

CUARTO ESTUDIO
NACIONAL DE
**CARACTERIZACIÓN DE
LA GESTIÓN MUNICIPAL
EN LA PREVENCIÓN DEL
DELITO Y EL COMERCIO
ILÍCITO EN LAS
COMUNAS**

DICIEMBRE 2025



CUARTO ESTUDIO
NACIONAL DE
**CARACTERIZACIÓN
DE LA GESTIÓN
MUNICIPAL EN LA
PREVENCIÓN DEL
DELITO Y EL
COMERCIO ILÍCITO
EN LAS COMUNAS**

DICIEMBRE 2025

Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH)

Observatorio Territorial de Seguridad

Área de Estudios

Santiago de Chile, diciembre de 2025.

Índice

Introducción	8
Capítulo I: caracterización de la gestión municipal en seguridad pública	9
Metodología	10
Aproximación Teórica	11
• Comercio Informal e ilícito: definiciones, distinciones y marcos conceptuales	11
• Determinantes sociales y territoriales del comercio informal e ilícito	14
• Comercio ambulante, informalidad y criminalidad: interrelaciones y dinámicas locales	14
• Institucionalidad y marcos regulatorios en Chile: Competencias Nacionales y Municipales	15
• Gobernanza local y desafíos municipales frente al comercio informal e ilícito	16
• Experiencias internacionales comparadas: aprendizajes para la gestión municipal chilena	16
Análisis de resultados	18
Institucionalidad Municipal	18
Recursos financieros	22
Recursos humanos	30
Infraestructura y equipamiento	38
Planificación y normativa local	42
Síntesis Resultados	53
Conclusiones y Reflexiones	58
Bibliografía	60

Capítulo II: Encuesta de opinión a Directores(as) de Seguridad sobre las capacidades municipales para la gestión del comercio ilícito_____61

Metodología de encuesta_____62

1. En su opinión, ¿qué tan grave es el comercio ilícito ambulante en su comuna, considerando sus efectos sobre la seguridad, el uso del espacio público y la capacidad de gestión municipal?_____63
2. ¿Cómo describiría usted el nivel de organización que tiene actualmente el comercio callejero en su comuna_____64
3. ¿Qué tan riesgoso considera el trabajo de fiscalización del comercio ilícito en su comuna por parte de los inspectores municipales?_____65
4. ¿Ha tenido conocimiento de situaciones de agresión física o verbal hacia funcionarios municipales durante procedimientos de fiscalización del comercio callejero?_____66
5. ¿Se han instalado toldos y/o estructuras permanentes para el comercio callejero en zonas céntricas o comerciales de su comuna?_____66
6. En su opinión, ¿Qué nivel de prioridad debería tener el control del comercio ilícito frente a otros problemas de seguridad comunal?_____67
7. ¿Qué tan de acuerdo está o no con la afirmación: “Mi municipio cuenta con las capacidades institucionales necesarias para abordar adecuadamente el problema del comercio ilícito”?_____68
8. En caso de decomiso, ¿su dirección cuenta con los recursos logísticos necesarios para el traslado y almacenamiento de la mercancía?_____69
9. ¿Con qué frecuencia su dirección coordina acciones con Carabineros para abordar el comercio ilícito?_____70
10. ¿Ha percibido en su comuna la participación de grupos organizados o estructuras coordinadas detrás del comercio ilícito callejero?_____71

Síntesis_____73

Reflexiones_____74

Capítulo III: Encuesta de opinión a Inspectores(as) municipales de Seguridad sobre su rol en la gestión del comercio ilícito_____76

Metodología de encuesta_____77

1. ¿Existen zonas críticas en su comuna donde el comercio ilícito es especialmente complejo?_____78
2. ¿Actualmente participa en operativos de fiscalización de comercio ilícito en la comuna en la cual trabaja?_____78
3. En una semana habitual, ¿con qué frecuencia enfrenta situaciones relacionadas con comercio informal?_____79
4. ¿Ha sido víctima de amenazas o agresiones en estos operativos?_____80
5. Me siento seguro/a al realizar fiscalizaciones en la vía pública____81
6. La municipalidad ha implementado medidas suficientes para mi protección_____82
7. El nivel de agresividad de comerciantes informales ha aumentado en el último año en mi comuna_____83
8. ¿En los últimos 12 meses ha recibido capacitación específica sobre fiscalización del comercio ilícito?_____84
9. De las siguientes alternativas, ¿cuál considera usted que representa la capacitación más necesaria para enfrentar el problema del comercio ilícito en su labor como inspector/a municipal?_____85
10. En su opinión, ¿Qué nivel de prioridad debería tener el control del comercio ilícito frente a otros problemas de seguridad comunal?_____86
11. En su opinión, ¿Qué nivel de prioridad tiene el control del comercio ilícito frente a otros problemas de seguridad comunal?_____87
12. Me siento respaldado/a por la jefatura en los operativos_____88
13. Indique su nivel de acuerdo con la siguiente afirmación: “El municipio en el que trabajo cuenta con una estrategia clara para abordar el comercio ilícito”_____89
14. Análisis de opiniones de pregunta abierta en cuestionario_____90

Síntesis	93
Reflexión	94
Capítulo IV: reflexiones sobre desafíos municipales para la gestión y prevención del comercio ilícito	96



Introducción

El comercio informal e ilícito constituye uno de los desafíos más persistentes y complejos que enfrentan los municipios chilenos en la gestión del espacio público y la seguridad comunal. Su presencia afecta el ordenamiento urbano, tensiona las capacidades institucionales locales y genera impactos relevantes en la convivencia, el comercio establecido y la percepción de seguridad. En ciertos territorios, además, este fenómeno se entrelaza con dinámicas delictuales de mayor complejidad, ampliando su alcance más allá de la mera actividad económica irregular.

El presente informe, elaborado por la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), tiene como propósito caracterizar de manera integral el estado de la gestión municipal en materia de fiscalización del comercio ilícito, a partir de tres fuentes de información complementarias: (1) un diagnóstico nacional de capacidades, institucionalidad y recursos municipales; (2) una encuesta aplicada a directores y directoras de seguridad municipal; y (3) una encuesta aplicada a inspectores e inspectoras municipales que participan directamente en operativos de control territorial.

Esta estructura permite avanzar desde una mirada macro institucional hacia una comprensión estratégica y finalmente operativa del fenómeno, capturando la diversidad territorial, las brechas de capacidad, las percepciones directivas y las experiencias en terreno. A través de este enfoque multinivel, el informe busca no solo describir las condiciones actuales de la gestión municipal, sino también identificar desafíos estructurales y oportunidades para fortalecer la acción local e interinstitucional frente al comercio ilícito.

Los resultados muestran que el comercio informal e ilícito es un fenómeno amplio, dinámico y heterogéneo, con expresiones más intensas en comunas urbanas y en zonas de alta circulación. Los datos también evidencian brechas de recursos, protección, coordinación y claridad estratégica, tanto en el nivel directivo como en el nivel operativo, que condicionan la capacidad municipal para enfrentar este desafío. En consecuencia, el informe plantea la necesidad de avanzar hacia modelos de gobernanza más articulados, con mayor inversión en capacidades institucionales, profesionalización del personal fiscalizador y estrategias sostenidas que reconozcan la movilidad y complejidad del fenómeno.

Este documento constituye así una herramienta de análisis para municipios, autoridades regionales, instituciones públicas sectoriales y equipos técnicos, proporcionando evidencia actualizada y rigurosa para orientar el diseño de políticas y acciones coordinadas en materia de comercio ilícito y gestión del espacio público.

Capítulo I: Caracterización de la gestión municipal en seguridad pública

Metodología

El presente informe se realizó a partir del envío de solicitudes de acceso a la información de las 345 municipalidades de Chile, a las cuales se les solicitó diversos documentos públicos vinculados a los temas que se presentan en el análisis de resultados. La información ha sido revisada y sistematizada para otorgarle homogeneidad a los datos.

El informe ha sido creado a partir de las respuestas de 308 municipios que equivale a un 89,3% del universo. Es así como la información del documento debe ser comprendida como tendencias de la gestión en seguridad y comercio ilícito por los municipios.

En primer lugar, de carácter nacional que presenta resultados de tendencia del total de la muestra. En segundo lugar, se presentan los datos agrupados conforme variables semejantes de las comunas que administran los municipios, considerando los grados de urbanidad y ruralidad, con sus diversos niveles de desarrollo.

El segundo análisis, corresponde a la aplicación de la tipología FIGEM proveniente de SUBDERE, que permite agrupar a las comunas en cinco categorías.

La representatividad de la muestra a nivel nacional y por cada grupo de comunas está presente en el siguiente cuadro:

Tipo de comuna	Representación por grupos de comunas	Respuestas municipales
Grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo	89,4%	42
Comunas mayores con desarrollo medio	94,6%	35
Comunas medianas con desarrollo medio	85,7%	48
Comunas semiurbanas y rurales con desarrollo medio	91,7%	88
Comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo	87,1%	95
Total	89,3%	308

Aproximación Teórica

El comercio ambulante en las ciudades es un fenómeno complejo y multidimensional que presenta un fuerte arraigo en el espacio público, en particular en los centros históricos de las ciudades latinoamericanas, planteando importantes desafíos para la planificación urbana en aquellos lugares donde se conciben tales procesos sociales y urbanos (Orellana, 2024). La literatura también ha podido constatar que esta actividad o práctica urbana, históricamente ha sido desarrollada por los sectores populares marginados de la estructura formal del mercado de trabajo, lo que determina su permanencia en el interior de las grandes ciudades, pese a la existencia de desventajas comunes entre todos los grupos informales, respecto a la ausencia de seguridad social y judicial (Chen, 2012).

A su vez, el comercio ambulante ilegal también es considerado como una amenaza al orden público y una competencia hacia los negocios formales (CNC, 2017). Junto con esto, el observatorio de Comercio ilícito de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo considera también la pérdida fiscal asociada, dado los enormes montos que se transan sin ningún tipo de pago de impuestos y los riesgos para el consumidor al adquirir productos de dudosa procedencia; en muchos casos perjudiciales para la salud y sin ningún tipo de garantías (CNC, 2017). Asimismo, genera un espacio facilitador para el lavado de dinero, la extorsión y el robo, ya que la falta de regulación de este puede crear un ambiente ideal para el crimen organizado, que controla espacios, recluta jóvenes y esconde actividades, degradando de esta manera el espacio (CNC, 2017).

Por esta razón, es necesario comprender las diferentes aristas que componen al comercio ambulante, las problemáticas que surgen a raíz de él y los impactos que puede tener a nivel municipal.

- Comercio Informal e ilícito: definiciones, distinciones y marcos conceptuales

En primer lugar, es necesario generar una distinción entre el comercio informal y el comercio ilícito, ya que son fenómenos distintos. Estos suelen ser frecuentemente entrelazados en el espacio público urbano, pero tanto la literatura como los organismos internacionales coinciden en la necesidad de establecer una distinción conceptual clara entre ambos para diseñar políticas públicas efectivas. El comercio informal se refiere a la transacción de bienes o servicios lícitos que no cumplen con todas las exigencias legales, tributarias o administrativas para su ejercicio. En cambio, el comercio ilícito involucra la compraventa de bienes prohibidos por ley, como lo son el contrabando, productos falsificados o las especies robadas (IES, 2022). En



Chile, tanto la legislación como la jurisprudencia reconocen esta diferencia, la cual resulta crucial para evitar respuestas institucionales que equiparen la informalidad con la criminalidad.

La informalidad económica suele ser una estrategia de subsistencia ante condiciones de precariedad laboral, bajos ingresos y exclusión del mercado formal. Los trabajadores informales presentan, en promedio, menores niveles de educación, ingresos por debajo del salario mínimo y ausencia de protección social (IES, 2022). En un contexto económico de desaceleración, la expansión del trabajo por cuenta propia y la pérdida de empleos formales han impulsado la informalidad como alternativa laboral (Banco Mundial, 2022). Este fenómeno no puede entenderse solo como un problema de incumplimiento normativo, sino como la manifestación de una estructura económica y social que margina a amplios sectores de la población.

Adasme (2022) advierte que criminalizar la informalidad no contribuye a resolver el problema, sino que profundiza las desigualdades. No existe evidencia empírica que demuestre una relación causal entre comercio informal y aumento de la inseguridad, aunque sí puede observarse una correlación asociada a lugares de alta aglomeración urbana (IES, 2022). La persecución del comercio informal sin alternativas de formalización puede derivar en prácticas de exclusión o abuso institucional. Por ello, las políticas públicas debieran orientarse hacia procesos de formalización progresiva, con enfoque multidimensional que incorpore dimensiones sociales, urbanas, económicas y de seguridad.

El comercio informal, además, posee una dimensión social y cultural que le otorga legitimidad. Para amplios sectores de la ciudadanía, especialmente en zonas urbanas con altos niveles de desigualdad, los comerciantes informales representan una oferta accesible, cercana y adaptada a las necesidades cotidianas. Este reconocimiento social explica su persistencia incluso en contextos de alta fiscalización (IES, 2022). Así, la informalidad no solo refleja la precariedad estructural, sino también la creatividad económica y la resiliencia comunitaria frente a las limitaciones del mercado formal.

Desde una perspectiva macroeconómica, la informalidad plantea un doble desafío para el Estado: por un lado, reduce la base tributaria y la capacidad de supervisión y regulación; por otro, actúa como una válvula de ajuste ante las crisis económicas, absorbiendo la mano de obra desempleada. Según estimaciones recientes, la economía informal en Chile representa alrededor del 19,4% del PIB, proporción estable en los últimos 15 años y relativamente baja dentro del contexto latinoamericano (Banco Mundial, 2022). Esto demuestra que la informalidad puede coexistir con altos niveles de desarrollo, siempre que existan mecanismos de transición hacia la formalidad y marcos regulatorios adecuados.

En ciertos casos, la informalidad coexiste con dinámicas ilícitas, pero ello no implica que ambas sean equivalentes. Algunos espacios de comercio callejero pueden ser utilizados como canales de reducción de especies robadas o distribución de productos falsificados, generando zonas grises entre la economía informal y la criminalidad (Mewes, 2015). Sin embargo, esta coexistencia no debe justificar políticas generalizadas de represión. Los estudios de victimización comercial muestran correlaciones entre la presencia de comercio ambulante ilegal y delitos menores, como lanzazos o hurtos, pero sin demostrar una relación causal directa (IES, 2022).

El comercio ilícito, en cambio, constituye una violación expresa al ordenamiento jurídico. El artículo 19 N°21 de la Constitución Política de Chile asegura el derecho a desarrollar actividades económicas siempre que no sean contrarias a la moral, el orden público o la seguridad nacional, y respeten las normas legales que las regulan. En este sentido, el comercio ilegal —como el contrabando, la falsificación o la receptación— excede los márgenes de la economía informal y se inserta en lógicas delictuales estructuradas (Gómez, 2023). Estas actividades, a menudo denominadas “delitos de última milla”, representan la fase visible de cadenas criminales más complejas, donde la venta callejera es solo el punto final de un circuito ilícito.

El marco normativo chileno refleja una dispersión regulatoria que complejiza la gestión del comercio informal e ilícito. La actividad de las ferias libres y el comercio ambulante se regula principalmente mediante ordenanzas municipales, dictadas conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que faculta a los alcaldes para administrar los bienes nacionales de uso público y fijar las condiciones de uso de los espacios comunales (BCN, 2022; Dictamen N°22.963-2010). En 2022, la Ley N°21.426 sobre Comercio Ilegal fortaleció el rol municipal, estableciendo la obligación de definir lugares autorizados para el comercio ambulante y crear un sistema único de identificación personal para quienes lo ejercen. No obstante, la ausencia de un cuerpo legal sistematizado y de rango nacional genera asimetrías territoriales, limitando la eficacia de las políticas locales.

Finalmente, una gobernanza efectiva del comercio informal e ilícito requiere información, coordinación y enfoque intersectorial. La informalidad implica comprender su complejidad socioeconómica, fortalecer los sistemas de información y promover políticas de transición hacia la formalidad que involucren a múltiples actores: municipios, organismos de fiscalización, organizaciones sociales y sector privado (IES, 2022; OIT, 2021). Solo un abordaje integral permitirá equilibrar las dimensiones de control, inclusión y seguridad, avanzando hacia una gestión municipal más justa y coherente con la realidad social del territorio.



El comercio informal y el comercio ilícito, aunque suelen coexistir en el espacio público, responden a lógicas distintas. La informalidad se vincula a actividades económicas no registradas ni reguladas por el Estado, que surgen como estrategias de subsistencia ante la precariedad laboral y la desigualdad estructural. Por otro lado, el comercio ilícito se asocia a prácticas directamente prohibidas por la ley, como el contrabando, la falsificación o la venta de bienes robados (OECD, 2016). Esta distinción resulta esencial para la gestión pública, pues confundir ambos fenómenos puede conducir a políticas represivas que no abordan las causas sociales de la informalidad. Desde un enfoque socioeconómico, el comercio informal puede entenderse también como una manifestación de exclusión del mercado formal y de las políticas de desarrollo urbano, mientras que el comercio ilícito constituye una expresión de economías criminales que se aprovechan de esa misma exclusión.

- Determinantes sociales y territoriales del comercio informal e ilícito

El comercio informal e ilícito se configura a partir de una serie de determinantes estructurales que incluyen el desempleo, la pobreza, la migración y la falta de oportunidades económicas formales (CEPAL, 2018). A nivel territorial, las zonas urbanas con alta densidad poblacional, movilidad y desigualdad concentran mayores niveles de informalidad, mientras que los espacios con débil control institucional tienden a ser más propensos al comercio ilícito. En Chile, factores como la migración reciente, la segregación urbana y la desigual distribución del espacio público influyen directamente en la proliferación del comercio ambulante (Márquez, 2022). Así, los determinantes sociales y territoriales no solo explican la expansión de estas prácticas, sino también la dificultad de erradicarlas sin abordar sus raíces estructurales.

- Comercio ambulante, informalidad y criminalidad: interrelaciones y dinámicas locales

El vínculo entre comercio ambulante, informalidad y criminalidad es complejo y no necesariamente causal. Diversos estudios advierten que el comercio informal puede coexistir con dinámicas delictuales sin que los vendedores sean parte directa de redes criminales (UN-Habitat, 2020). Sin embargo, en contextos donde la institucionalidad es débil y la fiscalización insuficiente, el espacio informal puede convertirse en un entorno propicio para actividades ilícitas como la venta de productos falsificados, el robo o la extorsión. En Chile, esta relación se ha visibilizado en áreas céntricas de grandes ciudades, donde las organizaciones delictuales aprovechan la informalidad para ocultar flujos ilegales (Fiscalía Nacional, 2023). Por ello, las políticas públicas deben distinguir entre vulnerabilidad y criminalidad,

promoviendo estrategias integrales que combinen control, inclusión social y recuperación del espacio público.

- Institucionalidad y marcos regulatorios en Chile: Competencias Nacionales y Municipales

El marco regulatorio chileno en materia de comercio informal e ilícito se distribuye entre competencias nacionales —como la regulación del comercio y el control aduanero— y facultades municipales, especialmente en la gestión del espacio público y el otorgamiento de permisos (Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695). A nivel nacional, instituciones como el Servicio Nacional de Aduanas, el SII y Carabineros de Chile tienen un rol clave en la persecución del comercio ilícito, mientras que los municipios enfrentan el desafío cotidiano de administrar el comercio ambulante en sus territorios. Sin embargo, existe una brecha institucional entre ambos niveles, marcada por la falta de coordinación intergubernamental, de recursos y de marcos normativos claros que reconozcan la dimensión social del fenómeno (SUBDERE, 2022). Esta fragmentación limita la capacidad del Estado para articular respuestas coherentes frente al comercio informal e ilícito.

La constitución Política consagra el “derecho a desarrollar cualquier actividad económica”, y los límites de estas en la mayoría de los casos se encuentran en la carta fundamental y si no se habilita al legislador para regularlos o delimitar sus contornos. La actividad económica desarrollada en ferias libres se regula esencialmente en ordenanzas municipales. Estas son dictadas en virtud de las atribuciones que la Ley Orgánica de Municipalidades confiere a los alcaldes para administrar los espacios públicos de la comuna, que son bienes municipales o bienes nacionales de uso público. Las autorizaciones de funcionamiento pueden otorgarse mediante permisos o concesiones.

Para la regulación del comercio ambulante, se deben dictar ordenanzas que regulen el comercio ambulante en sus comunas, asegurándose de no imponer exigencias menores o mayores que las previstas en las leyes y reglamentos pertinentes (Dictamen E240684N22, Artículo 12).

Los municipios deben establecer en sus respectivas ordenanzas los lugares donde se podrá ejercer el comercio ambulante, incluyendo un sistema único de identificación personal con registro fotográfico de la persona autorizada para ejercer dicho comercio (Artículo 5 de la Ley 21.426). El artículo 4 de la misma ley, indica sobre la fiscalización que las policías, los inspectores municipales y funcionarios autorizados del Servicio de impuestos internos pueden fiscalizar el cumplimiento de la normativa vigente respecto a quienes el comercio, ya sea ambulante o establecido, y están facultados para requerir la exhibición de permisos municipales o sanitarios.



Sobre el otorgamiento de permisos, es el alcalde quien tiene la facultad de otorgar, renovar y poner término a las autorizaciones para el comercio en bienes nacionales de uso público, las cuales son precarias y pueden ser modificadas o dejadas sin efecto (Dictamen E240684N22, Artículo 63).

- Gobernanza local y desafíos municipales frente al comercio informal e ilícito

Los municipios son el primer nivel de gobierno que enfrenta las consecuencias del comercio informal e ilícito en el espacio público. No obstante, su capacidad de gestión se ve restringida por marcos normativos rígidos, carencia de personal especializado y limitaciones presupuestarias (AMUCH, 2023). La gobernanza local requiere estrategias que equilibren la seguridad, la inclusión y la recuperación urbana, fortaleciendo la coordinación con instituciones nacionales y regionales. Además, la participación ciudadana y la cooperación con actores del comercio formal pueden ser herramientas clave para diseñar soluciones sostenibles (Banco Mundial, 2021). En este sentido, los gobiernos locales deben avanzar hacia modelos de gobernanza adaptativa que reconozcan la informalidad como una expresión de desigualdad, pero también como un desafío de ordenamiento y convivencia urbana.

- Experiencias internacionales comparadas: aprendizajes para la gestión municipal chilena

Las experiencias internacionales muestran que el control del comercio ambulante requiere políticas integrales que combinen regulación, inclusión y seguridad. En ciudades como Bogotá, Ciudad de México y Buenos Aires, la formalización progresiva, acompañada de diálogo y participación activa de los vendedores, ha resultado más eficaz que las estrategias exclusivamente represivas (BID, 2021; UN-Habitat, 2020). En Bogotá, la implementación de corredores regulados permitió relocalizar a los vendedores a espacios autorizados, brindándoles capacitación en gestión empresarial, obligaciones tributarias y acceso a servicios financieros, contribuyendo a su integración en el sistema económico formal sin recurrir a desalojos forzosos por medio de medidas coercitivas (BID, 2021). De manera similar, en Ciudad de México, los programas de regularización incluyeron incentivos económicos, acceso a microcréditos y capacitación en emprendimiento, disminuyendo la conflictividad con el comercio formal y aumentando la recaudación municipal (World Bank, 2021). Por su parte, en Buenos Aires, la delimitación de áreas específicas para el comercio callejero, junto con la peatonalización y adecuación de infraestructura básica, permitió reducir conflictos urbanos, mejorar la seguridad y revitalizar el espacio público (UN-Habitat, 2020).

Estas experiencias muestran que la formalización progresiva, combinada con la provisión de incentivos económicos y el acompañamiento técnico, constituye un instrumento clave para integrar a los vendedores ambulantes en la economía formal, garantizando su viabilidad laboral y reduciendo la informalidad conflictiva. Asimismo, la planificación urbana adaptativa y la definición de zonas de comercio reguladas favorecen la convivencia entre el comercio informal y formal, disminuyen la competencia desleal y promueven la recuperación de los espacios públicos como lugares seguros y funcionales para la ciudadanía (BID, 2021; OECD, 2022).

La coordinación interinstitucional y la articulación multisectorial son otros elementos esenciales para la eficacia de las políticas públicas. En Lima, Perú, la creación de mesas de trabajo entre municipios, organismos de fiscalización y actores privados permitió establecer registros de vendedores, diseñar planes de movilidad urbana y monitorear indicadores de cumplimiento normativo, demostrando que la falta de articulación genera vacíos legales y reduce la efectividad de la formalización (OECD, 2022). Este enfoque participativo también ha sido relevante para garantizar la legitimidad social de las políticas, ya que involucra a los propios vendedores y a la ciudadanía en la construcción de soluciones adaptadas a las necesidades locales (UN-Habitat, 2020).

La evidencia comparada indica que los enfoques punitivos y de desplazamiento forzoso suelen ser ineficaces, generando resistencia social y perpetuando la informalidad. En contraste, los programas que combinan formalización progresiva, ordenamiento del espacio público, provisión de incentivos económicos y capacitación permiten no solo reducir conflictos urbanos, sino también fortalecer la gobernanza municipal, la inclusión social y la sostenibilidad económica de los vendedores ambulantes (BID, 2021; World Bank, 2021). Para Chile, estos aprendizajes resultan especialmente relevantes, dado el aumento de la población económicamente activa que ejerce comercio ambulante y la necesidad de articular esfuerzos entre municipios, organismos nacionales y actores privados para promover la transición hacia la formalidad (Centro UC de Políticas Públicas et al., 2024).

Finalmente, la experiencia internacional evidencia que una política integral de comercio ambulante no solo requiere medidas regulatorias y de fiscalización, sino también la creación de estructuras de apoyo económico, programas de capacitación, reconocimiento social de los vendedores y coordinación institucional permanente. La combinación de estos elementos permite abordar simultáneamente las dimensiones económicas, sociales y urbanas de la informalidad, garantizando que la gestión municipal no se limite a la represión, sino que promueva inclusión, seguridad y desarrollo urbano sostenible (BID, 2021; UN-Habitat, 2020; World Bank, 2021).

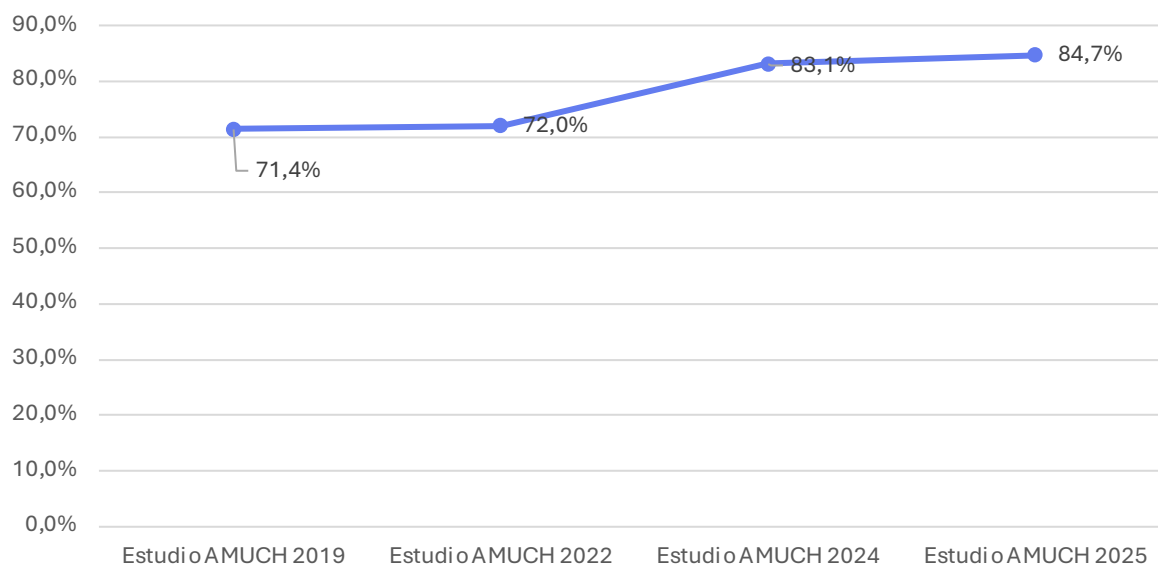
Análisis de resultados

Institucionalidad Municipal

Estructura orgánica municipal para la seguridad y prevención del delito

En el siguiente gráfico se observa una tendencia positiva en la creación de institucionalidad municipal en seguridad pública local. En 2019, el estudio base de AMUCH reveló que un 71,4% de los municipios contaba con un área formalmente establecida para abordar esta materia. Tras la pandemia, en 2022, esta cifra aumentó levemente en un punto porcentual. No obstante, para 2024 se observa un salto más significativo, alcanzando un 83,1% de institucionalización. Finalmente, en 2025, la tendencia al alza se mantiene, llegando al 84,7% de las municipalidades con una unidad orgánica dedicada a la seguridad local.

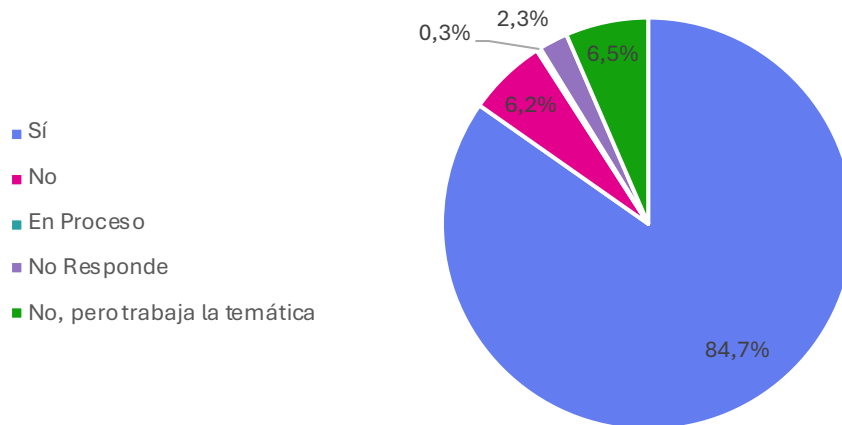
Institucionalidad municipal para la seguridad pública



Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

Si observamos la composición nacional de la institucionalidad municipal, este 84,7% de municipios que cuenta con un área de institucionalidad corresponde a 261 del total catastrado. Por otro lado, 6,2% de ellos no cuenta con institucionalidad alguna (19 municipios) y 6,5% a pesar de que no cuenta con institucionalidad, trabaja la temática de seguridad a través de un encargado/a municipal.

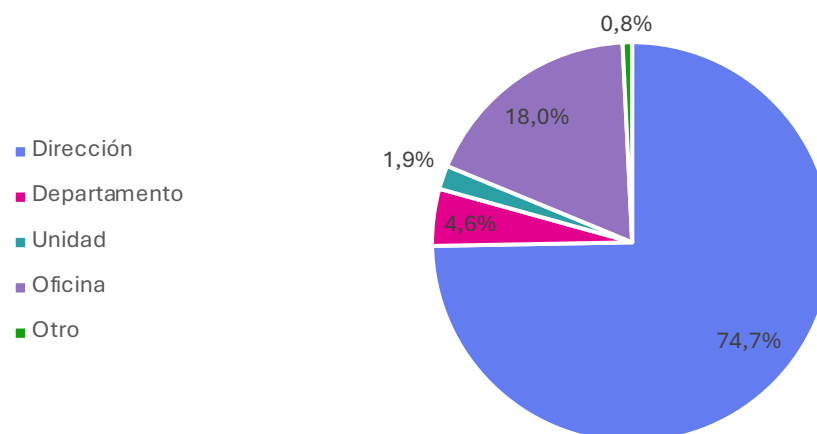
Institucionalidad en Seguridad



Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

En cuanto al tipo de institucionalidad que se presenta, a nivel nacional existe una predominancia de las direcciones de seguridad con un 74,7%. Luego, le siguen las oficinas con un 18% y luego los departamentos con 4,6%, por último están las unidades con un 1,9% y el resto de las formas de institucionalidad con menos del 1% o 0%.

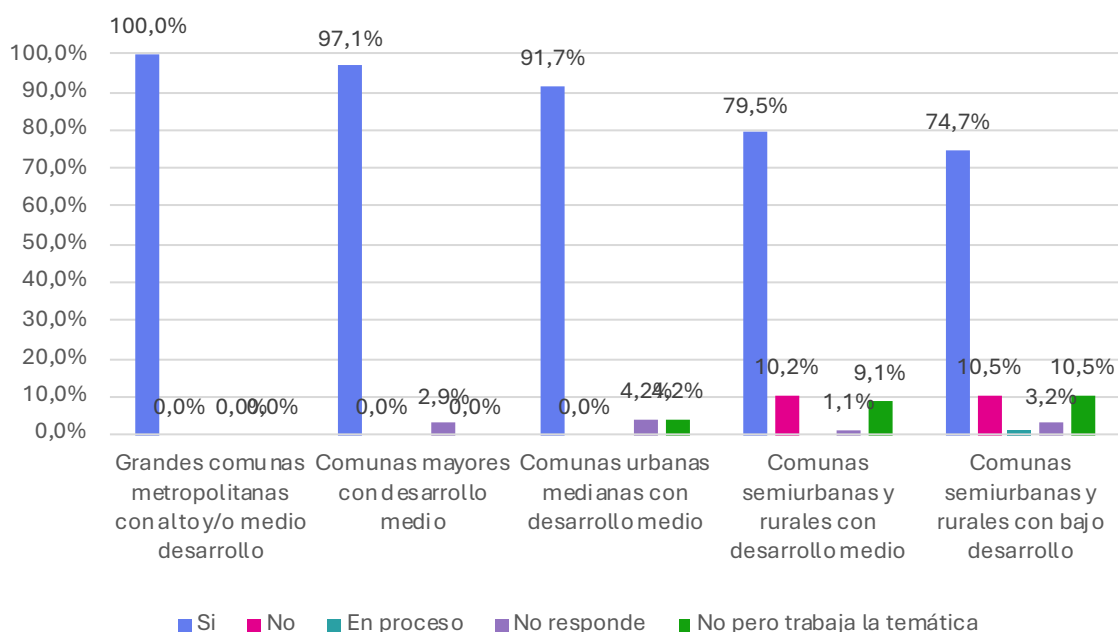
Tipo de Institucionalidad



Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

Los datos anteriores dan cuenta de la tendencia nacional de los municipios pero que cambia al considerar la variable territorial como unidad de análisis. En todos los grupos comunales se observa un alto nivel de institucionalidad en materia de seguridad, aunque destacan especialmente las grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo, las cuales alcanzan un 100%. En contraste, este indicador disminuye hasta un 74,7% en las comunas semiurbanas y rurales de menor desarrollo.

Institucionalidad en Seguridad según grupos comunales



Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

A continuación, en la siguiente tabla se presentan los datos desagregados por los cinco grupos de comunas. Se observa que, las direcciones de seguridad se concentran principalmente en las comunas urbanas, pasando de un máximo de 100% en las Grandes Comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo, a 97,1% en comunas mayores con desarrollo medio y 68,2% en comunas urbanas medianas con desarrollo medio. En menor porcentaje, están las comunas semiurbanas y rurales de medio (62,9%) y bajo desarrollo (64,8%).

La institucionalidad no se refiere a direcciones de seguridad como tal, puesto como se observa tanto a nivel nacional como territorial, existe heterogeneidad, pero se avanza a que todos tengan direcciones. Es así que, en los grupos con menor porcentaje de direcciones de seguridad, se diversifican las estructuras organizativas o medios de trabajos en seguridad:

Tipo de Institucionalidad	Comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo	Comunas mayores con desarrollo medio	Comunas urbanas medianas con desarrollo medio	Comunas semiurbanas y rurales con desarrollo medio	Comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo
Dirección	100.0%	97.1%	68.2%	62.9%	64.8%
Departamento	0.0%	2.9%	4.5%	8.6%	4.2%
Unidad	0.0%	0.0%	2.3%	1.4%	4.2%
Oficina	0.0%	0.0%	25.0%	27.1%	23.9%
Corporación	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Subdirección	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Otro	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	2.8%

Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

Asociativismo Municipal en Seguridad

Sobre la participación de las municipalidades en asociaciones de seguridad, 88,3% de los municipios señaló no participar en asociaciones de seguridad, mientras que un 7,3% si lo hace. Conforme a los registros de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), actualmente hay cinco asociaciones de municipios que tienen por objetivo la seguridad ciudadana.

El rol de las asociaciones de seguridad es diverso y complementario a lo que realizan los municipios en materia de prevención del delito. Sin embargo, un dato relevante a considerar es que, en los municipios donde se externaliza el rol de inspectores de seguridad a través de las asociaciones, el estatuto laboral del personal de seguridad es el código del trabajo. Situación distinta del rol de inspectores de seguridad del municipio, que pueden ser personal de planta o contrata y, por tanto, sujetos al Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales (Ley N° 18.883).

En tanto el proyecto de Ley Boletín N°15940-25 que busca fortalecer el rol de las municipalidades en la prevención del delito y seguridad explicita que, las personas que se desempeñen en el rol de inspector de seguridad tendrán una fórmula especial de contratación que implica la prohibición a través de corporaciones, asociaciones u otro organismo distinto al organismo alcaldicio. Teniendo, por tanto, responsabilidad administrativa.

Nombre de Asociación	Municipalidades integrantes
Asociación de Municipalidades para la seguridad Ciudadana en la Zona Oriente, AMSZO	Conchalí, Las Condes, Lo Barnechea, Vitacura
Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana	Estación Central, Independencia, Providencia, Santiago
Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana Concón-Limache	Concón, Limache
Asociación para la seguridad Comunitaria	La Cisterna, Macul, San Bernardo, San Joaquín
Asociación de Municipalidades para la Seguridad Pública y Ciudadana del área Metropolitana Alto Hospicio-Iquique	Alto Hospicio - Iquique

Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

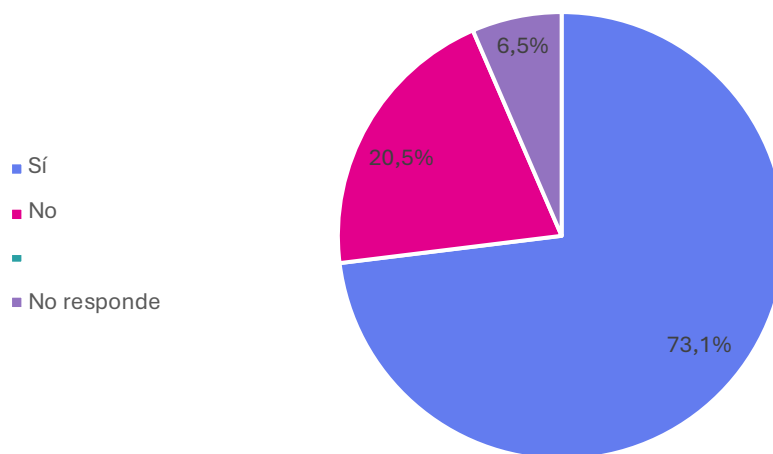
Recursos financieros

En materia de finanzas municipales vinculadas a la seguridad pública, el siguiente gráfico considera únicamente a las municipalidades que declaran contar con institucionalidad en esta área, las cuales representan el 84,7% del total de respuestas. Dentro de este grupo, el 73,1% indica que destina recursos del presupuesto municipal a seguridad pública, mientras que el 20,5% señala no realizar dicha inversión y el 6,5% restante no proporciona información al respecto.

El presupuesto en seguridad es heterogéneo debido a que tiende a complementarse con diversas líneas de financiamiento que tienen por origen: Sistema Nacional de Seguridad Municipal (SNSM); Fondo Nacional de Seguridad Pública; Royalty Minero y eventuales otros fondos de inversión pública de los gobiernos regionales. Sin embargo, no todos los municipios envían

El 20,5% de los municipios que afirma no invertir en fondos de seguridad pública, es porque se sustenta de fondos externos para las acciones que desarrollan, el cual, no obstante, sigue teniendo una holgura menor a la complementariedad de fuentes de financiamiento.

Inversión municipal en seguridad 2025



Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

A partir del 73,1% de municipios que reportaron contar con presupuesto destinado al área de seguridad durante 2025, se estimaron los promedios de inversión tanto a nivel nacional como por grupos comunales. Los datos del siguiente gráfico explicitan tendencias, más no así, realidades, debido a que, la información presupuestaria entregada por las municipalidades no permitió realizar una comparación detallada por ítems de presupuesto. En consecuencia, el análisis se basa únicamente en el monto total informado por cada municipio, el cual engloba todos los gastos asociados al funcionamiento de su institucionalidad en seguridad.

El promedio nacional de presupuesto asciende a la cifra de \$505.549.976 millones de pesos. Al considerar los datos municipales agrupados por las características territoriales de las comunas, estas dan cuenta de las diferencias presupuestarias entre los municipios. Mientras que la cifra de las grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo, tienen el promedio máx. de presupuestos de \$1.730.708.743 pesos, equivalente a un 342% en comparativa con el promedio nacional; en tanto las comunas semiurbanas y rurales, con el promedio más bajo de \$91.822.190, equivalente al 18,2% del promedio nacional.

Promedio presupuesto 2025



Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

En la tabla y gráfica a continuación podemos observar la variación porcentual y la comparación de los promedios de presupuesto entre el año 2024 y 2025 tanto a nivel nacional como por grupos comunales. Podemos ver que de un año a otro, el presupuesto a nivel nacional disminuyó en un 1,3%. En los grupos comunales la tendencia nuevamente es heterogénea, en las grandes comunas metropolitanas de alto y/o medio desarrollo descendió en un 8,7%, pero en las comunas mayores con desarrollo medio el promedio aumentó en un 13,6%. En contraste, en las comunas semiurbanas y rurales el promedio aumentó en un 21,2% y en 44.8% respectivamente.

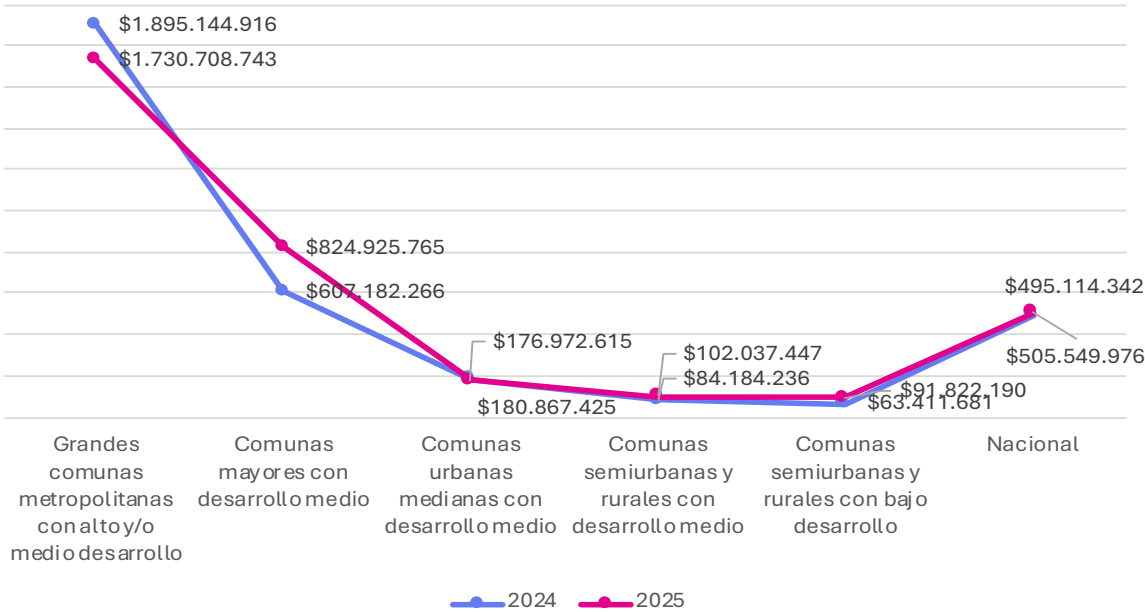
Grupo comunal	2024	2025	Variación porcentual
Grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo	\$1,895,144,916	\$1,730,708,743	-8.7%
Comunas mayores con desarrollo medio	\$726,507,266	\$824,925,765	13.6%
Comunas urbanas medianas con desarrollo medio	\$180,867,425	\$176,972,615	-2.2%
Comunas semiurbanas y rurales con desarrollo medio	\$84,184,236	\$102,037,447	21.2%

Grupo comunal	2024	2025	Variación porcentual
Comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo	\$63,411,681	\$91,822,190	44.8%
Nacional	\$512,079,982	\$505,549,976	-1.3%

Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

La gráfica permite visualizar con mayor claridad las diferencias en la magnitud presupuestaria entre los grupos comunales, evidenciando una curva descendente pronunciada desde las grandes comunas metropolitanas hacia las rurales. Esta tendencia confirma la concentración de recursos en los territorios más desarrollados, mientras que las comunas de menor desarrollo —aunque registran aumentos porcentuales respecto a 2024— siguen manejando presupuestos significativamente más bajos en términos absolutos. Asimismo, se observa que las variaciones interanuales no modifican sustancialmente la estructura general de distribución del gasto: las comunas con mayor capacidad financiera continúan destinando montos muy superiores al promedio nacional. En conjunto, la gráfica sugiere que, pese a los incrementos en comunas rurales, las brechas estructurales de financiamiento persisten dentro del sistema municipal de seguridad.

Comparación promedio presupuestario entre 2024 y 2025



Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

El siguiente cuadro muestra la distribución del presupuesto en materia de seguridad informado por los municipios, desglosado en diferentes percentiles. El cuadro indica que el 30% de los municipios tiene un presupuesto menor a \$37.111.700 para seguridad, mientras que el 40% informa presupuestos menores a \$57.612.000. Además, el 50% de los municipios tienen un presupuesto en seguridad inferior a \$88.183.000, y el 70% de los municipios reportan menos de \$262.315.000.

El 90% de los municipios manejan presupuestos menores a \$1.213.983.610 para seguridad. Este análisis muestra la variabilidad en la asignación de recursos de seguridad entre los municipios, destacando que solo un pequeño porcentaje tiene presupuestos significativamente más altos, mientras que la mayoría maneja cantidades considerablemente menores.

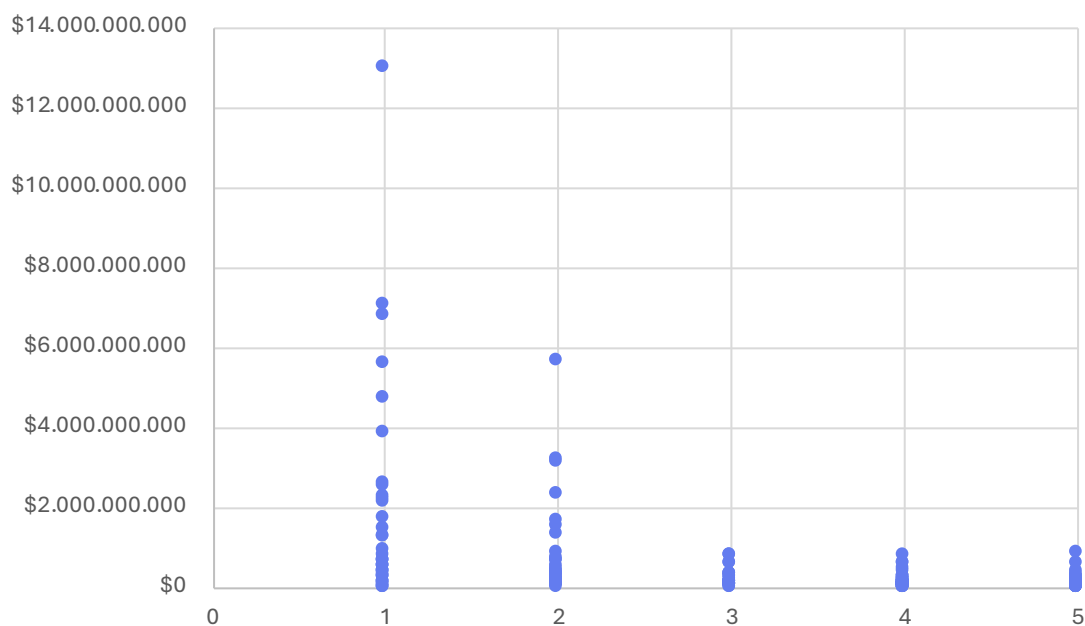
Percentil	2025
P30	\$37,111,700
P40	\$57,612,000
P50	\$88,183,000
P60	\$134,277,600
P70	\$262,315,000
P80	\$500,252,370
P90	\$1,213,983,610

Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

En el gráfico se observa la dispersión de los montos presupuestarios destinados a seguridad municipal para 2025, diferenciados según los grupos comunales definidos por la SUBDERE. La visualización evidencia una alta concentración de valores en el grupo 1, correspondiente a las grandes comunas metropolitanas de alto desarrollo, donde se registran los presupuestos más elevados y una amplia variabilidad interna. Esto sugiere que, aunque algunas comunas destinan montos significativamente altos a seguridad, otras del mismo grupo presentan cifras más moderadas, reflejando diferencias en las estrategias locales o en la disponibilidad de recursos.

En los grupos 2 y 3, la dispersión disminuye, concentrándose los presupuestos en rangos más acotados. Por su parte, los grupos 4 y 5, que agrupan a comunas semiurbanas y rurales de menor desarrollo, exhiben los niveles de gasto más bajos y homogéneos, con escasa dispersión y ausencia de valores extremos.

Dispersión presupuesto 2025 según grupos comunales



Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

Presupuesto per cápita

El análisis de presupuesto per cápita indica que, a nivel nacional, el promedio de gastos municipales en seguridad por habitante corresponde al valor de \$7.337 pesos. Cifra que varía en función del grupo de comunas. Es en las comunas mayores con desarrollo medio donde existe mayor presupuesto per cápita que asciende a \$9.337. En tanto el menor monto de los grupos, corresponde a las comunas urbanas medianas con desarrollo medio con \$5.456.

En el caso de las grandes comunas metropolitanas con alto o medio desarrollo, su promedio per cápita de \$8.446 se mantiene sobre la media nacional, pero no necesariamente refleja un incremento sostenido del gasto. Esto podría deberse a que muchas de estas comunas han consolidado en el tiempo sus estrategias y programas de seguridad, alcanzando un nivel de desarrollo institucional que les permite mantener resultados estables sin requerir un aumento proporcional del presupuesto. En contraste, las comunas de carácter semiurbano y rural, especialmente aquellas con menor desarrollo, tienden a mostrar un margen mayor para el crecimiento

de su inversión en seguridad, tanto por la necesidad de fortalecer sus capacidades locales como por la oportunidad de acceder a nuevas fuentes de financiamiento y apoyo estatal.

En conjunto, los datos evidencian que el esfuerzo presupuestario municipal en seguridad no se distribuye de manera uniforme entre los grupos comunales, sino que responde a distintos niveles de desarrollo, trayectorias institucionales y prioridades locales.

Inversión per cápita municipal en seguridad en 2025



Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

A través de la siguiente tabla, se puede observar la distribución del presupuesto municipal per cápita. Esta revela resultados desiguales entre las comunas del país. Según los percentiles, asignó ningún recurso específico a seguridad se encuentra el per cápita a nivel nacional analizado a través de percentiles. El 30% de las comunas no invirtió recursos en esta área situándose en el \$0 per cápita. A partir del percentil 40, aparece una inversión limitada con \$83 pesos per cápita. La mediana alcanza los \$1.042 pesos per cápita, indicando que la mitad de las comunas se sitúa por debajo de ese nivel de inversión. En los percentiles superiores, los montos aumentan progresivamente, el percentil 60 registra \$2.052 pesos y el percentil 70 asciende a \$3.439 pesos. Asimismo, el 20% de los municipios invierte al menos \$5.784 pesos en seguridad y 10% de las municipalidades

desde \$11.408 pesos, reflejando niveles más altos de inversión dentro de la distribución.

Percentiles	Per cápita
P30	\$0
P40	\$83
P50	\$1,042
P60	\$2,052
P70	\$3,439
P80	\$5,784
P90	\$11,408

Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

En esta misma línea, las distintas realidades de presupuesto per cápita se observan en el cuadro que presenta los percentiles de inversión municipal en seguridad por grupo de comunas. En el percentil 30, solo las grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo y las comunas mayores con desarrollo medio registran inversión per cápita, siendo estas últimas las que alcanzan el valor más alto, con \$740 por persona. En el percentil 40, los montos se mantienen bajo \$1.561, nuevamente con las comunas mayores con desarrollo medio en el nivel superior, lo que refleja un incremento respecto del percentil anterior.

En el percentil 50, correspondiente a la mediana, la mitad de las comunas de los distintos grupos invierte menos de \$3.042 per cápita en seguridad, cifra que representa el valor máximo dentro de este percentil y que se registra en las grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo. Este punto permite identificar el nivel central de la distribución.

Respecto al 70% de las comunas presenta una inversión per cápita inferior a \$6.895, monto correspondiente a las comunas mayores con desarrollo medio. Para efectos comparativos, este valor es menor que el aporte per cápita basal de la Atención Primaria de Salud en 2024, equivalente a \$11.205. En conjunto, el cuadro muestra una amplia variabilidad en los niveles de inversión per cápita en seguridad entre los municipios, con diferencias notables entre los grupos comunales y entre los tramos de la distribución.



Percentiles	Grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo	Comunas mayores con desarrollo medio	Comunas urbanas medianas con desarrollo medio	Comunas semiurbanas y rurales con desarrollo medio	Comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo
P30	\$296	\$740	\$0	\$0	\$0
P40	\$1,470	\$1,561	\$0	\$0	\$0
P50	\$3,042	\$2,134	\$264	\$295	\$969
P60	\$3,759	\$2,811	\$1,173	\$1,253	\$2,330
P70	\$5,628	\$6,895	\$2,005	\$3,217	\$3,262
P80	\$9,467	\$11,497	\$3,161	\$4,693	\$6,958
P90	\$11,442	\$21,815	\$8,246	\$8,324	\$12,505

Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

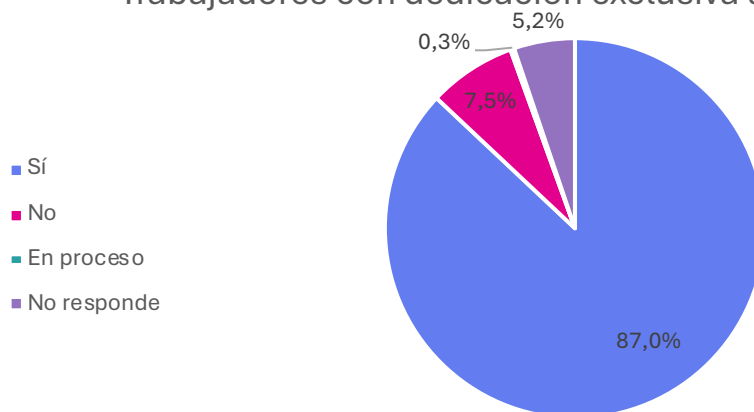
Recursos humanos

Personal Municipal dedicado a la seguridad y prevención del delito

La información respecto a los recursos humanos que trabajan en el municipio es un indicador relevante para aproximarse a la realidad de la gestión local en torno a la prevención y seguridad y en este caso quienes están encargados de gestionar el comercio ambulante. Los municipios con institucionalidad en seguridad trabajan áreas.

A nivel nacional, existe un 87,0% de trabajadores con dedicación exclusiva en el área de seguridad, 7,2% de los municipios no cuenta con él y 5,2% no respondió la consulta.

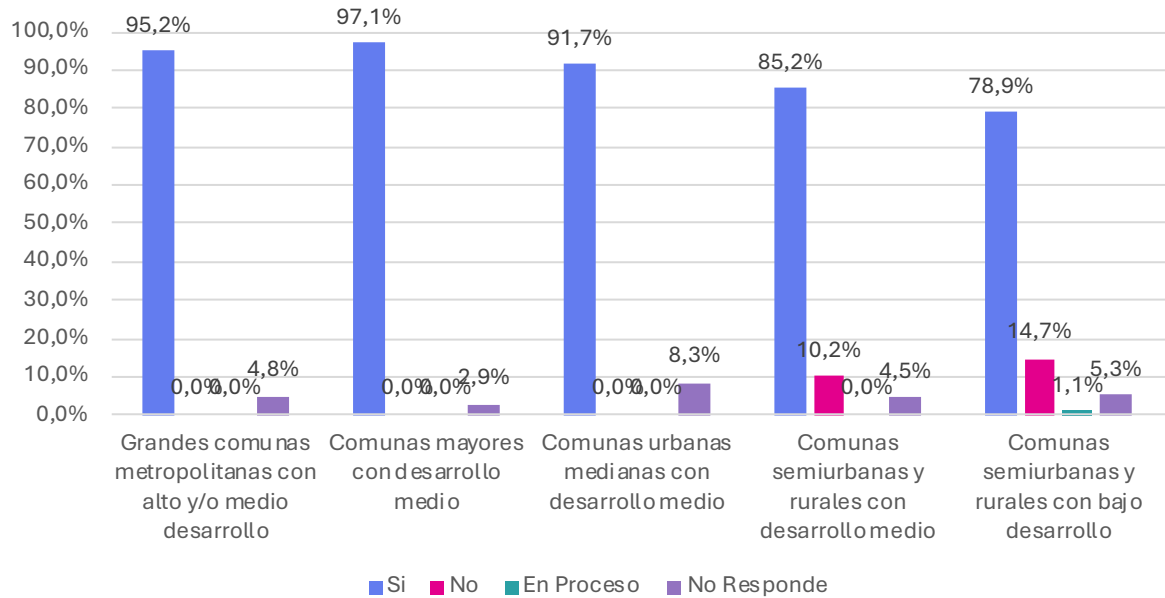
Trabajadores con dedicación exclusiva a la Seguridad



Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

A nivel de grupos comunales, se observa en al menos un 75% de los municipios de cada uno de los grupos de comunales existen trabajadores con dedicación exclusiva en el área de seguridad.

Trabajadores con dedicación exclusiva según Grupos Comunales

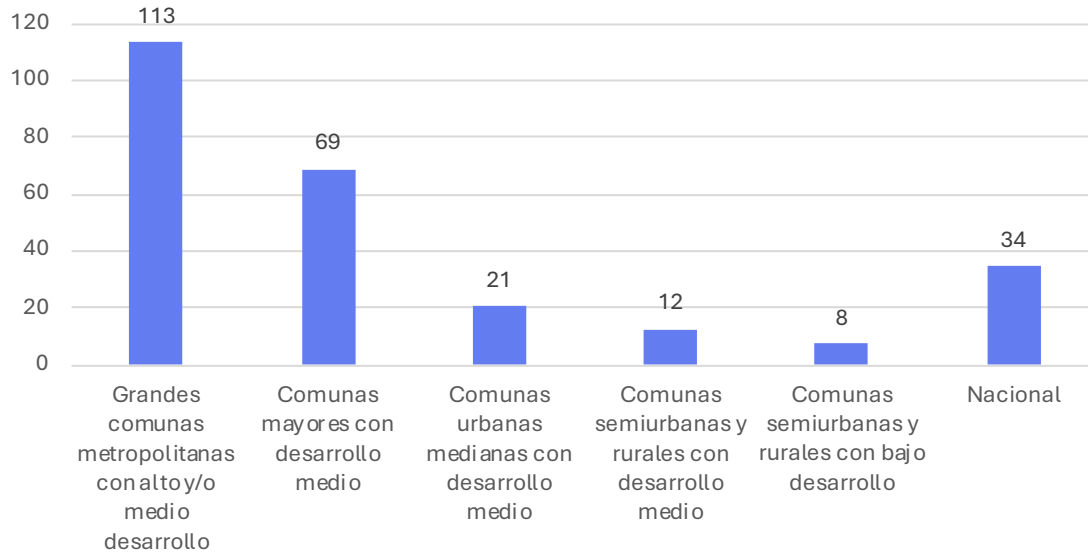


Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

A nivel nacional, la dotación promedio de los municipios que tienen institucionalidad es de 34 personas destinadas aquella área. Sin embargo, el análisis por los grupos comunales, evidencia diferencias en los promedios, mientras que las grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo, el promedio es de 113 funcionarios; disminuye a 8 en promedio en las comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo.



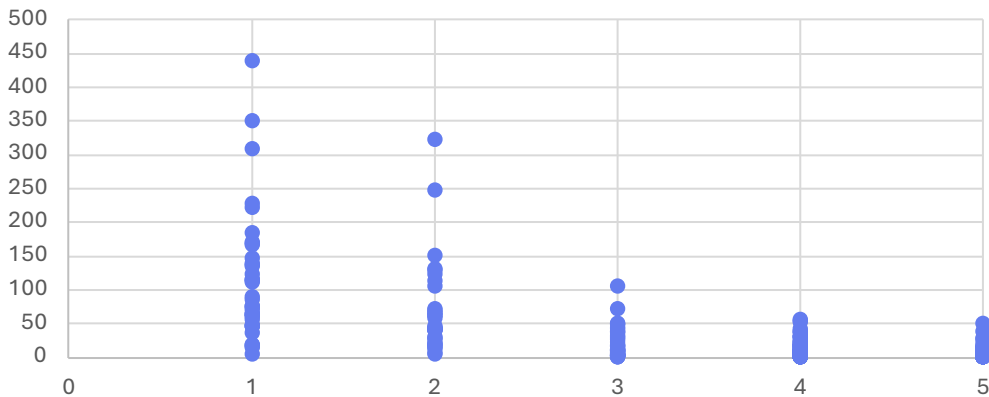
Promedio de personas que trabajan de forma exclusiva en Seguridad



Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

Para una mejor comprensión de la dotación de recursos humanos en las áreas de seguridad, en el siguiente gráfico se presenta la dispersión de datos por cada grupo comunal. En los grupos 1 y 2, la dispersión es mayor al existir municipios con alta dotación de personal, situación que eleva los promedios de dichos grupos y el nacional. En tanto, los grupos 3, 4 y 5, tienen por característica tendencia a la homogeneidad en su dotación entre las diversas municipalidades.

Nº de personas que trabajan de forma exclusiva en Seguridad

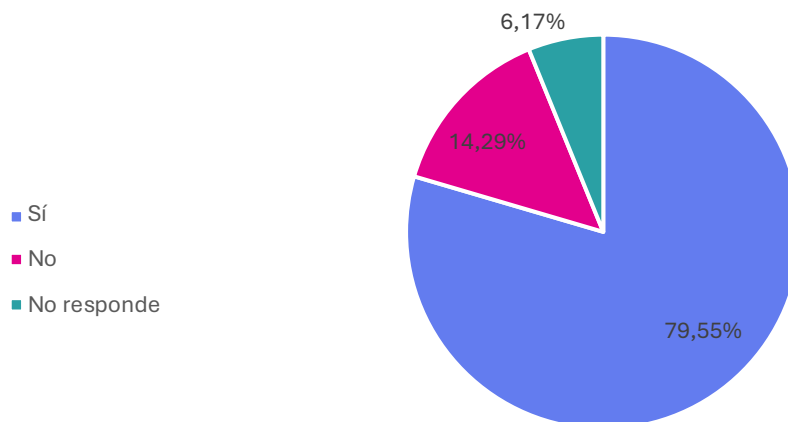


Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

Inspectores Municipales

Una de las tareas más apreciadas por la ciudadanía en la prevención del delito, son las faltas e incivildades combatidas a través de la existencia de inspectores de seguridad que estén desplegados en la comuna. Del total de municipios que cuentan con institucionalidad, un 79,6% indica que tiene al menos una persona encargada para las labores de inspector de seguridad. Esta cifra asciende a 2.368 personas que desempeñan aquel rol. Un 13,5% de los municipios indica que no tienen inspectores de seguridad y un 3,6% no respondió a la solicitud. En el siguiente grafico se dan a conocer los resultados por cada grupo de comunas, evidenciando que en todos los grupos de municipios al menos 7 de cada 10 municipalidades, cuenta con un inspector de seguridad:

Existencia de Inspectores de Seguridad en la Comuna



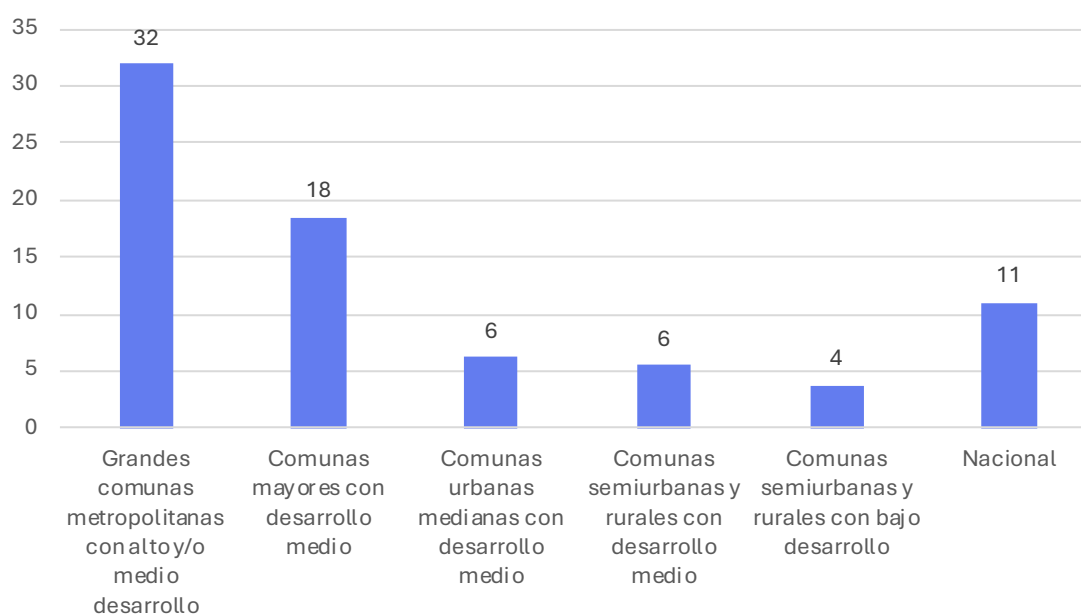
Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

El análisis del promedio de distribución de los inspectores de seguridad permite identificar tendencias generales en materia del trabajo municipal territorial de este tipo. El promedio nacional es 11 inspectores por municipalidad y los datos indican diferencias de composición en función de los grupos comunales.

Con relación a la dotación de inspectores municipales de seguridad, a través de los resultados promedio, se observa que indican que el grupo de las grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo agrupan, en promedio, a 32 funcionarios, convirtiéndose en el grupo con mayor dotación promedio respecto a las demás. En este sentido, el promedio de inspectores en comunas mayores con desarrollo medio es de

18 encargados, mientras que en comunas urbanas medianas con desarrollo medio se observa cómo están debajo del promedio nacional al promediar 6 encargados. Situación similar en los demás grupos comunales con mayores grados de ruralidad y menor desarrollo, en las comunas semiurbanas y rurales con desarrollo medio se promedian 6 encargados y 4 en el caso de las comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo.

Promedio de Inspectores Municipales en seguridad por grupos comunales



Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

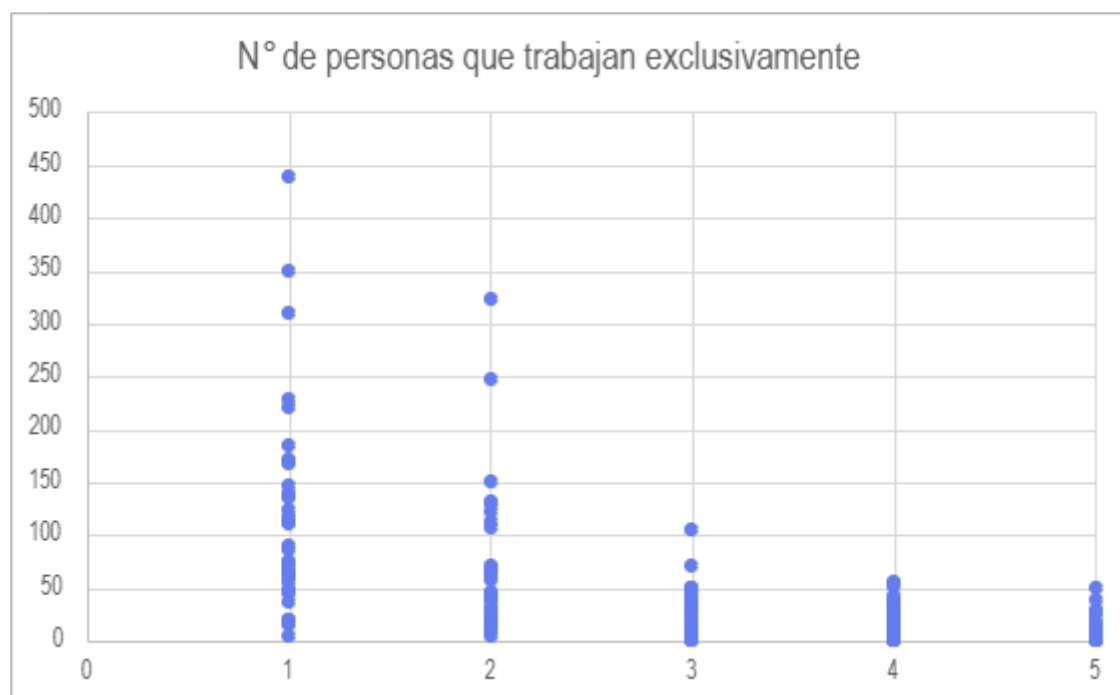
La distribución nacional del número de inspectores de seguridad muestra una marcada heterogeneidad entre municipios. Según los percentiles, el 30% de las comunas cuenta con hasta 3 inspectores, mientras que la mitad (percentil 50) tiene 6 o menos. A partir del percentil 60, el número aumenta a 8 inspectores, y en el 70% de los casos las comunas disponen de 10 o menos.

Sin embargo, los valores superiores revelan una concentración más alta en ciertos municipios: el percentil 80 alcanza 16 inspectores, y el 10% con mayor dotación llega a 28 inspectores o más. Esta diferencia evidencia brechas significativas en la capacidad de fiscalización municipal, probablemente asociadas al tamaño poblacional, nivel de urbanización y disponibilidad presupuestaria de las comunas.

Nacional	
Percentil	Número de Inspectores
P30	3
P40	4
P50	6
P60	8
P70	10
P80	16
P90	28

Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

Al igual que en el caso de dispersión del número de funcionarios que trabajan de manera exclusiva, en el caso de los inspectores también se observa que en los grupos 1 y 2 – y en menor medida en el grupo 4 –, la dispersión es mayor al existir municipios con mayor dotación de inspectores, situación que eleva los promedios de dichos grupos y el nacional. Por otro lado, los grupos 3 y 5, tienden a la homogeneidad en su dotación entre las diversas municipalidades.



Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

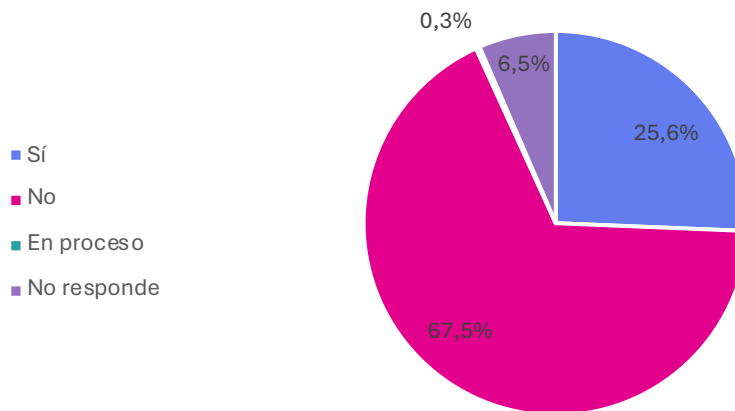


Patrulleros

La figura del “patrullero” en los municipios, se refiere a personal de seguridad municipal que realiza funciones de vigilancia preventiva, fiscalización de normas y apoyo a la seguridad ciudadana en coordinación con Carabineros, en el contexto del comercio ilícito, estos generan duplas con los inspectores para realizar las labores de fiscalización. A nivel nacional podemos observar que se encuentran bajo dos relaciones contractuales: a honorarios y bajo el código del trabajo.

Sobre aquellos que se encuentran contratados como Honorarios, 25,6% de los municipios cuenta con esta figura para apoyar la seguridad en sus comunas mientras que el 67,5% no los tiene.

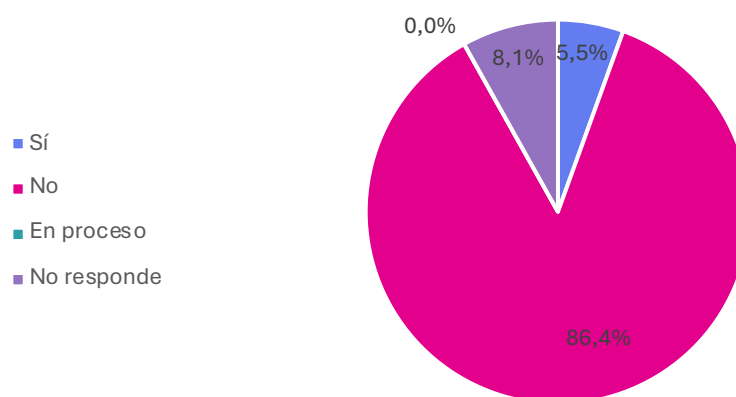
Patrulleros contratados a honorarios



Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

En cuanto a los patrulleros contratados bajo el código de trabajo, estos representan un porcentaje mucho menos que aquellos contratados a Honorarios. A nivel nacional, solo un 5.5% de los municipios cuentan con patrulleros bajo esta relación contractual y 86,4% de los municipios no cuentan con ella.

Patrulleros contratados a Código del Trabajo



Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

El análisis a nivel territorial muestra realidades heterogéneas. En el caso de los patrulleros contratados a honorarios, el promedio en las grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo es de 48 patrulleros. En contraste, en las comunas semiurbanas y rurales de medio y bajo desarrollo donde el promedio es 6 y 4 patrulleros.

Grupo Comunal	Promedio contratos Honorario
Grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo	48
Comunas mayores con desarrollo medio	29
Comunas urbanas medianas con desarrollo medio	8
Comunas semiurbanas y rurales con desarrollo medio	6
Comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo	4
Nacional	18

Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

Sobre el promedio de patrulleros contratados bajo código del trabajo, la tendencia permanece, siendo las grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo las que poseen el promedio más alto, con 32 y las comunas semiurbanas y rurales con 6 y 2 patrulleros promedios.



Grupo Comunal	Promedio contrato Código del trabajo
Grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo	32
Comunas mayores con desarrollo medio	18
Comunas urbanas medianas con desarrollo medio	11
Comunas semiurbanas y rurales con desarrollo medio	6
Comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo	2
Nacional	12

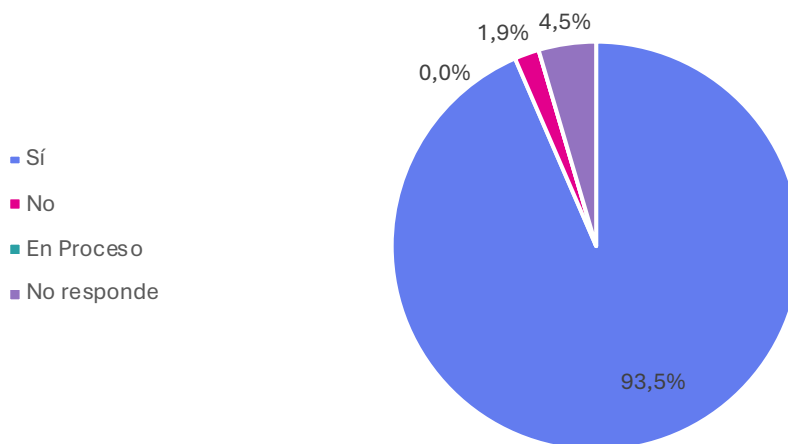
Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

Infraestructura y equipamiento

Vehículos municipales

Sobre la existencia de vehículos municipales para ejercer las labores de seguridad, a nivel nacional se aprecia que un 93,5% de las comunas cuenta con al menos un vehículo municipal, lo que se traduce en que 9 de cada 10 municipios posee vehículos municipales. Mientras que el 1,9% no cuenta con ningún tipo de vehículo y 4,5% de los municipios no respondió la pregunta.

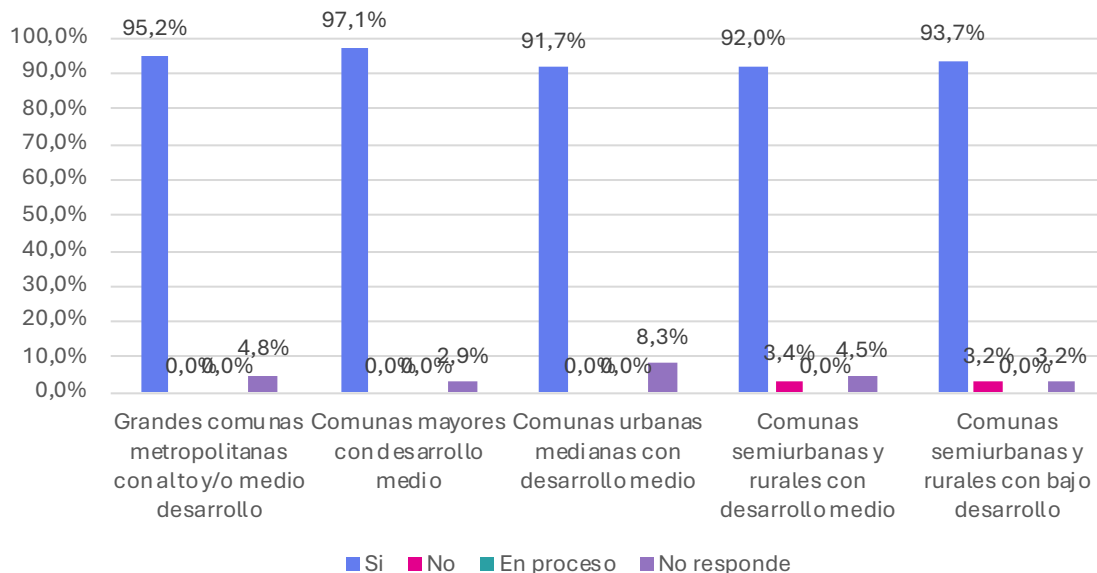
Existencia de vehículos



Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

A nivel de grupos comunales, la tendencia es la misma, 9 de cada 10 municipios poseen al menos un vehículo para desarrollar las labores de seguridad en todos los grupos comunales, con mayor porcentaje en el grupo 1 y el grupo 2 (95,2% y 97,1% respectivamente). Lo anterior, puede explicarse debido a que el gobierno, durante el 2024, entregó a todas las municipalidades vehículos para fortalecer la seguridad, mejorar el patrullaje y apoyar el trabajo a instituciones. Esta iniciativa forma parte de planes de inversión en equipamiento y tecnología que buscan mejorar la prevención del delito y la respuesta a emergencias.

Existencia de Vehículos Municipales según grupos Comunales

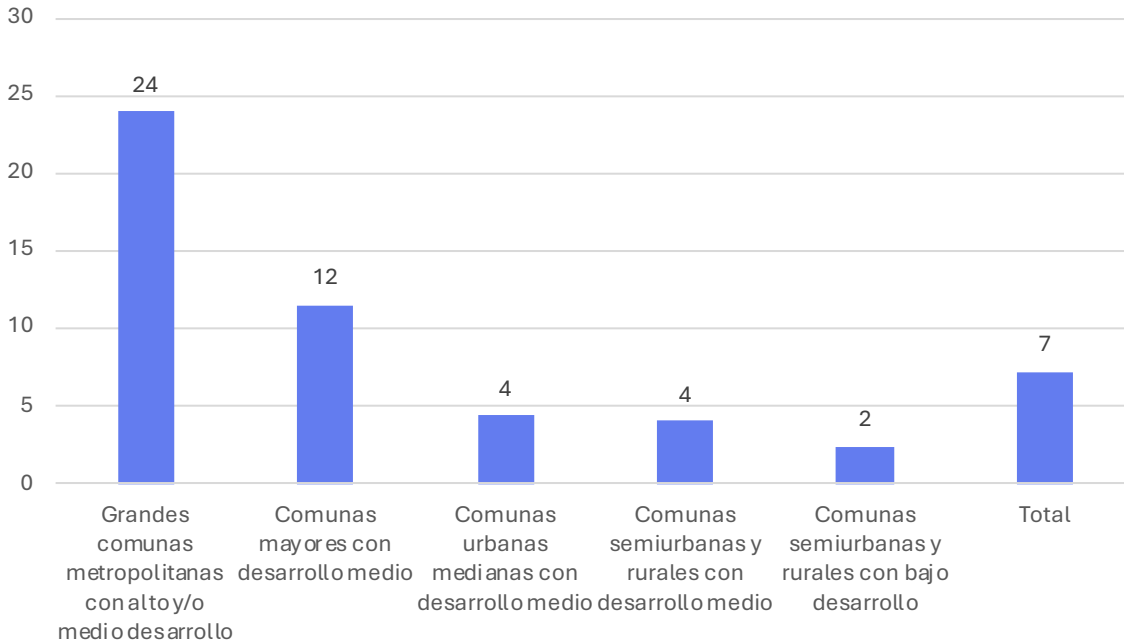


Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

El análisis del promedio también evidencia las tendencias de cada grupo comunal, a nivel nacional el promedio es que los municipios tengan 7 vehículos para labores preventivas de seguridad; no obstante, hay diferencias por cada grupo comunal. Existen 24 vehículos promedio asignados a labores preventivas en grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo, triplicando las cifras relativas a la media nacional. Las comunas mayores con desarrollo medio también promedian mayor cantidad que la media nacional, contabilizando 12 vehículos. En tanto, en las comunas urbanas medianas con desarrollo medio existen 4 vehículos promedios asignados a desempeñar patrullajes preventivos, mientras que, en las comunas semiurbanas y rurales con desarrollo medio, así como en comunas semiurbanas rurales con bajo desarrollo cuentan con 4 y 2 vehículos promedios respectivamente.



Cantidad de Vehículos Promedio



Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

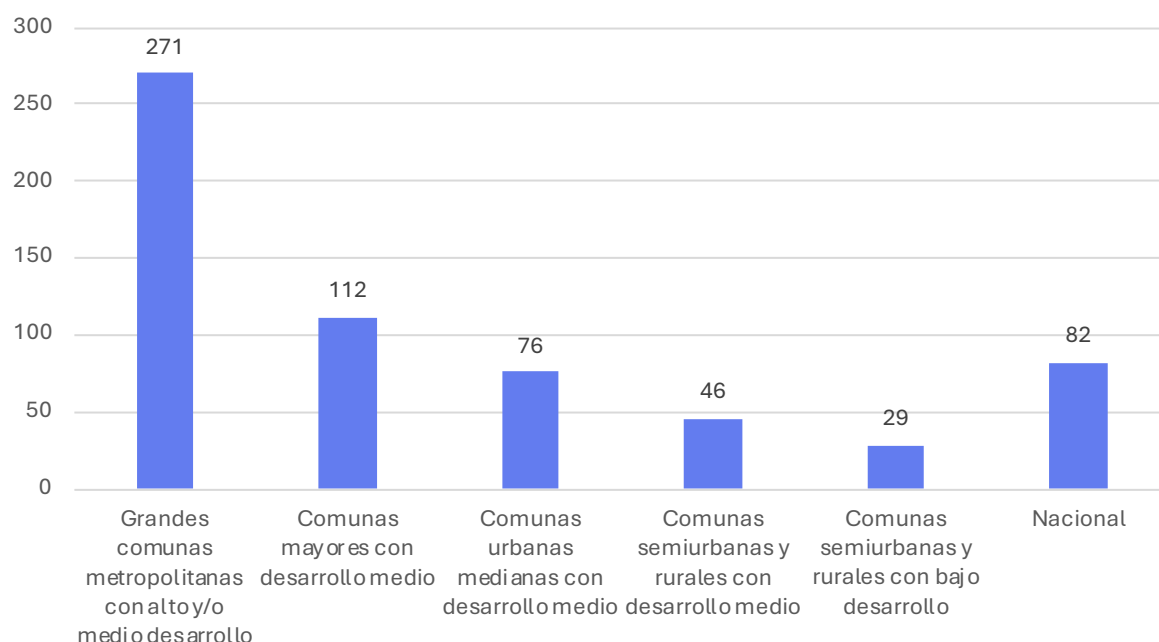
Cámaras de Televigilancia

El uso de cámaras de televigilancia permite el monitoreo y vigilancia en tiempo real de diversas áreas de la comuna, la existencia de cámaras, no indica necesariamente la existencia de centros de televigilancia institucionalizados, por tanto, los datos presentados están en relación con la existencia y no necesariamente a la gestión de los datos que se puede realizar con el contenido, como tampoco con la calidad de las cámaras que se usan o la instalación estratégica de éstas.

Al comparar el promedio de cámaras de televigilancia por grupo comunal, se visibiliza la diferencia entre las Grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo y las demás. Este grupo comunal promedia 271 cámaras de televigilancia, superando la media nacional, así como cualquiera de otro grupo comunal. Respecto a los demás datos, las Comunas mayores con desarrollo medio promedian 112 cámaras de televigilancia, mientras que las Comunas urbanas medianas con desarrollo medio 76. En lo que concierne a las Comunas semiurbanas y rurales con desarrollo medio, sus resultados indican que están por debajo de la media nacional con 46 cámaras de

televigilancia. En quinto lugar, las comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo también se encuentran por debajo de la media nacional, contabilizando 29 cámaras de televigilancia en promedio. Es del todo racional partir de la premisa que las comunas de predominancia urbana tendrán mayor existencia de cámaras en su territorio, ya sea tanto por el tamaño del centro urbano, población de la comuna, población flotante y delitos, faltas e incivildades que acontecen en el territorio. En tanto en las comunas con características rurales disminuye el total neto, ya sea por el tamaño de la zona urbana, la dispersión entre los diversos asentamientos al interior de la comuna y la población que habita en estas comunas.

Promedio Cantidad de Cámaras de Vigilancia



Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

Observando la distribución del número de cámaras dedicadas a la seguridad municipal, la siguiente tabla señala lo siguiente. En primer lugar, el 30% de los municipios tiene menos de 17 cámaras de seguridad, mientras que el 40% informa números menores a 22 cámaras. El 50% de las municipalidades no tiene más de 31 cámaras dentro de su territorio y un 60% cuenta con menos de 43 unidades de televigilancia. Por su parte, el 70% de los municipios detalla en sus respuestas que poseen menos de 60 cámaras de seguridad. El 80% dispone menos de 99 cámaras, mientras que el 90% cuenta una cifra menor a 150. En general, el análisis expone la variabilidad respecto al número de cámaras, revelando que un bajo porcentaje de municipios posee mayores cifras en comparación al resto.



Percentil	Cámaras de Televigilancia
P30	17
P40	22
P50	31
P60	43
P70	60
P80	99
P90	150

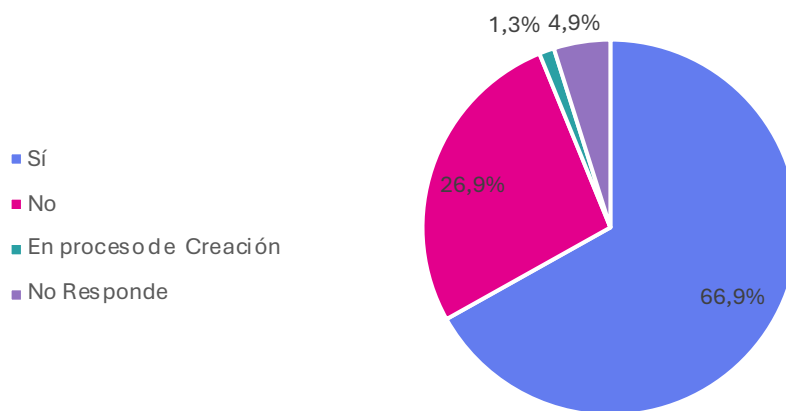
Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

Planificación y normativa local

Teléfono de emergencias de seguridad municipal operativo

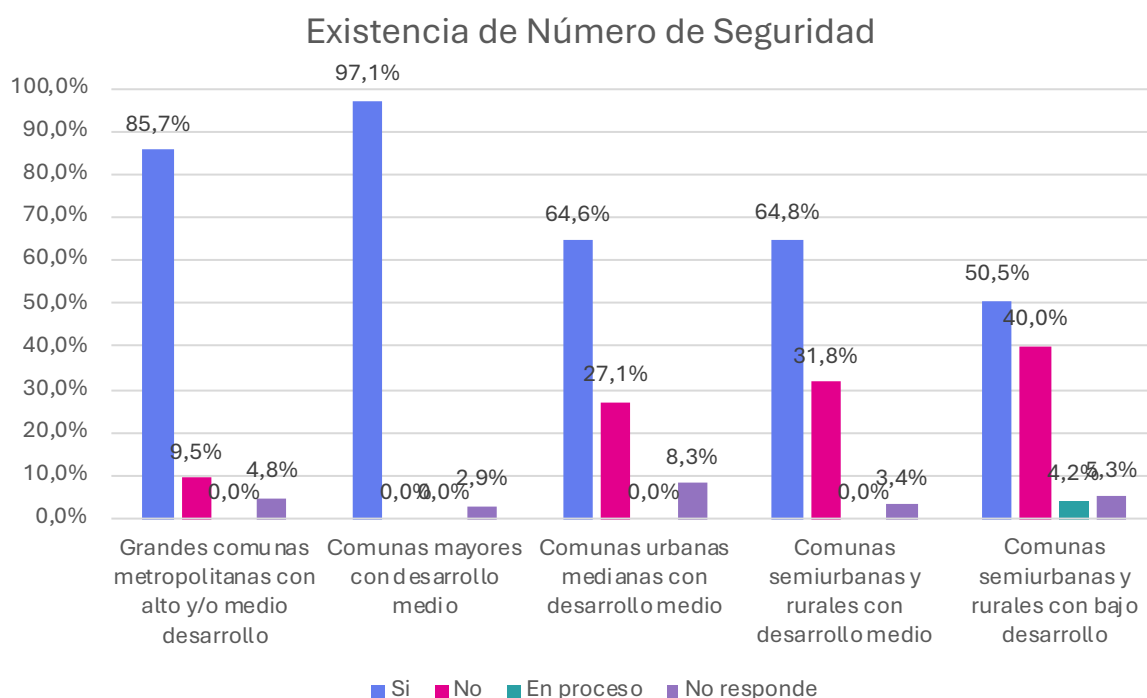
Para la gestión de la seguridad comunal las municipalidades también han optado por un teléfono de seguridad municipal para realizar llamadas de emergencia. A nivel nacional, 66,9% de las municipalidades cuentan con un número de seguridad municipal, mientras que 26,9% de ellas no lo hace. Aquellas que se encuentran en proceso de creación del número representan el 1,3%. Finalmente, 4,9% no respondió la pregunta.

Existencia de un Número de Seguridad



Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

En cuanto a los grupos comunales, la presencia del teléfono de seguridad es más alta en las comunas urbanas y de mayor desarrollo. Las comunas mayores con desarrollo medio son las que tienen en mayor porcentaje la existencia de un teléfono de seguridad con un 97,1%, seguidas de las Grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo con un 85,7%. Las comunas urbanas medianas con desarrollo medio y las comunas semiurbanas con desarrollo medio presentan un porcentaje muy similar, donde 6 de cada 10 municipios cuenta con un número de teléfono. Finalmente, las comunas semiurbanas y rurales de desarrollo bajo presentan un número solo en el 50,5%.



Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

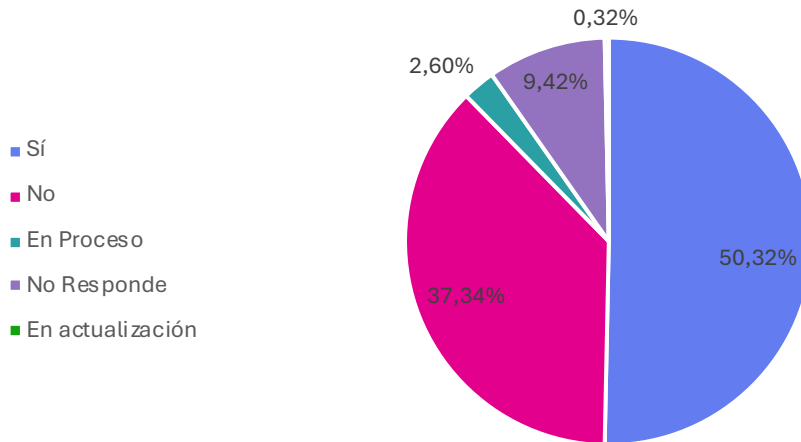
Cabe mencionar que de aquellos municipios que cuentan con teléfono municipal, se dividen en dos grandes grupos, aquellos que poseen un número institucional de cuatro dígitos, que facilita el contacto con el municipio en caso de emergencias, y aquellos que poseen un número celular o fijo para esta función. A nivel nacional, sobre los municipios que cuentan con un número institucional son 98 municipios, y aquellos que no son 97.



Ordenanza para regulación del comercio en bienes de uso público.

Conforme al artículo 5° de la Ley N° 21.426, las municipalidades deben contar con una ordenanza y/o reglamento vigente que regule el comercio en bienes de uso público, y que establezca un sistema único de identificación personal, con registro fotográfico, para las personas autorizadas a ejercer dicho comercio. Respecto a este instrumento regulatorio, 50,3% de las municipalidades a nivel nacional declaran tenerlo vigente, mientras que un 37,3% dice no hacerlo. Sobre aquellos municipios que no contestaron la pregunta estos corresponden al 9,4%.

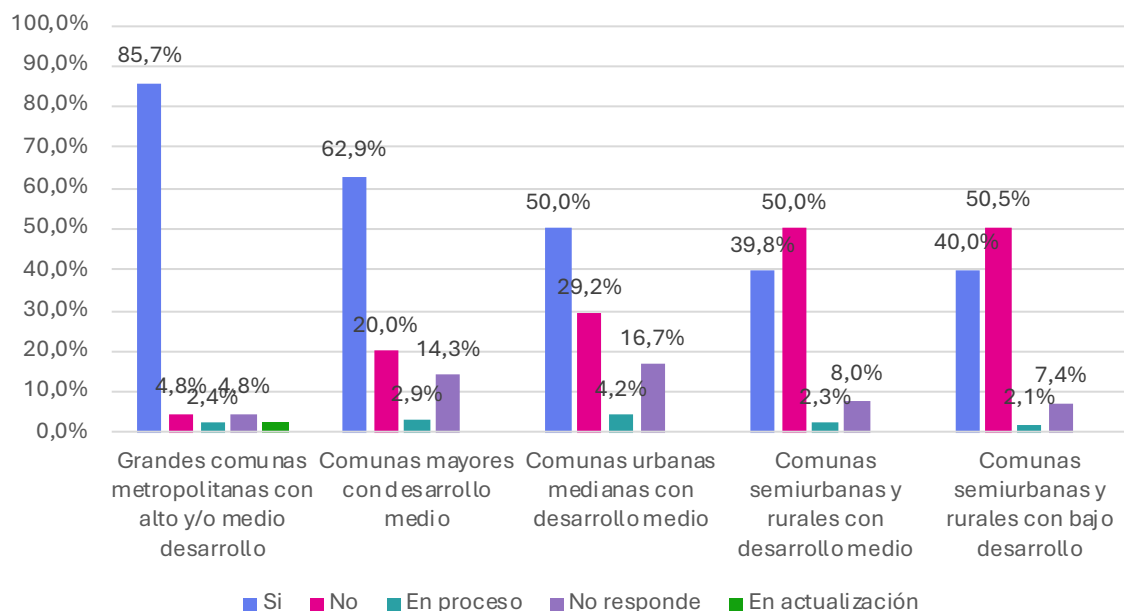
Existencia de ordenanza y/o reglamento regulador del comercio en bienes de uso público



Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

En los grupos comunales, la presencia del documento tiene una tendencia a la baja, pasando de un máximo de 85,7% en las comunas urbanas con mayor desarrollo, a un mínimo de 40,0% de presencia en las comunas rurales y con menor desarrollo. En esta misma línea, en los grupos comunales rurales y de menor desarrollo 5 de 10 municipios no posee ordenanza tampoco, pero hay que tener en consideración que en zonas rurales el comercio ambulante no tiene una presencia tan alta en zonas rurales.

Existencia de ordenanza y/o reglamento regulador del comercio en bienes de uso público



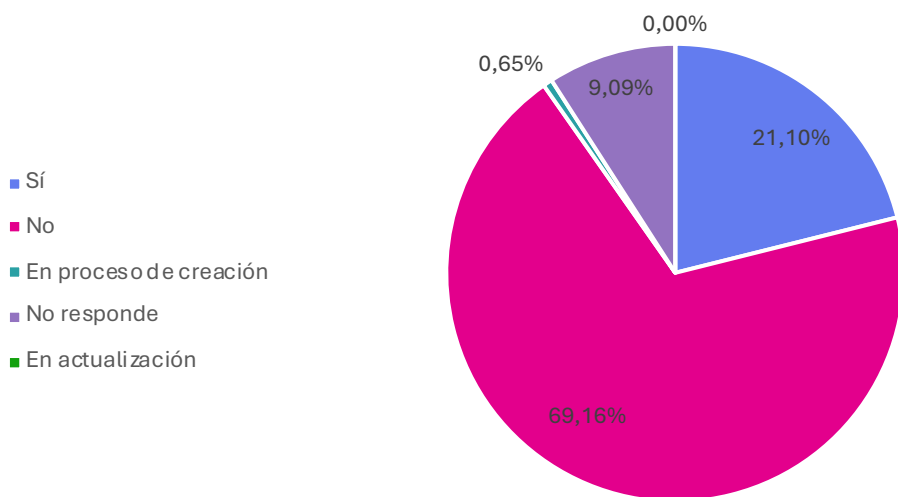
Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

Catastro o mapa de puntos críticos asociados al comercio ilícito o informal en el territorio

En el siguiente gráfico se observa la existencia o mapeo de los puntos críticos de las comunas asociados al comercio ilícito o informal a nivel nacional. Un 69,1% de los municipios declara no contar con este catastro. Por otro lado, 21,1% de los municipios si posee este registro.



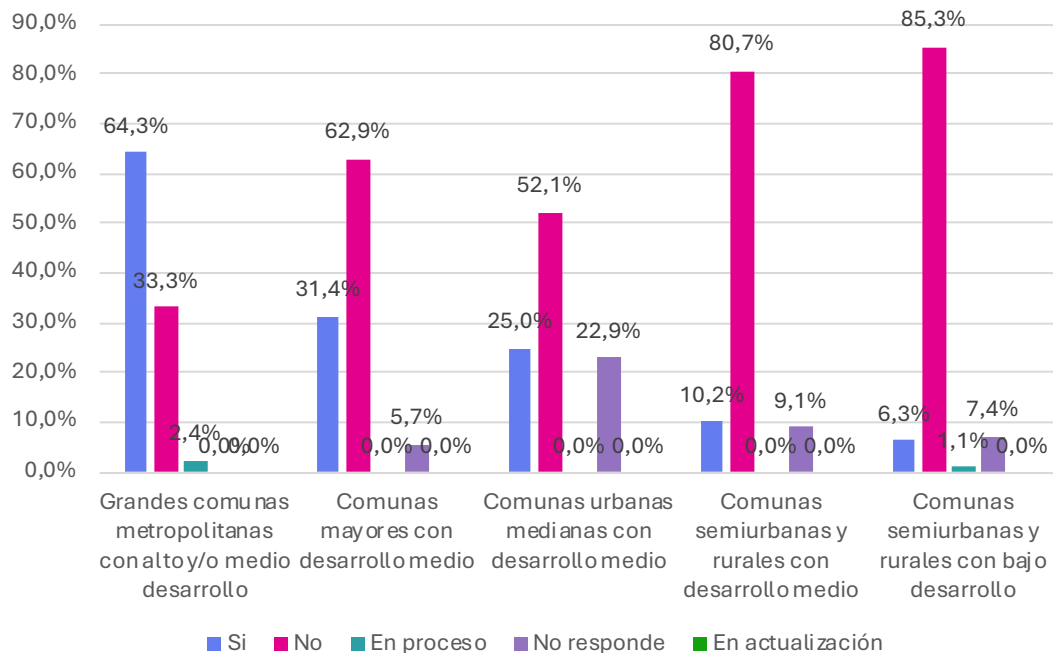
Catastro de puntos críticos



Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

Este análisis a nivel territorial muestra en primer lugar que el catastro de puntos críticos desciende en la medida que aumenta la ruralidad y disminuye el desarrollo, pasando de un máximo de 64,3% en las grandes comunas metropolitanas de alto y/o medio desarrollo a un mínimo de 6,3% en las comunas semiurbanas y rurales de bajo desarrollo. En segundo lugar, se observa que en las zonas rurales, 8 de cada 10 municipios no cuenta con el catastro de puntos críticos.

Catastro de Puntos Críticos según grupos comunales



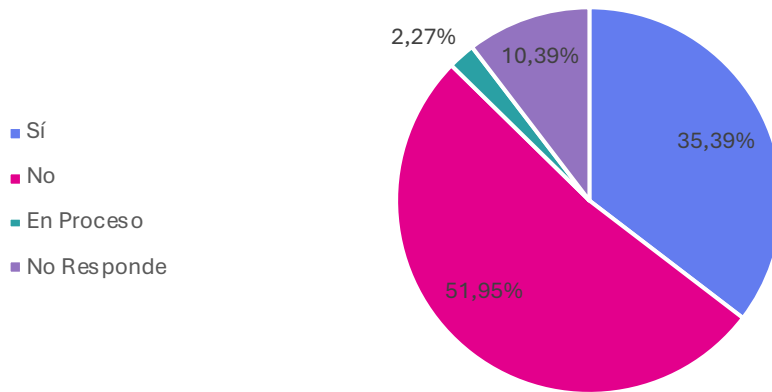
Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

Reglamento municipal sobre comercio en bienes de uso público

La siguiente gráfica muestra que, a nivel nacional la existencia de un reglamento municipal sobre el comercio en bienes de uso público es un 35,4%, frente a un 52,0% de municipios que no cuenta con el instrumento. Sobre aquellas municipalidades que están en proceso de crear el instrumento representan a un 2,3% y 10,4% no respondieron la pregunta.



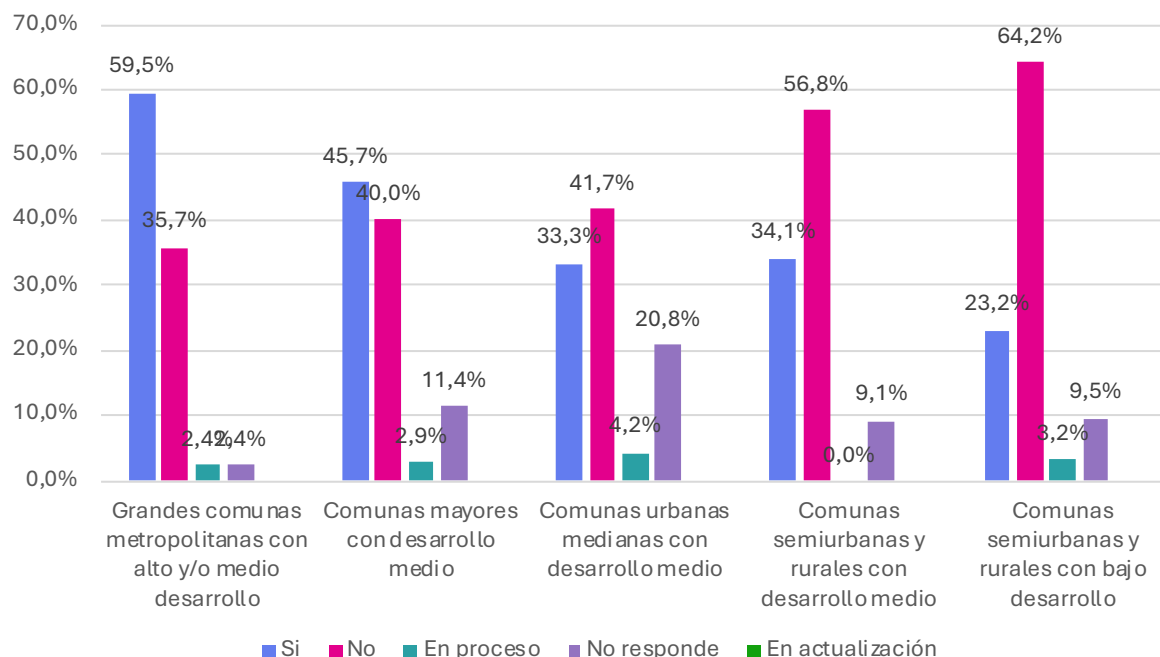
Existencia Reglamento municipal sobre comercio en bienes de uso público



Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

La inexistencia del reglamento en los grupos comunales aumenta a medida que disminuye la ruralidad y el nivel de desarrollo, presentando un porcentaje mínimo de 35,7% en las grandes comunas metropolitanas de alto y/o medio desarrollo, y alcanzando un porcentaje máximo de 64,2% en las comunas semiurbanas y rurales de desarrollo bajo. Nuevamente, esto se explica porque las necesidades de instrumentos de regulación del comercio ilícito en los municipios rurales son diferentes a los municipios en comunas urbanas.

Existencia reglamento en los distintos grupos comunales



Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

En materia de regulación del comercio ambulante, se observa una alta heterogeneidad entre los municipios. Del total de comunas analizadas, solo 90 municipios (32%) cuentan con ambos instrumentos (ordenanza y reglamento). En tanto, 60 comunas (21%) disponen únicamente de una ordenanza, mientras que 19 (7%) cuentan solo con un reglamento específico.

Por otro lado, 92 municipios (33%) no poseen ningún tipo de normativa que regule el comercio ambulante, lo que evidencia una brecha significativa en la capacidad de ordenamiento local.

Instrumentos	Municipios
Ambas (Ordenanza y Reglamento)	90
Solo Ordenanza	60
Solo reglamento	19
Ninguna	92

Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

Al desagregar la información por grupos comunales, se observa una marcada diferencia territorial en el nivel de regulación del comercio ambulante. Las

grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo, concentran la mayor proporción de municipios con ambos instrumentos normativos en 25 comunas, lo que evidencia una gestión más formalizada y con mayores capacidades administrativas. Un patrón similar, aunque en menor magnitud, se aprecia en las comunas mayores con desarrollo medio y las urbanas con desarrollo medio, donde predomina la existencia de ordenanzas, aunque no siempre acompañadas de reglamentos complementarios.

En cambio, las comunas semiurbanas y rurales con desarrollo medio y, especialmente, las comunas con bajo desarrollo muestran una realidad opuesta, en estos grupos la mayoría carece de ambos instrumentos, con 35 y 39 municipios respectivamente sin ordenanza ni reglamento, y una proporción significativa que cuenta solo con uno de ellos

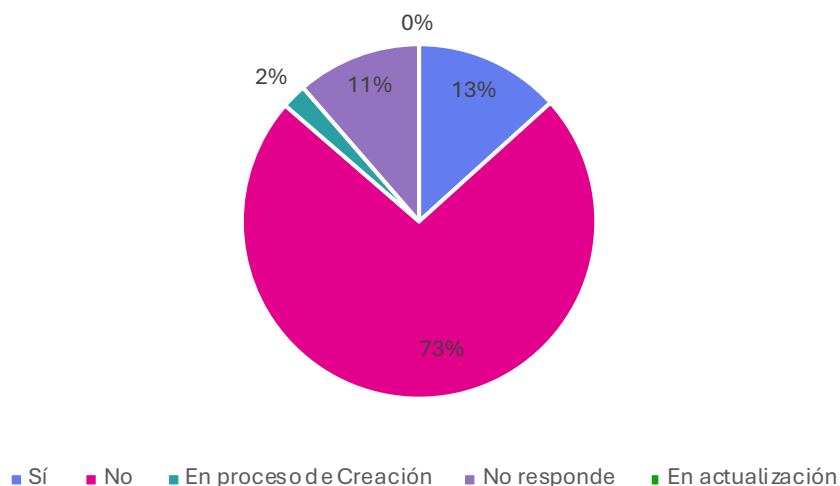
Grupo Comunal	Ambas	Solo Ordenanza	Solo Reglamento	Ninguna
Grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo	25	11	0	2
Comunas mayores con desarrollo medio	14	7	2	5
Comunas medianas con desarrollo medio	15	8	1	11
Comunas semiurbanas y rurales con desarrollo medio	22	12	8	35
Comunas semiurbanas y rurales con desarrollo bajo	14	22	22	39

Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

13. Manual de procedimientos institucionales para la gestión de decomisos en contexto de comercio ilegal

Este instrumento resulta clave para estandarizar las actuaciones de los inspectores municipales y asegurar que los procesos de incautación se desarrollen conforme a la normativa vigente y con criterios de transparencia. A nivel nacional, solo un 13,0% de los municipios cuenta con un manual de procedimientos para la gestión de decomisos, mientras que un 73,0% no dispone de este instrumento. La ausencia de protocolos formales puede generar diversas problemáticas al interior de las municipalidades, tales como la falta de trazabilidad en el manejo de los bienes incautados, riesgos de extravío o apropiación indebida, y dificultades para determinar responsabilidades administrativas. En este sentido, la existencia de un manual no solo fortalece la gestión interna, sino que también contribuye a la transparencia.

Manual de procedimientos municipal para el decomiso

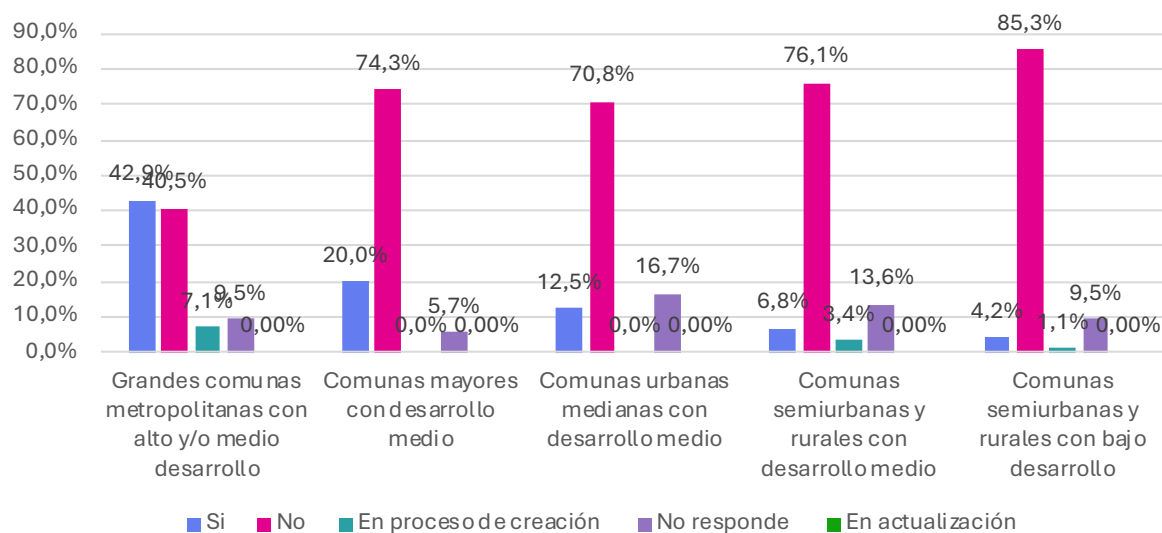


Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

Al analizar la existencia de manuales de procedimientos según grupos comunales, se evidencia una tendencia generalizada a la ausencia de este instrumento en la mayoría de los municipios. Las comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo son las que presentan los niveles más bajos de formalización, con un 85,3% que declara no contar con manual, seguidas por las comunas semiurbanas y rurales con desarrollo medio (76,1%) y las comunas mayores con desarrollo medio (74,3%).

En contraste, las grandes comunas metropolitanas con alto o medio desarrollo exhiben una proporción relativamente mayor de municipios que sí disponen de un manual (42,9%), aunque esta cifra sigue siendo minoritaria.

Existencia de manual e procedimientos según grupos comunales



Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

Síntesis Resultados

- Sobre la institucionalidad de seguridad dentro de los municipios el porcentaje a aumentado desde 2019 en aproximadamente 13 puntos porcentuales. A nivel nacional, un 84,7% de los municipios (261) cuenta con institucionalidad y solo un 6,2% de ellos no cuenta con ella. Por otro lado, un 6,5% de los municipios, que representa a 19 de ellos, no cuenta con una institucionalidad en sí, pero trabaja la temática a través de un encargado/a.
- De aquellos municipios que cuentan con institucionalidad, 195 de ellos (74,7%) poseen una dirección de seguridad pública, dando cuenta que 7 de cada 10 municipios poseen la forma más alta de institucionalidad. Le siguen las oficinas con un 18% y los departamentos con 4,6%.
- A nivel de grupos comunales, el 100% de las municipalidades de las grandes comunas metropolitanas de alto y/o medio desarrollo cuentan con institucionalidad y que esta es una dirección de seguridad pública. Con el grupo 2 sucede algo similar, ya que el 97,1% de los municipios en este grupo también posee una dirección de seguridad. En contraste, en las comunas semiurbanas y rurales a nivel de medio y bajo desarrollo, el nivel de institucionalidad baja a un 79,5% y 75,8%, y disminuye la cantidad de direcciones a solo 6 de cada 10 municipios. Sin embargo, aumentan en estos grupos la cantidad de oficinas de seguridad siendo 27,1% y 20,8% los porcentajes respectivos.
- Sobre la participación en Asociaciones de Seguridad, el 88,3% de los municipios a nivel nacional no se encuentra en una asociación de seguridad. Por otro lado, 7,3% de ellos si está participando en una y 4,2% no respondió la pregunta. Existen 5 asociaciones de municipios en torno a seguridad, en donde participa este 7,3% y las municipalidades asociadas son Conchalí, Las Condes, Lo Barnechea, Vitacura, Estación Central, Independencia, Providencia, Santiago, Concón, Limache, La Cisterna, Macul, San Bernardo, San Joaquín, Alto Hospicio e Iquique.
- Sobre los presupuestos a nivel nacional en 2025 de aquellos municipios que cuentan con institucionalidad en seguridad, 225 municipios destinaron presupuesto exclusivo al área de seguridad, dando un total de 73,1% de comunas que destinaron presupuesto exclusivo y 20,5% que no lo hicieron (estos se sustentan a partir de



otros fondos externos). El promedio de asignación presupuestaria para este año fue de \$505,549,976 millones de pesos.

- En los grupos comunales, las grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo concentran el promedio más elevado de presupuesto, alcanzando los \$1.730.708.743, cifra que representa un 342% del promedio nacional. En contraste, las comunas semiurbanas y rurales registran el promedio más bajo, con \$91.822.190, equivalente apenas al 18,2% del promedio nacional. Estas diferencias reflejan la fuerte desigualdad en la disponibilidad de recursos municipales, lo que incide directamente en la capacidad de gestión local y en la implementación de políticas de seguridad y fiscalización.
- El presupuesto destinado a seguridad, del 2024 al 2025, disminuyó en 1,3% a nivel nacional. En los grupos comunales la tendencia es heterogénea, en las grandes comunas metropolitanas disminuyó en un 8,7% y en las comunas semiurbanas y rurales con desarrollo bajo el aumento alcanza un 44,8%.
- Existe una disminución el presupuesto desde las grandes comunas metropolitanas hacia las rurales, confirmando la concentración de recursos en territorios más desarrollados. Las brechas estructurales de financiamiento dentro del sistema municipal de seguridad persisten.
- El 30% de los municipios tiene un presupuesto menor a \$37.111.700 para seguridad, el 50% tiene un presupuesto inferior a los \$88,183,000, y el 90% manejan presupuestos menores \$1.213.983.610.
- El promedio de gastos municipales en seguridad por habitante a nivel nacional corresponde al valor de \$ 7.337 pesos. Esta cifra varía en los grupos comunales, pasando de un máximo de \$9.337 en las comunas mayores de desarrollo medio a un mínimo de \$5.456 en las comunas urbanas con desarrollo medio.
- En cuanto al per cápita nacional analizado a través de percentiles se observa que la mitad de las comunas se sitúa bajo la inversión de \$1.042 pesos. En percentiles superiores los montos aumentan progresivamente alcanzando un máximo de \$11.408 pesos.
- En los grupos de comunas rurales, la mitad de las comunas de los distintos grupos invierte menos de \$3.042 per cápita en seguridad.
- En cuanto a la designación de trabajadores exclusivos en las unidades de seguridad, a nivel nacional se observa que el 87,0%

(268) de los municipios si destina trabajadores exclusivos al área de seguridad del municipio y el 7,2% de ellos no lo hace. A nivel de grupos comunales se observa que al menos un 75% de cada uno de los grupos comunales existen trabajadores con dedicación exclusiva.

- La cantidad promedio de trabajadores exclusivos a nivel nacional es de 34. El análisis a nivel territorial indica que, a mayor desarrollo y menor ruralidad, el promedio de funcionarios es de 113 y disminuye a 8 en promedio en las comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo.
- Sobre la existencia de Inspectores de Seguridad en la Comuna, a nivel nacional 245 municipios declara contar con esta figura institucional (79,6%) y 44 municipios declaran no hacerlo (13,5%). El promedio nacional de inspectores por comuna es de 11 inspectores.
- A nivel comunal, las comunas mayores con desarrollo medio son las que declaran en mayor porcentaje contar con la figura del inspector, en un 94,3% seguido de las comunas del grupo 1 con un 90,5%. Y las comunas semiurbanas y rurales con desarrollo bajo son las que los presentan en menor porcentaje con un 69,5%. Sobre la cantidad de inspectores promedio por comuna, son las grandes comunas metropolitanas de alto y/o medio desarrollo las que presentan mayor cantidad con 32 inspectores promedio y las comunas semiurbanas y rurales con desarrollo medio y bajo las que presentan menos cantidad con 5 y 3 inspectores promedio
- Respecto a la figura de los patrulleros, las municipalidades declaran a nivel nacional que, en un 67,5% (208 municipios) no cuentan con patrulleros contratados a honorarios y 86,4% no cuentan con patrulleros contratados bajo código del trabajo (266 municipios). En contraste, 25,65% si posee patrulleros contratados a honorarios y 5,5% posee contratados bajo el código del trabajo.
- A nivel comunal, son las comunas urbanas y rurales las que menos presentan la contratación de patrulleros bajo ambas relaciones contractuales. En el caso de patrulleros contratados a honorarios, 7 de cada 10 municipalidades no cuenta con esta figura en estos grupos. En el caso del código del trabajo, 8 de cada 10 municipios del grupo 4 y 5 no cuentan con la figura del patrullero. En las municipalidades que si existen patrulleros contratados disminuyen exponencialmente en ambos casos la presencia de patrulleros frente a mayor ruralidad y menos desarrollo, pasando de un máximo de existencia en el grupo 1 con 33,3% al mínimo 18,9% en grupo 5, y en el caso del código del trabajo den un máximo de 9,5% en el grupo 1 a un mínimo de 4,2% de existencia en el grupo 5.



- El promedio de trabajadores según los grupos comunales bajo estas relaciones contractuales varía de igual manera a través de ellos. En el caso de los honorarios el grupo 1 presenta un promedio de 48 contratados y en el grupo 5 solo de 4. y en el caso del código del trabajo, 32 patrulleros promedios contratados en el grupo 1, y 2 patrulleros promedios contratados en el grupo 5.
- En relación con los vehículos que posee el municipio para el patrullaje, 93,5% de ellos declara si poseer al menos un vehículo (288 municipios). A nivel de grupos comunales 9 de cada 10 municipios poseen al menos un vehículo para desarrollar las labores de seguridad en todos los grupos comunales.
- Disgregado en los grupos comunales son las grandes comunas, se observa en todos los grupos comunales que 9 de cada 10 municipios posee al menos 1 vehículo para realizar acciones de seguridad.
- El promedio nacional de vehículos por comuna es de 7 para realizar labores preventivas de seguridad. En las grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo el promedio de vehículos es de 24 y en las comunas semiurbanas y rurales de medio y bajo desarrollo el promedio desciende a 4 y 2 respectivamente.
- Sobre las cámaras de televigilancia, las grandes comunas metropolitanas de alto y/o medio desarrollo indican tener en promedio 271 cámaras de televigilancia, superando la media nacional de 82 cámaras por comuna.
- En términos de percentiles, el 50% de las municipalidades no tiene más de 31 cámaras dentro de su territorio. En general, el análisis expone la variabilidad respecto al número de cámaras, revelando que un bajo porcentaje de municipios posee mayores cifras en comparación al resto.
- El número institucional de seguridad implementado por los municipios a nivel nacional, Indica que un 66,9% (206) de las comunas posee un número institucional frente a un 26,9% que declara no tenerlo. De los 206 municipios que declararon contar con un número de seguridad, 98 de ellos poseen un número institucional abreviado y no un número fijo o un celular.
- Según los grupos comunales, las comunas del grupo 2 son las que poseen en mayor porcentaje de existencia del número de seguridad con un 97,1%, a diferencia de las comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo, que solo lo poseen en un 50,5%.

- En cuanto a la existencia de una ordenanza y/o reglamento vigente que regule el comercio en bienes de uso público el 50,3% de las municipalidades a nivel nacional declaran tenerlo vigente, mientras que un 37,3% dice no hacerlo. A nivel comunal, a menor desarrollo y mayor ruralidad 5 de cada 10 municipios no posee ordenanza tampoco.
- Sobre los catastros o mapas de puntos críticos un 69,1% de los municipios declara no contar con este catastro



Conclusiones y Reflexiones

El comercio informal y el comercio ilícito constituyen fenómenos distintos que, aunque frecuentemente coexisten en el espacio público, responden a lógicas estructurales diferentes. Mientras la informalidad se configura como una estrategia de subsistencia frente a la precariedad laboral, la desigualdad y la exclusión del mercado formal, el comercio ilícito se asocia directamente con prácticas delictuales organizadas. Confundir ambas dinámicas conduce a respuestas institucionales ineficaces y socialmente regresivas, por lo que resulta fundamental establecer una distinción conceptual clara que oriente políticas públicas basadas en un enfoque integral que combine control, inclusión y seguridad.

La expansión del comercio informal no puede comprenderse al margen de sus determinantes sociales y territoriales. Factores como el desempleo, la pobreza, la migración y la desigual distribución del espacio urbano inciden directamente en su crecimiento, especialmente en contextos donde la institucionalidad es débil y la oferta laboral formal resulta insuficiente. Por su parte, el comercio ilícito encuentra terreno fértil en estos mismos espacios de vulnerabilidad, pero con dinámicas que exceden la necesidad económica y se vinculan a redes criminales estructuradas, lo que exige estrategias de persecución y control claramente diferenciadas.

En Chile, los municipios enfrentan de manera directa las consecuencias del comercio informal e ilícito. La evidencia muestra una fuerte asimetría territorial, mientras las grandes comunas metropolitanas de alto y medio desarrollo cuentan con direcciones de seguridad, mayores presupuestos y dotación de personal, las comunas rurales o de menor desarrollo presentan capacidades institucionales más débiles, menor cantidad de inspectores y escaso equipamiento para la fiscalización. Estas brechas, evidencian que la complejidad para abordar este fenómeno social y a su vez delictivo desde una política pública estandarizada que provenga desde el nivel central.

A nivel nacional, la institucionalidad de seguridad municipal ha avanzado significativamente, con un 84,7% de los municipios que declaran contar con alguna forma de estructura formal en esta materia. Sin embargo, persisten desafíos en materia de recursos humanos, financiamiento y dotación de herramientas operativas, especialmente en comunas con menor desarrollo.

Las experiencias internacionales ofrecen aprendizajes valiosos en esta dirección. Casos como los de Bogotá, Ciudad de México, Buenos Aires y Lima demuestran que los enfoques centrados exclusivamente en la represión o el desplazamiento forzoso resultan ineficaces y socialmente costosos. Por el contrario, los modelos que promueven la formalización

progresiva, la planificación urbana adaptativa, la capacitación laboral y el acceso a incentivos económicos logran reducir los conflictos urbanos, fortalecer la inclusión social y revitalizar los espacios públicos. Estas experiencias evidencian que el diálogo con los vendedores, la provisión de alternativas laborales y la coordinación interinstitucional son condiciones indispensables, por tanto, problemas estructurales implica necesariamente acciones estatales multiescalares con enfoque local.

Es así como el análisis presentado en este primer capítulo permite constatar que la gestión municipal del comercio ilícito se despliega en un escenario de capacidades heterogéneas, limitaciones estructurales y profundas diferencias territoriales. Sin embargo, comprender la institucionalidad no es suficiente para dimensionar plenamente cómo se enfrenta este fenómeno en la práctica. La efectividad de cualquier estructura municipal depende, en gran medida, de la manera en que los equipos directivos interpretan el problema, definen prioridades, orientan recursos y conducen a los equipos operativos. Por ello, el paso siguiente en este informe es examinar cómo directores y directoras de seguridad evalúan el comercio ilícito en sus comunas, identificando percepciones, tensiones y criterios estratégicos que permiten comprender no solo la magnitud del fenómeno, sino también las decisiones institucionales que lo enmarcan y condicionan.

Bibliografía

Cámara Nacional de Comercio (CNC). (2017). *Estudio del comercio ambulante ilegal y sus implicancias en la seguridad ciudadana*. <https://cnc.cl/wp-content/uploads/2019/06/Estudio-del-Comercio-Ambulante-Ilegal-en-Regiones-y-su-Implicancia-en-la-Seguridad-Ciudadana-%E2%80%93-Septiembre-2017.pdf>

Chen, M. A. (2012). *Economía informal: definiciones, teóricas y políticas* (Documento de trabajo N° 1). WIEGO. <https://www.wiego.org/wp-content/uploads/2019/09/Chen-Informal-Economy-Definitions-WIEGO-WP1-Espanol.pdf>

Organización Internacional del Trabajo. (2002). *La globalización y la economía informal: Las repercusiones de la globalización del comercio y la inversión en los trabajadores pobres*. OIT.

Orellana, A., et al. (2020). Las acciones sobre el comercio en la vía pública en el centro de Santiago: Una práctica normativa-institucional desacertada. *Revista Planeo*. Santiago, Chile.

World Bank. (2022). *Illicit financial flows*. <https://www.worldbank.org/en/topic/financialsector/brief/illicit-financial-flows-iffs>

Márquez, J. (2022). Orientaciones para la acción reguladora del Estado. *Estudios Públicos*, 71. Santiago, Chile.

Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD). (2016). *Illicit trade: Converging criminal networks*. https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2016/04/illicit-trade_glg64430/9789264251847-en.pdf

UN-Habitat. (2020). United Nations Office on Drugs and Crime: *Urban crises and the informal economy: Surviving, managing, thriving in post-conflict cities*. https://unhabitat.org/sites/default/files/documents/2020-02/urban_crises_and_the_informal.pdf

Adasme, S. (2022). *Comercio informal en Chile: 6 claves para el debate* (Informe IES). Instituto de Estudios de la Sociedad (IES). <https://cnc.cl/wp-content/uploads/2019/05/Claves-comercio-informal-en-Chile-FINAL.pdf>

**Capítulo II:
Encuesta de opinión a Directores(as) de
Seguridad sobre las capacidades municipales
para la gestión del comercio ilícito**



Metodología de encuesta

La encuesta se aplicó a Directores y Directoras de Seguridad Pública de 172 municipalidades del país que representan el 50% del total de municipios y donde habitan 9.591.239 personas, que representa el 48,1% de la población total.

La encuesta uso un método mixto de recopilación de información: llamadas directas a directores(as) o cuestionario auto aplicado por los directores enviado vía email.

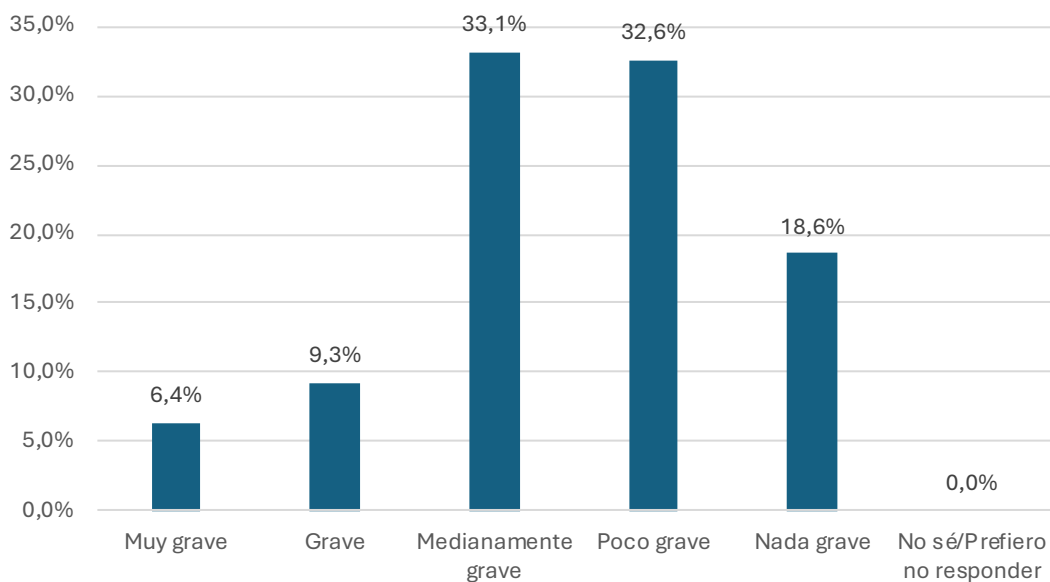
El margen de error es de $\pm 5,4\%$ (95% de confianza)

1. En su opinión, ¿qué tan grave es el comercio ilícito ambulante en su comuna, considerando sus efectos sobre la seguridad, el uso del espacio público y la capacidad de gestión municipal?

El gráfico muestra que un 6,4% señala que el problema es “muy grave” y un 9,3% lo califica como “grave”, sumando un 15,7% que lo percibe con alta gravedad. Un 33,1% lo evalúa como “medianamente grave”, mientras que un 32,6% indica que es “poco grave” y un 18,6% que “nada grave”.

Esta distribución sugiere que los impactos del comercio ilícito ambulante no se expresan de manera homogénea entre las comunas. Aunque para la mayoría el fenómeno no alcanza niveles altos de gravedad, existe un grupo relevante de municipios (el 15,7%) donde su efecto sobre la seguridad, el uso del espacio público y la capacidad de gestión se percibe como significativo. Esto podría reflejar diferencias en la presión urbana, la concentración de comercio informal y el volumen de población flotante que enfrentan los territorios más grandes o céntricos, donde el fenómeno tiende a generar mayores tensiones operativas.

Nivel de gravedad del comercio ilícito



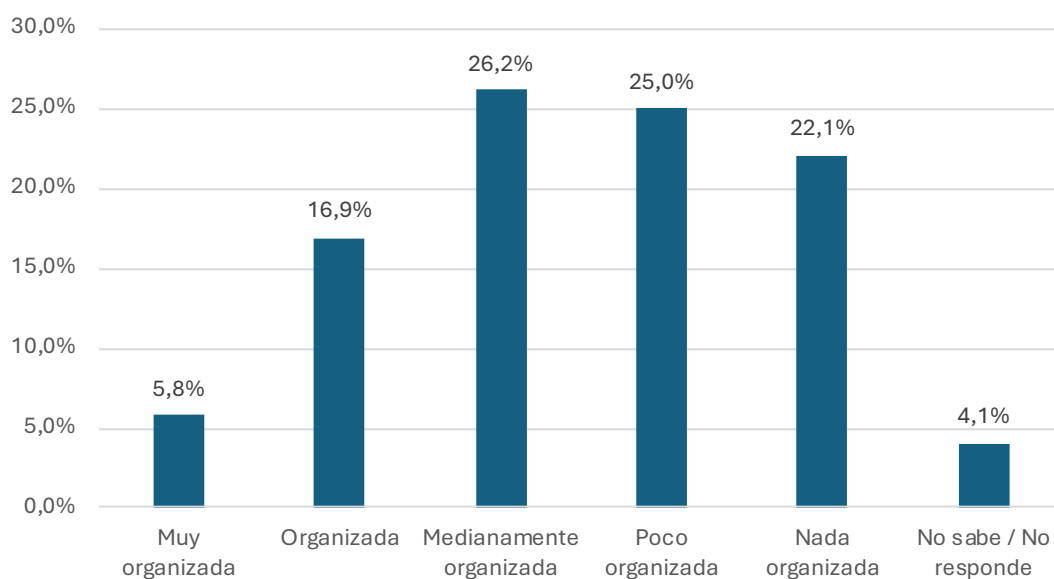
Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

2. ¿Cómo describiría usted el nivel de organización que tiene actualmente el comercio callejero en su comuna

Según el gráfico, un 5,8% indica que el comercio está “muy organizado” y un 16,9% “organizado”, alcanzando un 22,7% que percibe organización alta. Un 26,2% lo clasifica como “medianamente organizado”, mientras que un 25,0% lo considera “poco organizado” y un 22,1% “nada organizado”.

La percepción de organización relativamente baja en la mayoría de las comunas puede indicar que el comercio callejero no siempre opera bajo estructuras consolidadas. Sin embargo, la presencia de un 22,7% que identifica una organización alta sugiere que en ciertos territorios existen dinámicas más complejas, posiblemente asociadas a agrupaciones, intermediarios o actores que sostienen cierta coordinación logística. Esta heterogeneidad obliga a considerar respuestas diferenciadas según el nivel de articulación que adopta el fenómeno en cada comuna.

Nivel de organización percibido del comercio callejero en su comuna



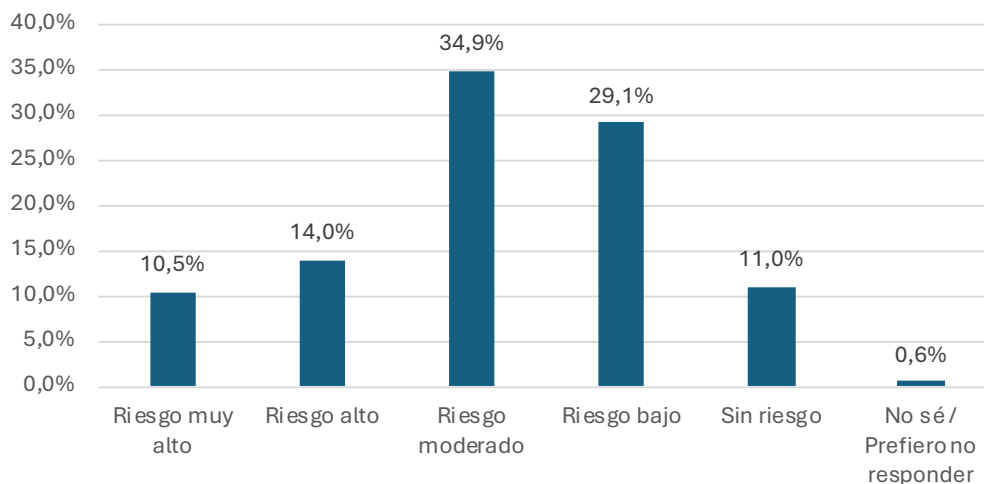
Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

3. ¿Qué tan riesgoso considera el trabajo de fiscalización del comercio ilícito en su comuna por parte de los inspectores municipales?

El gráfico indica que un 10,5% percibe un “riesgo muy alto” y un 14,0% un “riesgo alto”, totalizando un 24,5% que identifica riesgos elevados. Un 34,9% estima un “riesgo moderado”. Un 29,1% señala “riesgo bajo”, un 11% “sin riesgo” y un 0,6% “no sabe/no responde”.

La presencia de un cuarto de los directores que percibe riesgos elevados refuerza la idea de que la fiscalización del comercio ilícito es un ámbito de trabajo expuesto a incidentes, tensiones y potenciales agresiones. No obstante, la proporción significativa que señala un riesgo bajo o inexistente evidencia nuevamente diferencias comunales relevantes. Esto puede estar relacionado con distintos niveles de presión del comercio informal, la presencia de grupos organizados o el nivel de conflictividad en los territorios.

Nivel de riesgo percibido en la fiscalización del comercio ilícito en su comuna por parte de los inspectores municipales



Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

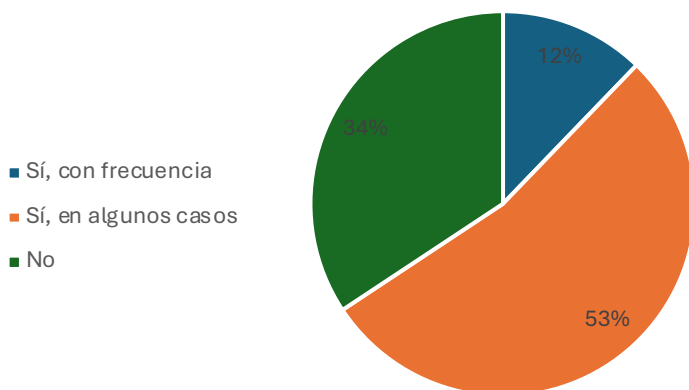


4. ¿Ha tenido conocimiento de situaciones de agresión física o verbal hacia funcionarios municipales durante procedimientos de fiscalización del comercio callejero?

Un 12% reporta agresiones “con frecuencia”, un 53% “en algunos casos” y un 34% indica que no ha tenido conocimiento de agresiones.

La mayoría de las comunas reporta algún nivel de agresiones hacia funcionarios municipales, lo que confirma que los procedimientos de fiscalización suelen estar asociados a contextos de tensión. Aunque no todos los episodios son frecuentes, el solo hecho de que estén presentes en más de la mitad de los municipios sugiere un escenario operativo donde los riesgos para inspectores son recurrentes, especialmente en zonas donde el comercio informal tiene mayor presencia territorial.

Frecuencia de agresión física o verbal hacia funcionarios municipales durante procedimientos de fiscalización



Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

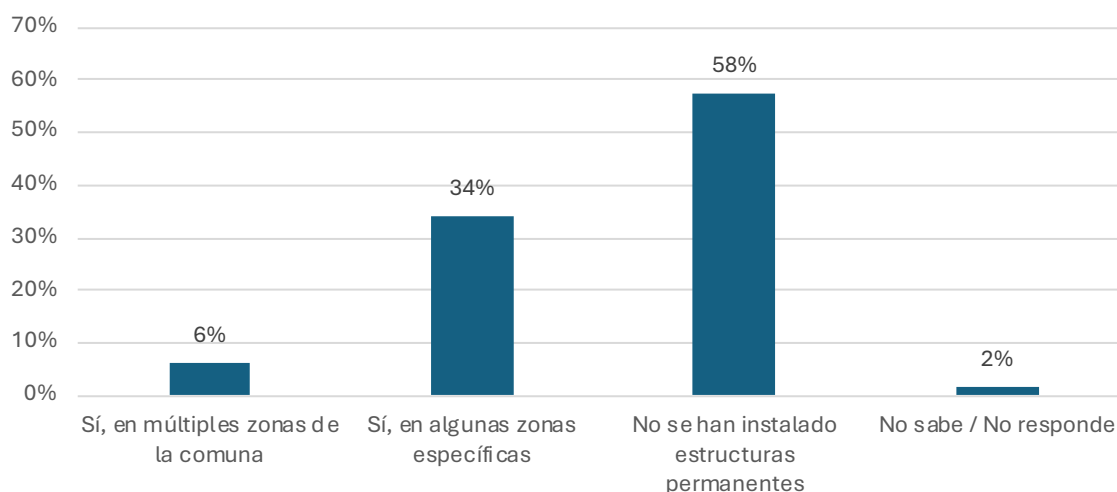
5. ¿Se han instalado toldos y/o estructuras permanentes para el comercio callejero en zonas céntricas o comerciales de su comuna?

Un 6% indica presencia de estructuras en múltiples zonas, 34% en zonas específicas y 58% señala que no se han instalado. Un 2% no responde.

La instalación de estructuras permanentes refleja un proceso de consolidación del comercio callejero en ciertos sectores, ya sea por permanencia temporal o apropiación del espacio público. La proporción que declara su presencia sugiere que en diversos centros urbanos existen

circuitos relativamente estables donde el comercio informal opera con mayor persistencia, lo que dificulta la recuperación del espacio público y demanda una estrategia de fiscalización sostenida.

Instalación de toldos y/o estructuras permanentes para el comercio callejero en zonas céntricas o comerciales de su comuna



Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

6. Percepción del nivel de prioridad asignado al control del comercio ilícito por parte del municipio: visión personal, institucional y política.

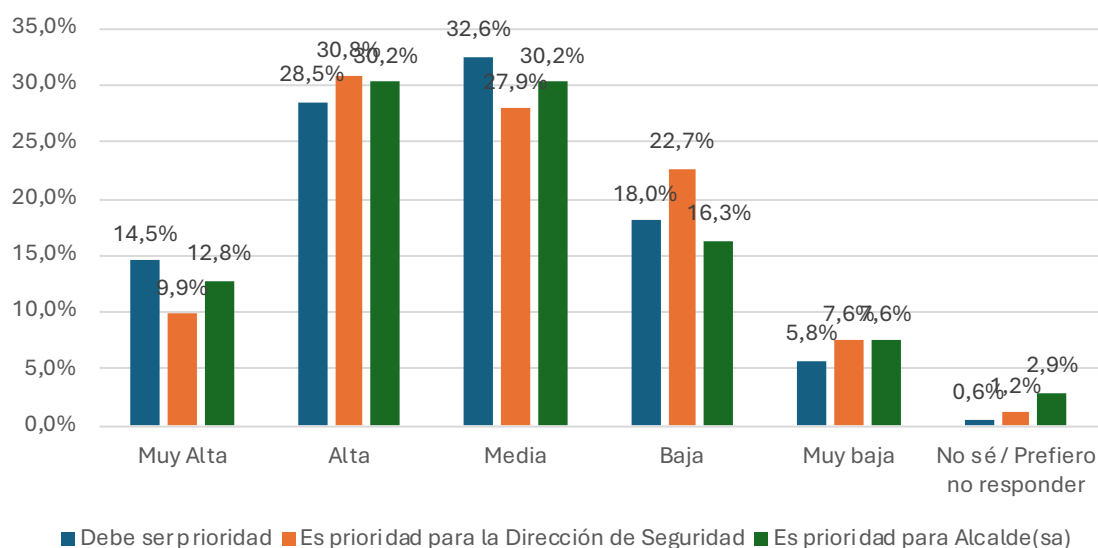
El gráfico compara tres dimensiones de percepción sobre la prioridad del control del comercio ilícito en la gestión municipal: lo que los inspectores consideran que debería ser la prioridad, lo que perciben como prioridad de la Dirección de Seguridad, y lo que entienden como prioridad de la Alcaldía.

Destaca que el mayor porcentaje de respuestas se concentra en el nivel de prioridad media en las tres dimensiones, con un 32,6% de los encuestados señalando que el control del comercio ilícito debería tener prioridad media, seguido por un 30,2% que percibe que la Alcaldía le otorga ese mismo nivel.

Solo un 14,5% cree que debiera ser una prioridad muy alta, mientras que la percepción de que la Dirección de Seguridad (9,9%) o la Alcaldía (12,8%) le asignan ese nivel de urgencia es considerablemente menor.

Un dato preocupante es que el 22,7% de los encuestados percibe que la Dirección de Seguridad considera este problema como una prioridad baja, y un 7,6% señala que la Alcaldía le asigna una prioridad muy baja, lo que revela una posible disonancia entre la urgencia percibida por los funcionarios y las prioridades institucionales.

Prioridad que debería tener el control del comercio ilícito



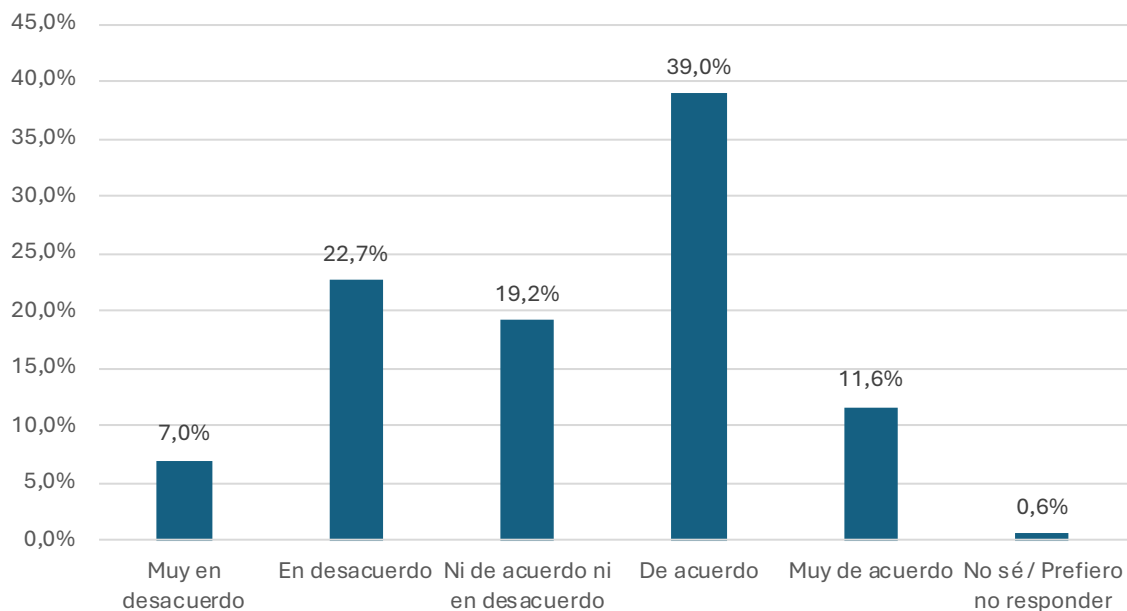
Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

7. ¿Qué tan de acuerdo está o no con la afirmación: "Mi municipio cuenta con las capacidades institucionales necesarias para abordar adecuadamente el problema del comercio ilícito"?

Un 7% está "muy en desacuerdo" y un 22,7% "en desacuerdo", sumando 29,7% de desacuerdo. Un 19,2% es neutral. Un 39% está "de acuerdo" y un 11,6% "muy de acuerdo", totalizando 50,6%. Un 0,6% no responde.

El grado de acuerdo mayoritario indica que, al menos desde la percepción de los directores, existe una base institucional para enfrentar el comercio ilícito. Sin embargo, el nivel relevante de desacuerdo (casi un tercio) sugiere brechas en recursos, procedimientos o capacidades técnicas que no están estandarizadas entre municipios. Esto podría reflejar diferencias en dotación, modelos de gestión o disponibilidad de herramientas especializadas.

Qué tan de acuerdo está o no con la afirmación



Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

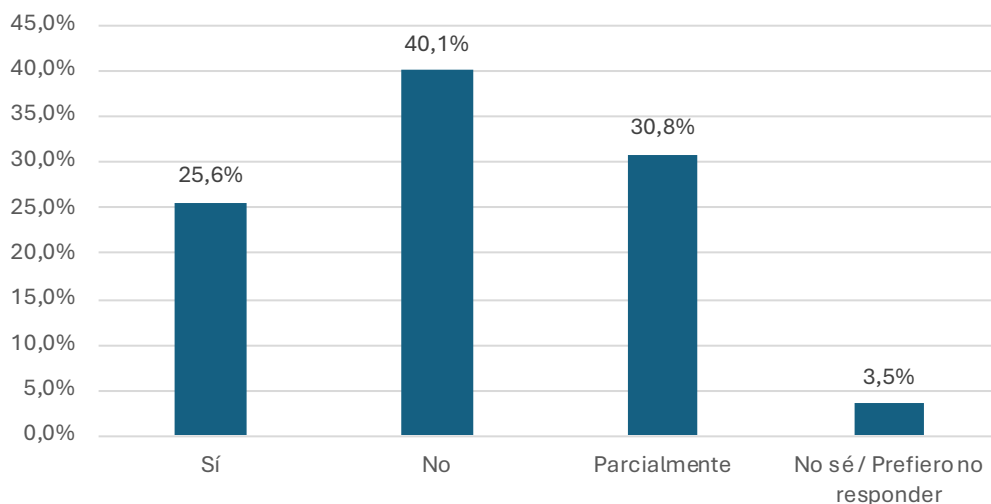
8. En caso de decomiso, ¿su dirección cuenta con los recursos logísticos necesarios para el traslado y almacenamiento de la mercancía?

Un 25,6% señala que sí cuentan con los recursos logísticos necesarios, un 40,1% que no, y un 30,8% que solo parcialmente. Un 3,5% no responde.

Estos datos sugieren que el decomiso y posterior traslado o almacenamiento es una de las áreas más críticas para las direcciones de seguridad. La mayoría reconoce limitaciones logísticas que podrían dificultar la eficacia de los procedimientos de control, generando dependencia de otras unidades municipales o de Carabineros. Esto refuerza la idea de brechas materiales relevantes que afectan la capacidad de respuesta.



En caso de decomiso, existen condiciones logísticas necesarias para el traslado y almacenamiento de la mercancía



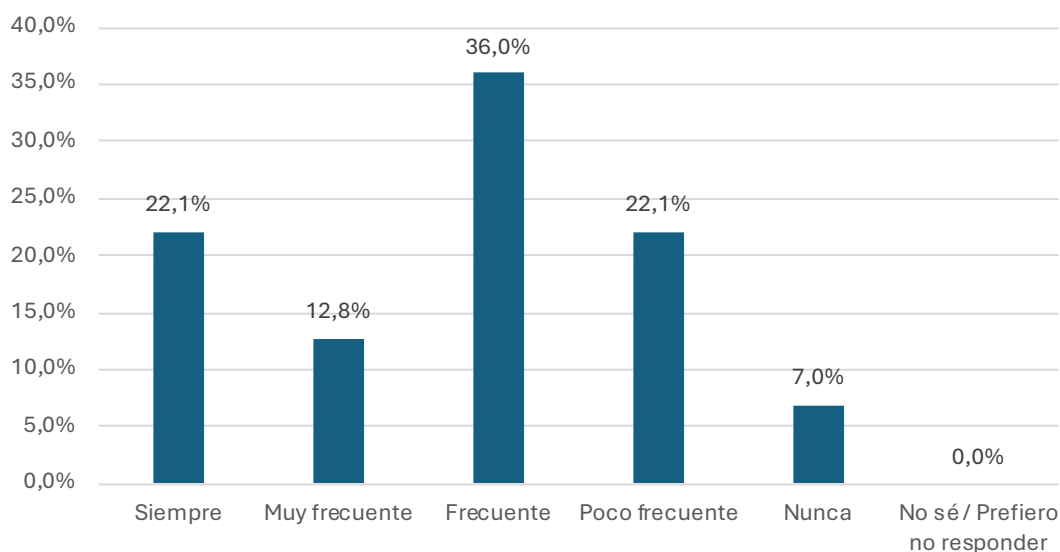
Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

9. ¿Con qué frecuencia su dirección coordina acciones con Carabineros para abordar el comercio ilícito?

Un 22,1% reporta coordinación "siempre", 12,8% "muy frecuente" y 36% "frecuente", sumando 70,9%. Un 22,1% declara coordinación "poco frecuente" y un 7% "nunca".

La elevada frecuencia de coordinación indica que el abordaje del comercio ilícito se articula principalmente a través de acciones conjuntas con Carabineros, lo que sugiere dependencia operativa respecto del apoyo policial. No obstante, el grupo que reporta baja coordinación muestra que este vínculo no es homogéneo, posiblemente influido por disponibilidad policial, prioridades locales o características del territorio.

Frecuencia de coordinación con Carabineros de Chile para abordar el comercio ilícito



Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

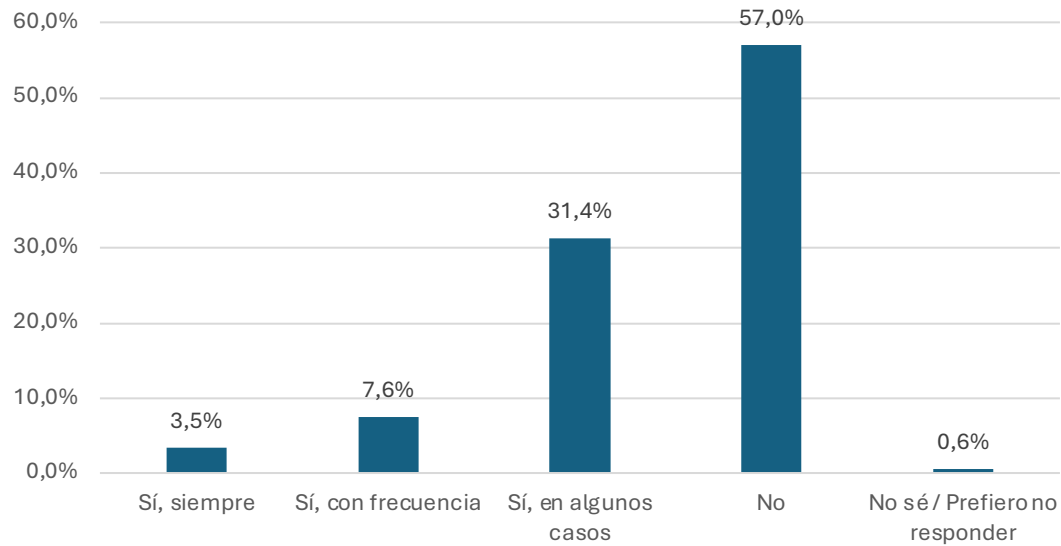
10. ¿Ha percibido en su comuna la participación de grupos organizados o estructuras coordinadas detrás del comercio ilícito callejero?

Un 3,5% señala presencia "siempre", 7,6% "con frecuencia" y 31,4% "en algunos casos", sumando 42,5%. El 57% indica que no y 0,6% no responde.

La percepción de estructuras organizadas en casi la mitad de las comunas donde se evidencia su presencia indica que el comercio ilícito no siempre corresponde a actividades espontáneas. En algunos territorios podría existir articulación entre actores que coordinan espacios, horarios o distribución, lo que complejiza la acción fiscalizadora. Al mismo tiempo, la mayoría que no reporta esta situación demuestra que el fenómeno presenta expresiones muy diversas entre comunas.



Percepción de presencia de grupos organizados o estructuras coordinadas detrás del comercio ilícito



Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

Síntesis

Aproximadamente 2 de cada 10 directores consideran el problema como muy grave o grave; 3 de cada 10 lo sitúan en un nivel intermedio; y 5 de cada 10 lo perciben como poco o nada grave.

Cerca de 2 de cada 10 directores observan un nivel de organización alto; 3 de cada 10 lo ubican en un punto intermedio; y casi 5 de cada 10 lo describen como poco o nada organizado.

Alrededor de 2 de cada 10 ven riesgos altos; 3 de cada 10 riesgos moderados; y 4 de cada 10 riesgos bajos o inexistentes.

Cerca de 7 de cada 10 directores señalan haber conocido casos de agresiones, mientras que 3 de cada 10 indican que no.

Aproximadamente 4 de cada 10 comunas presentan algún nivel de instalación de estructuras y 6 de cada 10 no registran estas ocupaciones permanentes.

Los resultados muestran una percepción clara entre los inspectores municipales de que el control del comercio ilícito debería tener una prioridad media o alta dentro de la gestión comunal. Sin embargo, esta expectativa no se ve plenamente reflejada en la percepción que tienen sobre las prioridades institucionales: mientras un 14,5% cree que debiera ser una prioridad muy alta, solo un 9,9% percibe ese mismo nivel de compromiso desde la Dirección de Seguridad, y un 12,8% desde la Alcaldía..

Cerca de 5 de cada 10 directores consideran que sí existen capacidades institucionales; 3 de cada 10 creen que no; y 2 de cada 10 no se posicionan.

Cerca de 4 de cada 10 no cuentan con estos recursos, 3 de cada 10 los tienen parcialmente y 2 de cada 10 sí disponen de ellos.

Casi 7 de cada 10 reportan coordinación frecuente o permanente; 3 de cada 10 la consideran baja o inexistente.

Aproximadamente 4 de cada 10 directores han percibido algún nivel de organización detrás del comercio ilícito, mientras que 6 de cada 10 no identifican este elemento.



Reflexiones

Los resultados de la encuesta muestran que en opinión de las y los Directores de seguridad Municipal el comercio ilícito callejero constituye un fenómeno presente en la mayoría de las comunas del país, pero cuya intensidad, formas de organización y efectos sobre la gestión municipal presentan una marcada heterogeneidad territorial. Aunque la mayor parte de los directivos evalúa el problema como poco o medianamente grave, existe un grupo relevante de comunas donde este se manifiesta con mayor fuerza, generando impactos significativos en la seguridad, la ocupación del espacio público y las capacidades institucionales para su control. Esta desigual expresión del fenómeno sugiere que el comercio ambulante ilícito no es uniforme ni responde a un patrón único, sino que adopta dinámicas distintas según el tamaño, la composición sociodemográfica y el grado de urbanización de los territorios.

La diversidad de escenarios se refleja también en el nivel de organización del comercio callejero, que para cerca de un cuarto de los municipios muestra rasgos de coordinación que superan la espontaneidad y se expresan en lógicas más estructuradas. Esta dimensión se vuelve particularmente relevante en comunas urbanas y en áreas metropolitanas, donde la mayor concentración de población flotante y actividad comercial contribuye a generar circuitos más persistentes y movilizables. En estos espacios, el comercio ilícito tiende a operar con un alto nivel de dinamismo, capaz de desplazarse rápidamente entre ejes comerciales y cruzar límites comunales, lo que obliga a pensar en estrategias de fiscalización que excedan la jurisdicción estricta de cada municipio y avancen hacia modelos de coordinación intercomunal e interinstitucional.

Asimismo, la percepción de riesgo y el alto porcentaje de directores que reportan agresiones hacia funcionarios municipales confirman que el control del comercio ilícito implica tareas operativas expuestas a tensiones, especialmente en comunas donde el fenómeno se encuentra más consolidado territorialmente. Las brechas en recursos logísticos para el manejo de decomisos y la dispar percepción sobre las capacidades institucionales refuerzan esta idea, indicando que no todos los municipios cuentan con condiciones equivalentes para enfrentar la problemática. Esta desigualdad en las capacidades municipales es coherente con la diversidad de expresiones del comercio informal y evidencia la necesidad de fortalecer infraestructura, dotación y coordinación operativa en aquellos territorios donde se presentan las mayores dificultades.

Por su parte, los resultados vinculados a la coordinación con Carabineros muestran que la mayoría de las direcciones de seguridad depende de la

articulación permanente con la policía para abordar el fenómeno, lo que confirma que el control del comercio ilícito funciona como un dispositivo mixto, en el cual la acción municipal requiere apoyo institucional externo. Sin embargo, la variabilidad en los niveles de coordinación revela nuevamente un campo desigual, donde algunas comunas logran sostener estrategias estables y otras operan con vínculos más intermitentes o insuficientes.

Sobre percepción sobre la existencia de grupos organizados detrás del comercio ilícito, reportada en niveles intermedios pero significativos, agrega una dimensión adicional: en ciertos territorios el fenómeno puede incorporar lógicas de articulación interna que refuerzan su persistencia y dificultan las labores de control. Ello, junto con la presencia de estructuras permanentes en el espacio público en diversas comunas, sugiere que en áreas urbanas y metropolitanas el comercio ilícito tiende a adquirir una mayor estabilidad y sistematicidad, expresándose como un circuito económico informal con capacidad de adaptación y movilidad.

Los resultados sugieren que el comercio ilícito callejero es un fenómeno nacional, heterogéneo y dinámico, cuya manifestación es particularmente intensa en comunas urbanas y metropolitanas, donde se combinan mayor movilidad, flujos poblacionales elevados, presencia de estructuras permanentes y, en algunos casos, niveles superiores de organización. La diversidad y desigualdad observada entre comunas plantea la necesidad de respuestas diferenciadas, fortalecimiento institucional y estrategias coordinadas que permitan abordar no solo la presencia del comercio informal, sino también sus variaciones territoriales y su capacidad de desplazarse a través de los límites administrativos. Esta comprensión resulta clave para avanzar hacia políticas locales y metropolitanas más coherentes con la complejidad del fenómeno.

Estas percepciones de los directores de seguridad permiten comprender la dimensión estratégica del comercio ilícito, revelando tanto la importancia que asignan al fenómeno como las limitaciones institucionales que enfrentan para abordarlo. No obstante, la gestión municipal no se expresa únicamente en la definición de prioridades, sino también —y de manera crucial— en la experiencia cotidiana de quienes fiscalizan directamente el comercio informal en el espacio público.

Los inspectores municipales constituyen la primera línea operativa de la seguridad local y son quienes enfrentan los riesgos, las tensiones y la movilidad del fenómeno en su expresión más concreta. En consecuencia, para entender con mayor profundidad cómo se manifiesta el comercio ilícito en el país y cómo se articulan los desafíos identificados por los equipos directivos, es necesario avanzar hacia el análisis de la experiencia operativa del personal inspector, recogida mediante una encuesta nacional que revela la dimensión más inmediata y sensible de este fenómeno.



**Capítulo III:
Encuesta de opinión a Inspectores(as)
municipales de Seguridad sobre su rol en
la gestión del comercio ilícito**

Metodología de encuesta

La encuesta se aplicó a Inspectores municipales de seguridad municipal focalizado en municipios participantes de seminarios contra el crimen organizado y contrabando realizando por AMUCH, entre los meses de septiembre a noviembre 2025.

La encuesta uso un método mixto de recopilación de información: llamadas directas a inspectores municipales y cuestionario auto aplicado por inspectores municipales.

El margen de error es de $\pm 8,1$ (95% de confianza)

La representatividad territorial de la encuesta corresponde a: 36 comunas del país.

En el siguiente cuadro se observa la experiencia laboral de inspectores en el municipio.

¿Cuántos años en total de experiencia tiene en su actual rol en la municipalidad?	
Menos de 1 año	35,7%
Entre 1 y 3 años	33,8%
entre 4 y 6 años	9,7%
Más de 6 años	20,8%

Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

Respecto a la relación contractual de inspectores con el municipio:

¿Cuál es su tipo de relación contractual con el municipio?	
Planta	24,7%
Contrata	63,6%
Honorarios	8,4%
Otro	3,2%

Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025



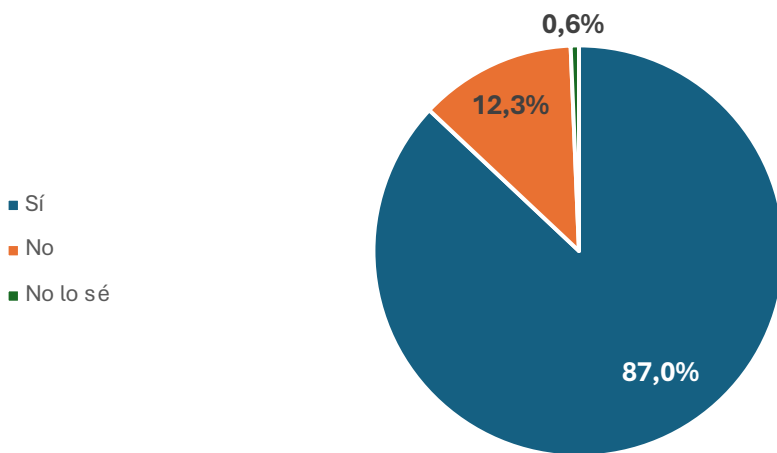
Resultados

1. ¿Existen zonas críticas en su comuna donde el comercio ilícito es especialmente complejo?

Un 87% indica que sí existen zonas críticas de comercio ilícito, un 12% señala que no y un 1% indica que no lo sabe.

La presencia de zonas críticas es prácticamente generalizada, lo que evidencia que el comercio informal callejero es un fenómeno territorialmente focalizado y persistente. Esto sugiere que las dinámicas de ocupación del espacio público tienden a concentrarse en sectores específicos — generalmente de alta circulación— donde se reproducen patrones más estables de informalidad.

Existencia de zonas críticas comunales donde el comercio ilícito es especialmente complejo

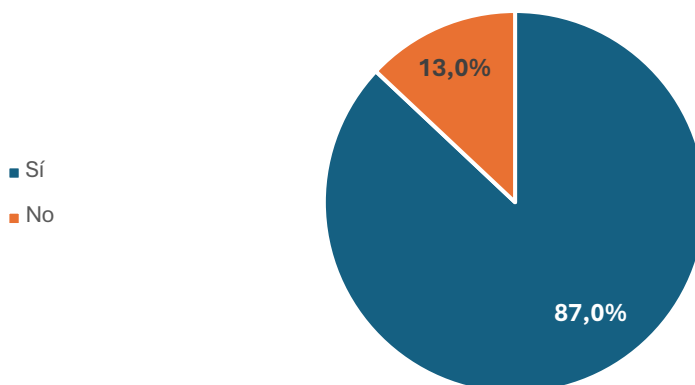


Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

2. ¿Actualmente participa en operativos de fiscalización de comercio ilícito en la comuna en la cual trabaja?

Un 87% participa en operativos y un 13% no. La participación en operativos es masiva, lo que confirma que los inspectores constituyen el primer eslabón operativo del control municipal del comercio ilícito. Esto implica que las percepciones expresadas en el resto de la encuesta provienen mayoritariamente de personal con experiencia directa en terreno.

Participación en operativos de fiscalización de comercio ilícito en la comuna

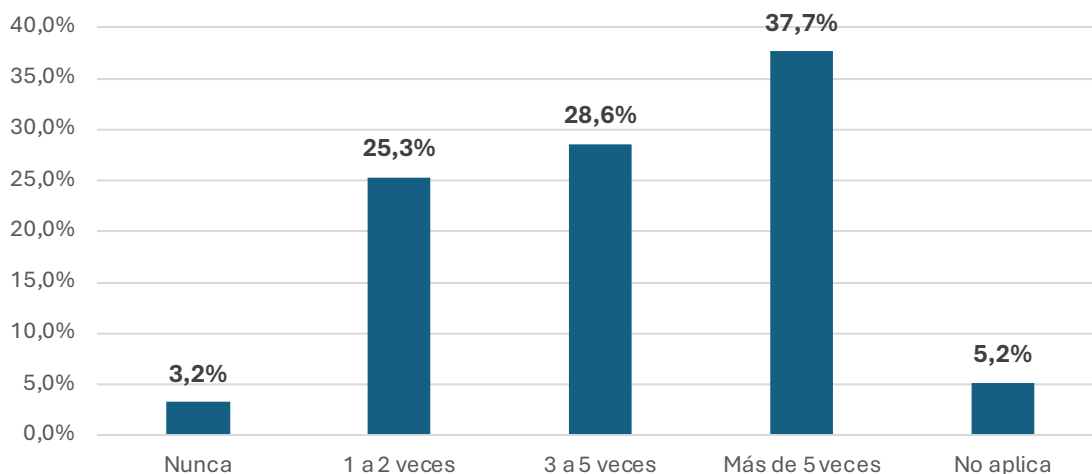


Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

3. En una semana habitual, ¿con qué frecuencia enfrenta situaciones relacionadas con comercio informal?

Un 3,2% nunca enfrenta estas situaciones, un 25,3% entre 1 y 2 veces por semana, un 28,7% entre 3 y 5 veces, un 37,7% más de 5 veces por semana y un 5,2% indica "no aplica". El comercio informal es una realidad cotidiana para la mayoría del personal, el 66,2% enfrenta estas situaciones tres o más veces por semana, y un 38% lo hace en más de cinco ocasiones semanales. Esta alta exposición contribuye a la percepción de riesgo, desgaste y necesidad de capacitación, además de evidenciar que la problemática mantiene un ritmo de actividad muy alto.

Frecuencia semanal donde se enfrenta situaciones relacionadas con comercio informal

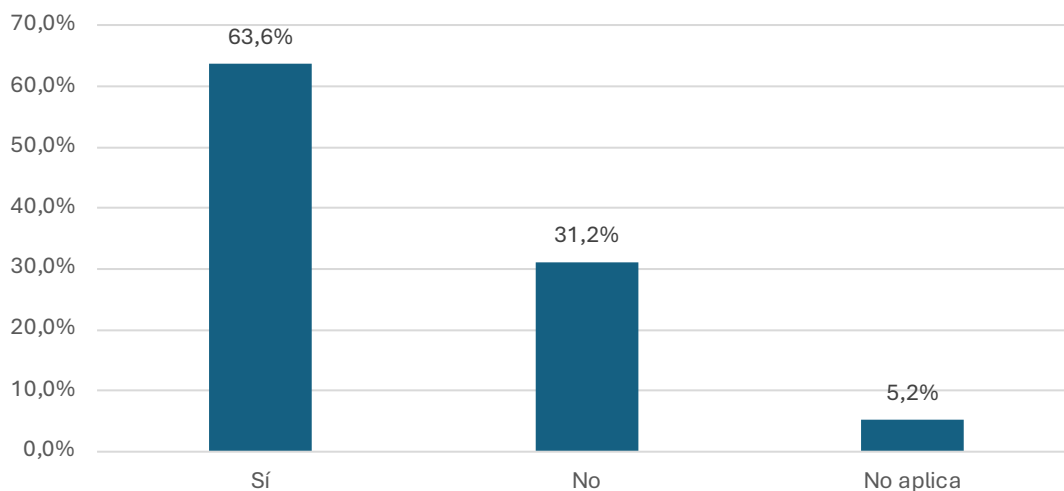


Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

4. ¿Ha sido víctima de amenazas o agresiones en estos operativos?

Un 63,6% ha sido víctima de amenazas o agresiones, un 31,2% no y un 5,2% indica que no aplica. Las agresiones constituyen una experiencia generalizada. Ser víctima directa afecta la percepción de seguridad, la disposición operacional y la necesidad de medidas preventivas. Ello indica que la gestión del comercio ilícito es una labor inherentemente riesgosa, donde la conflictividad es frecuente.

Victimización, amenazas o agresiones en operativos de control de comercio ambulante



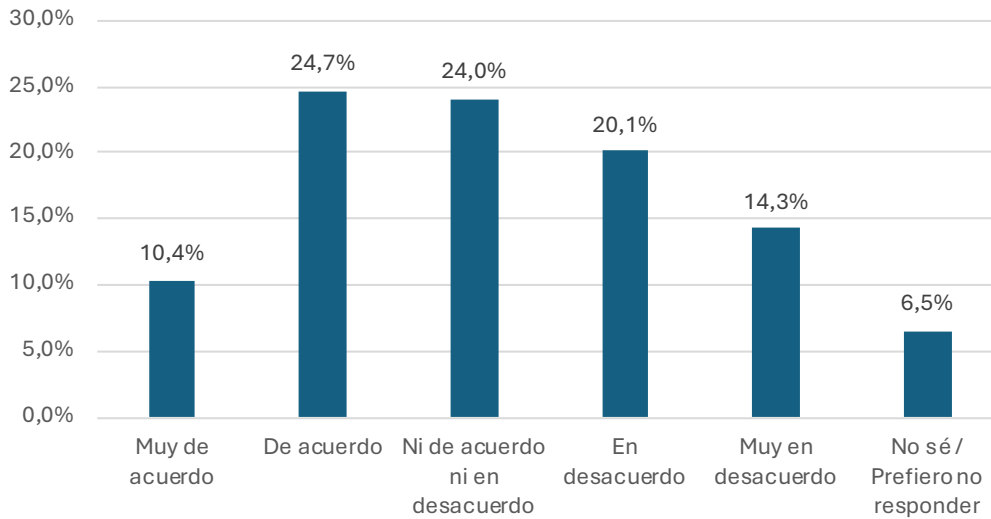
Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

5. Me siento seguro/a al realizar fiscalizaciones en la vía pública

El gráfico muestra que un 10,4% de los inspectores está “muy de acuerdo” con sentirse seguro al realizar fiscalizaciones, mientras que un 24,7% declara estar “de acuerdo”. Un 24,0% se posiciona en una categoría neutral (“ni de acuerdo ni en desacuerdo”). En contraste, un 20,1% señala estar “en desacuerdo” y un 14,3% “muy en desacuerdo” con sentirse seguro en estas labores. Finalmente, un 6,5% indica “no sabe / prefiere no responder”.

La distribución evidencia un escenario equilibrado entre quienes perciben seguridad y quienes expresan inseguridad, con una proporción intermedia que no adopta una posición definida. La presencia relevante de respuestas de desacuerdo y fuerte desacuerdo, superior al grupo que se declara muy seguro, sugiere que el ejercicio de la fiscalización implica niveles significativos de tensión e incertidumbre para una parte importante del personal.

Me siento seguro/a al realizar fiscalizaciones en la vía pública



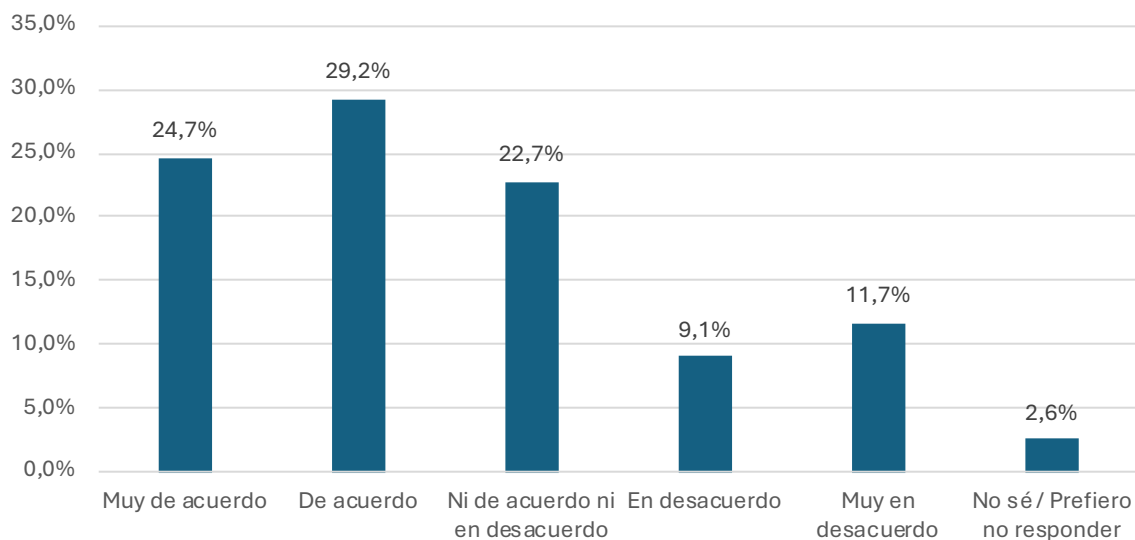
Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

6. La municipalidad ha implementado medidas suficientes para mi protección

El gráfico muestra que un 24,7% de los inspectores municipales está “muy de acuerdo” con que la municipalidad ha implementado medidas suficientes para su protección, mientras que un 29,2% declara estar “de acuerdo”, constituyendo en conjunto el segmento mayoritario. Un 22,7% adopta una posición neutral, indicando que “ni está de acuerdo ni en desacuerdo”. En contraste, un 9,1% está “en desacuerdo” y un 11,7% “muy en desacuerdo”, lo que refleja la presencia de percepciones críticas respecto de las medidas de protección institucional. Finalmente, un 2,6% señala no saber o preferir no responder.

La distribución evidencia que, si bien más de la mitad de los inspectores reconoce que existen medidas de protección implementadas por la municipalidad, esta valoración no es plenamente homogénea. La presencia de un 21% que expresa desacuerdo o fuerte desacuerdo sugiere que los mecanismos de resguardo —como acompañamiento policial, equipamiento, protocolos o apoyo operativo— no se perciben de manera uniforme entre los distintos equipos o territorios. Asimismo, el alto porcentaje de respuestas neutrales indica que un grupo relevante no identifica con claridad la suficiencia de las medidas de protección, lo que puede estar asociado a experiencias de riesgo heterogéneas o a una comunicación institucional insuficiente sobre los dispositivos existentes.

La municipalidad ha implementado medidas suficientes para mi protección



Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

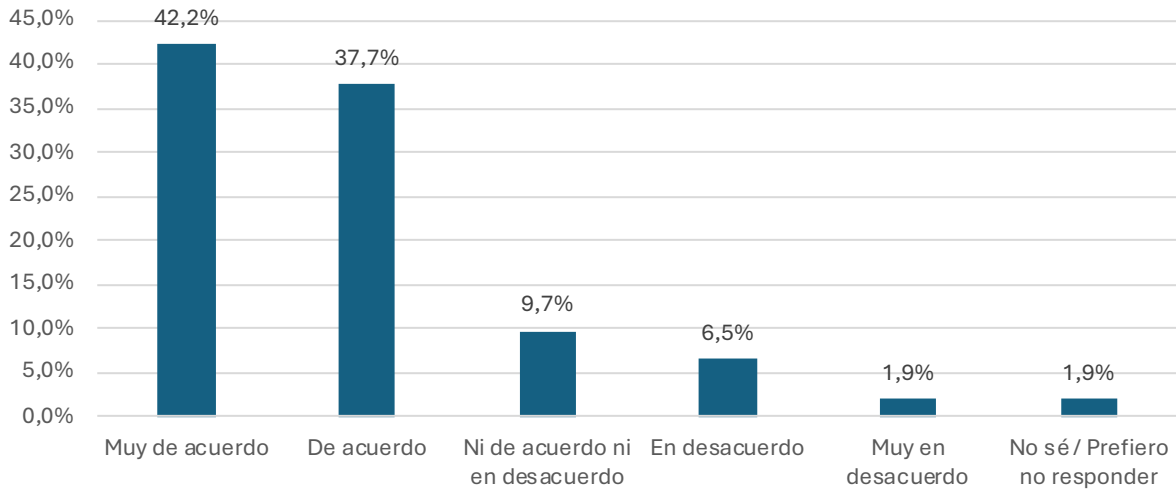
7. El nivel de agresividad de comerciantes informales ha aumentado en el último año en mi comuna

El gráfico muestra que un 42,2% de los inspectores municipales está "muy de acuerdo" con la afirmación de que la agresividad de los comerciantes informales ha aumentado en el último año en su comuna, mientras que un 37,7% declara estar "de acuerdo". En conjunto, estos dos segmentos representan la gran mayoría de las respuestas. Un 9,7% adopta una posición neutral ("ni de acuerdo ni en desacuerdo"). En menor proporción, un 6,5% está "en desacuerdo", un 1,9% "muy en desacuerdo" y otro 1,9% indica no saber o preferir no responder.

La distribución evidencia un consenso amplio entre los inspectores respecto al aumento de la agresividad por parte de comerciantes informales durante el último año. La combinación de quienes están de acuerdo o muy de acuerdo supera ampliamente a quienes discrepan, lo que sugiere que esta percepción es transversal en distintos territorios y equipos operativos. El bajo porcentaje de desacuerdo refuerza la idea de que el fenómeno experimenta un escalamiento en su nivel de conflictividad, situación que coincide con las experiencias declaradas de amenazas y episodios de violencia en otras preguntas del estudio. Esta percepción mayoritaria también puede indicar que, para los inspectores, el comercio ilícito no solo ha crecido en presencia, sino también en el tipo de interacción que

genera con los equipos municipales, elevando las exigencias de resguardo, acompañamiento policial y fortalecimiento institucional.

La agresividad de comerciantes informales ha aumentado en el último año en mi comuna



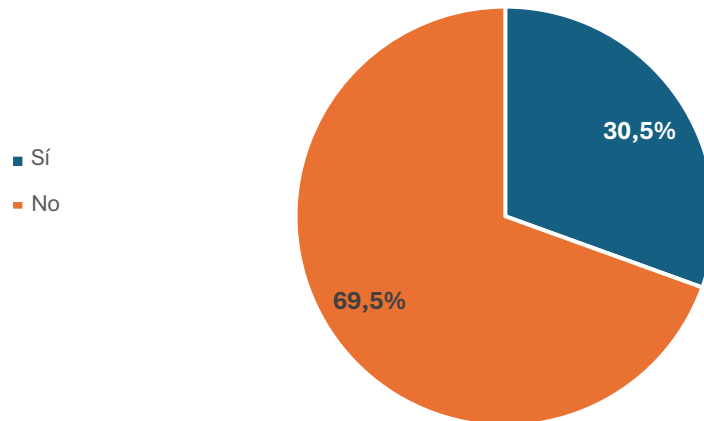
Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

8. ¿En los últimos 12 meses ha recibido capacitación específica sobre fiscalización del comercio ilícito?

Un 31% ha recibido capacitación sobre fiscalización del comercio ilícito y un 69% no.

La capacitación es limitada para una labor que exige manejo de procedimientos, regulación y técnicas de mediación. La brecha formativa puede afectar la efectividad de la fiscalización y aumentar la percepción de inseguridad, especialmente en funcionarios con poca experiencia.

Formación continua: En los últimos 12 meses ha recibido capacitación específica sobre fiscalización del comercio ilícito



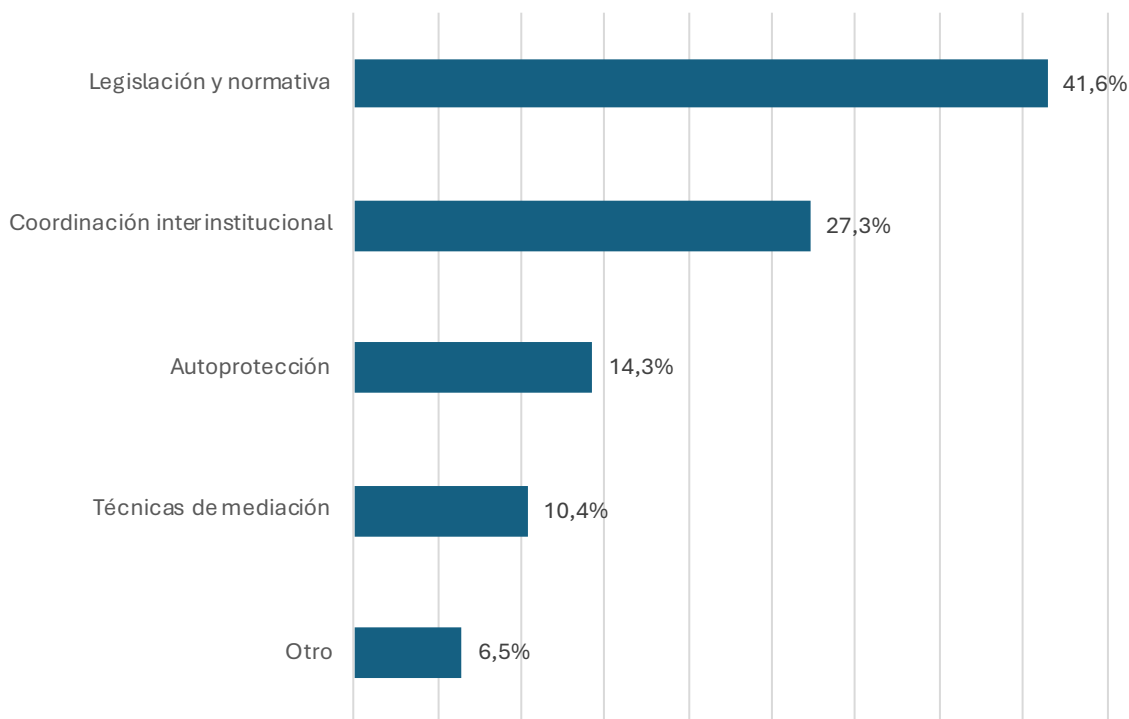
Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

9. De las siguientes alternativas, ¿cuál considera usted que representa la capacitación más necesaria para enfrentar el problema del comercio ilícito en su labor como inspector/a municipal?

Un 42% considera prioritaria la capacitación en legislación y normativa, un 27% en coordinación interinstitucional, un 14% en autoprotección, un 10% en mediación y un 6% selecciona "otro".

El énfasis en normativa y coordinación señala que los inspectores necesitan claridad jurídica y herramientas de articulación operativa más robustas. La demanda por autoprotección también es relevante y coherente con la alta exposición al riesgo. La menor demanda por mediación sugiere que priorizan elementos estructurales por sobre los relacionales.

Capacitación más necesaria para enfrentar el problema del comercio ilícito en su labor como inspector/a municipal

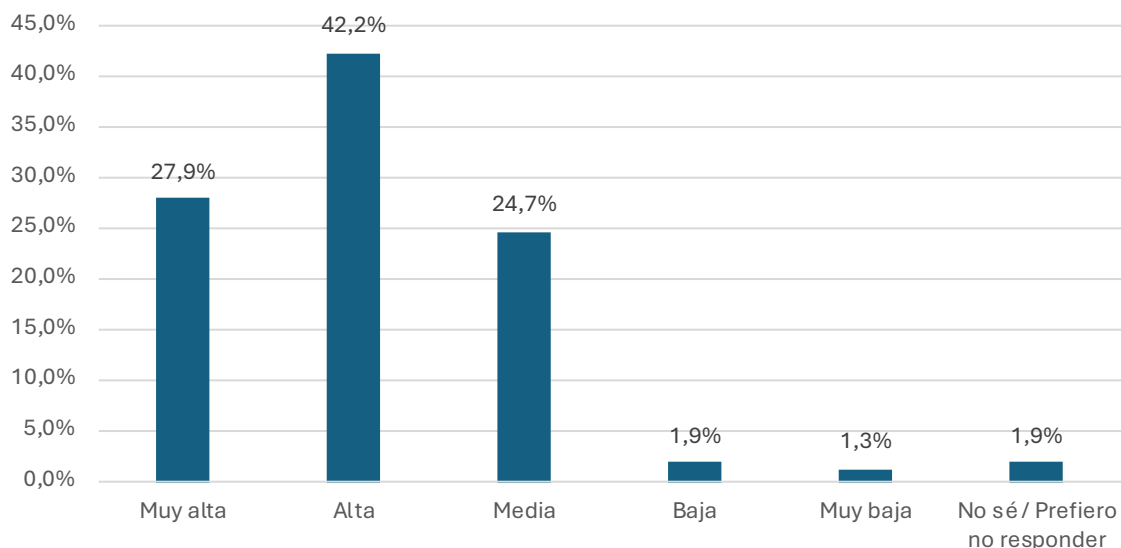


Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

10. En su opinión, ¿Qué nivel de prioridad debería tener el control del comercio ilícito frente a otros problemas de seguridad comunal?

Un 28% considera que debe tener prioridad muy alta, un 42% alta, un 25% media, un 4% baja, un 1% muy baja y un 2% no responde. Existe consenso amplio en que el control del comercio ilícito debe ser una prioridad de seguridad comunal. Para el 70% debe estar en niveles altos o muy altos, lo que refleja la magnitud del fenómeno desde la experiencia en terreno.

Nivel de prioridad que debe tener el control del comercio ilícito frente a otros problemas de seguridad en la comuna



Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

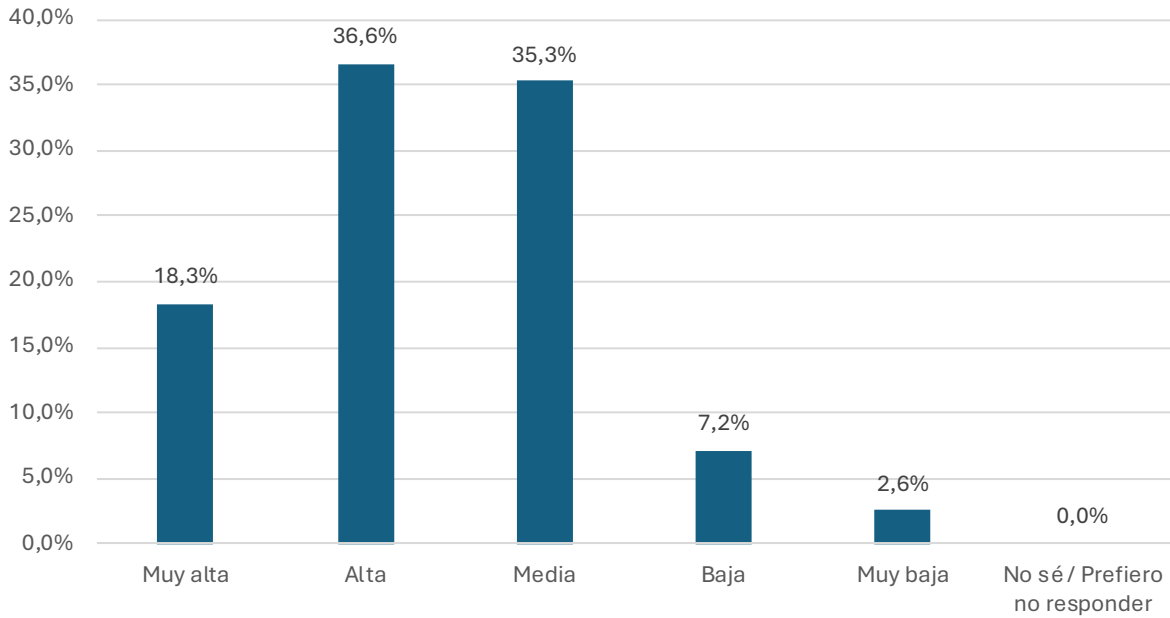
11. En su opinión, ¿Qué nivel de prioridad tiene el control del comercio ilícito frente a otros problemas de seguridad comunal?

Un 18% indica que actualmente tiene prioridad muy alta, un 36% alta, un 35% media, un 7% baja, un 3% muy baja y un 1% no responde.

La percepción del nivel de prioridad real es menor que la prioridad deseada. Esto sugiere una brecha entre lo que los inspectores consideran necesario y lo que observan como práctica institucional efectiva, lo que puede contribuir a la sensación de insuficiente respaldo operativo.



Nivel de prioridad que tiene el control del comercio ilícito frente a otros problemas de seguridad comunal

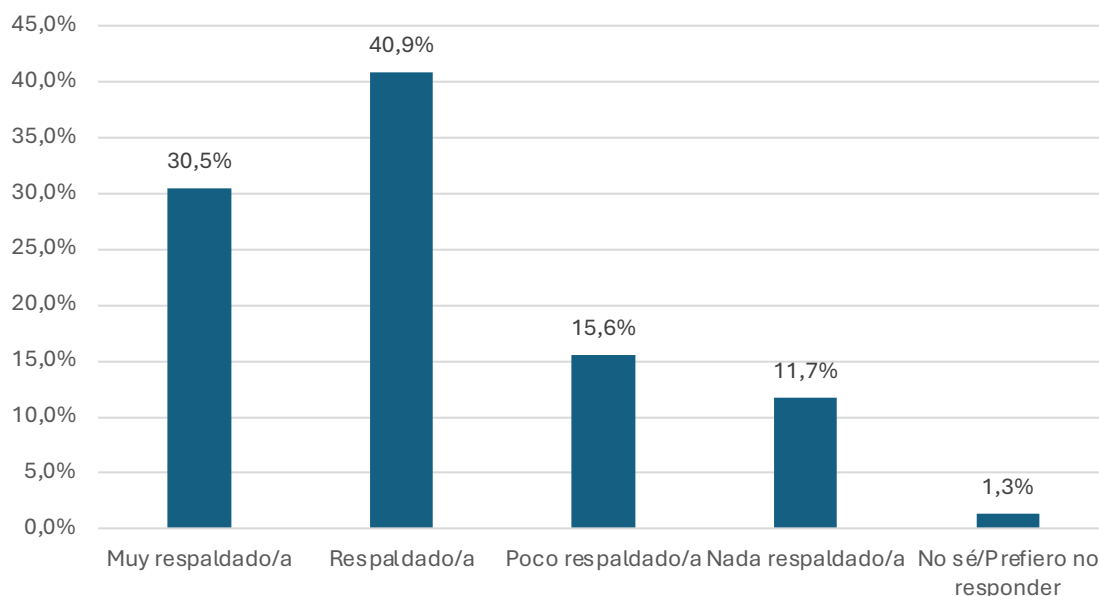


Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

12. Me siento respaldado/a por la jefatura en los operativos

Un 31% se siente muy respaldado, un 41% respaldado, un 16% poco respaldado, un 12% nada respaldado y un 1% no responde. Aunque la mayoría declara sentirse respaldada, casi tres de cada diez inspectores perciben poco o ningún respaldo, lo que es relevante considerando el alto nivel de riesgo asociado a su labor. Esta brecha puede incidir en el ánimo, la disposición operacional y la percepción general de protección organizacional.

Nivel de respaldo percibido de los inspectores por partes de directivos(as) de seguridad



Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

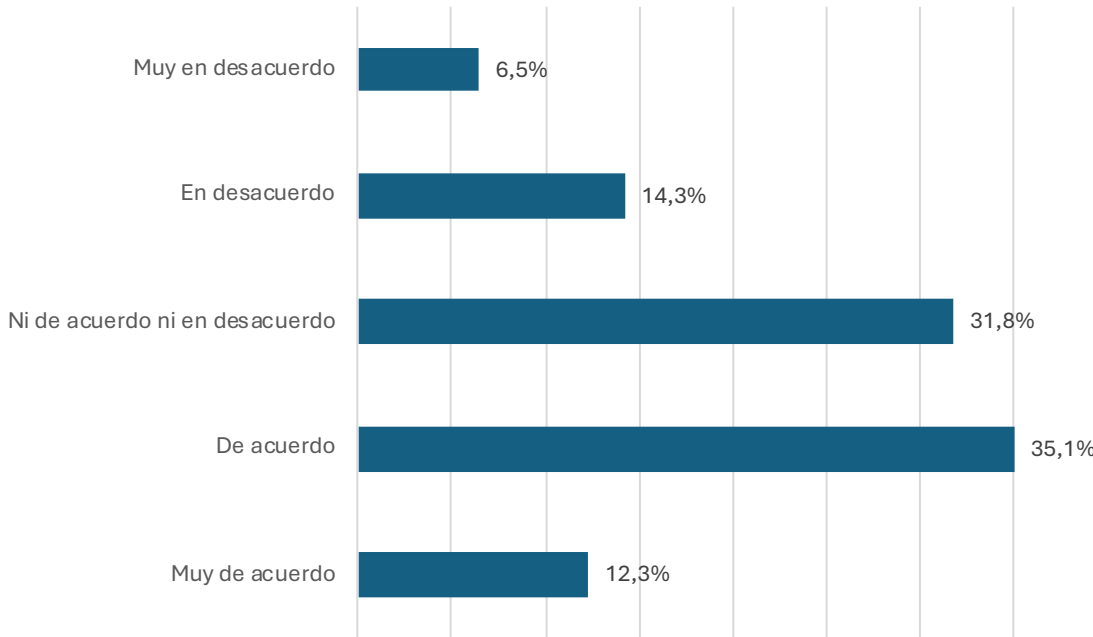
13. Indique su nivel de acuerdo con la siguiente afirmación: “El municipio en el que trabajo cuenta con una estrategia clara para abordar el comercio ilícito”

Un 12% está muy de acuerdo con que existe una estrategia clara, un 35% de acuerdo, un 32% se mantiene neutral, un 14% en desacuerdo y un 6% muy en desacuerdo.

Si bien la mayoría percibe algún nivel de estrategia, persiste un tercio que no logra identificar claridad en la orientación institucional. La alta proporción de respuestas neutrales indica ambigüedad o falta de comunicación respecto a los lineamientos estratégicos, lo que afecta la coherencia de la acción fiscalizadora.



Nivel de acuerdo con "El municipio en el que trabajo cuenta con una estrategia clara para abordar el comercio ilícito"



Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2025

14. Análisis de opiniones de pregunta abierta en cuestionario

Las respuestas abiertas entregadas por los inspectores municipales permiten observar una visión ampliamente compartida sobre la complejidad operativa y el carácter multidimensional del comercio ilícito callejero.

De manera transversal, los participantes describen un fenómeno en expansión, percibido como cada vez más agresivo y difícil de controlar, especialmente en ferias libres, centros urbanos y sectores con alta circulación. La presencia de zonas críticas se expresa como una realidad prácticamente generalizada, donde se combinan aumento del comercio informal, mayores niveles de desorden y aparición de actores externos que se desplazan desde otras comunas, en algunos casos organizados en bandas que operan colectivamente y que ejercen resistencia activa frente a la fiscalización.

La sensación de riesgo está fuertemente presente en los relatos. Un número significativo de inspectores menciona experiencias directas de

amenazas, agresiones o situaciones de tensión que ocurren de manera habitual durante los procedimientos. A juicio de los encuestados, la presencia de Carabineros se vuelve indispensable para resguardar su integridad física y facilitar el desarrollo de los operativos, ya que la sola presencia municipal no sería suficiente para contener episodios de violencia o resistencias organizadas.

En este sentido, varios funcionarios señalan que los operativos deberían contar con apoyo policial permanente y coordinado, ya sea en modalidad de patrullajes, copamientos o acompañamientos específicos en las zonas de mayor conflicto.

A ello se suma la percepción de que los equipos municipales operan con dotaciones insuficientes. Muchos inspectores indican que deben cumplir simultáneamente funciones de patrullaje preventivo, control del comercio ilícito y otras labores asociadas a la seguridad pública, lo que reduce la capacidad de focalizar esfuerzos y sostener fiscalizaciones efectivas.

La falta de personal se presenta tanto a nivel operativo como estratégico, ya que algunos entrevistados mencionan que sus jefaturas carecen de experiencia en materia de fiscalización, lo que genera decisiones poco alineadas con las dinámicas reales del territorio. En paralelo, se identifica una preocupación consistente por la ausencia de estrategias claras o protocolos formales que orienten las acciones en terreno. Para varios inspectores, la inexistencia de lineamientos definidos, la poca claridad en los procedimientos y el escaso respaldo administrativo dificultan la realización de un trabajo seguro, coherente y sistemático.

Esta falta de claridad estratégica también se combina con relatos que describen poca articulación entre municipalidades, Carabineros y otros organismos con competencias en fiscalización, como el Servicio de Impuestos Internos o autoridades sectoriales.

Otro elemento emergente en las respuestas es la necesidad de mejorar las condiciones materiales y logísticas para enfrentar el comercio ilícito. Diversos inspectores mencionan la falta de bodegas para almacenar decomisos, carencias de elementos básicos de protección personal —como cascos o indumentaria adecuada— y dificultades para ejecutar procedimientos completos, como el retiro de especies o el traslado de mercancías.

En varios casos, esta limitación genera la percepción de que las acciones de control pierden efecto, ya que los comerciantes informales pueden volver rápidamente al mismo punto de venta sin que existan medidas sostenibles que garanticen continuidad operativa. Esta situación se complementa con la demanda por una mayor profesionalización del rol fiscalizador.



Los inspectores destacan la necesidad de capacitaciones más frecuentes, especializadas y diferenciadas según tipo de función, señalando que el trabajo en comercio ilícito requiere conocimientos específicos de normativa, manejo de situaciones de conflicto, autoprotección y coordinación interinstitucional. Algunos participantes incluso detallan propuestas sobre cómo estructurar las capacitaciones, enfatizando la importancia de definir perfiles adecuados y fortalecer el liderazgo técnico de las direcciones de seguridad.

A pesar de la dureza del contexto descrito, un grupo minoritario de inspectores introduce una dimensión social en su reflexión, reconociendo que parte del comercio informal responde a necesidades económicas y a la falta de oportunidades laborales formales.

Estas respuestas plantean que cualquier estrategia de control debiera considerar también mecanismos de regularización y apoyo para quienes buscan emprender de manera legal, de modo de reducir la presión sobre el comercio establecido y fortalecer el ordenamiento territorial sin desconocer la realidad socioeconómica de los vendedores.

Es así como las respuestas abiertas revelan un escenario donde el comercio ilícito callejero además de ser un problema operativo lo es también institucional. Los inspectores perciben que el fenómeno está creciendo y adquiriendo formas más complejas y móviles, incluyendo desplazamientos intercomunales y la presencia de grupos coordinados.

A ello se suma la percepción de falta de trabajo mancomunado con Carabineros de Chile, dotaciones escasas, debilidades estratégicas, carencias logísticas y, en algunos casos, decisiones municipales que desincentivan la labor fiscalizadora —como dejar sin efecto citaciones cursadas— lo que produce sensación de poco respaldo e impacto limitado.

Síntesis

Alta exposición al fenómeno: Cerca de 7 de cada 10 inspectores enfrentan comercio informal tres o más veces por semana, mostrando que el fenómeno es cotidiano y persistente. Esta frecuencia evidencia que la fiscalización del comercio ilícito no es una tarea secundaria, sino una función estructural del trabajo municipal, marcada por una demanda operativa constante.

Alto nivel de riesgo: 6 de cada 10 inspectores han sido víctimas de amenazas o agresiones, y la mayoría percibe un aumento de la agresividad de los comerciantes informales durante el último año. Esto indica que la conflictividad no solo se mantiene, sino que está escalando, generando un entorno laboral altamente exigente y emocionalmente desgastante.

Brechas estructurales: La mayoría no ha recibido capacitación específica en fiscalización del comercio ilícito (7 de cada 10), y predominan contratos transitorios (64%), lo que refuerza la inestabilidad del rol. Esta precariedad formativa y contractual dificulta la consolidación de equipos especializados y limita la capacidad municipal para sostener estrategias de largo plazo.

Zonas críticas generalizadas: 9 de cada 10 inspectores identifican puntos especialmente complejos dentro de sus comunas. Estas zonas —frecuentemente ferias, centros urbanos y sectores con alta circulación— concentran las dinámicas más intensas del comercio ilícito, evidenciando un fenómeno territorialmente focalizado y resistente a las intervenciones habituales.

Brecha entre prioridad deseada y efectiva: Mientras 7 de cada 10 consideran que el control del comercio ilícito debería ser altamente prioritario, solo 5 de cada 10 perciben que la municipalidad realmente le otorga ese nivel de prioridad. Esta discrepancia revela una distancia entre las expectativas operativas del personal en terreno y las decisiones estratégicas observadas en la práctica institucional.

Respaldo institucional heterogéneo: Aunque la mayoría declara sentirse respaldada, cerca de 3 de cada 10 inspectores no perciben el apoyo necesario, pese a la alta exposición al riesgo. Esta variabilidad afecta la sensación de protección, la motivación y la efectividad de los procedimientos, especialmente en operativos de alto conflicto.

Necesidad de mayor claridad estratégica: Un tercio de los inspectores no identifica una estrategia municipal clara para abordar el fenómeno, lo que sugiere falta de lineamientos consolidados, comunicación interna insuficiente o ausencia de protocolos estandarizados. Esta indefinición estratégica debilita la coherencia y consistencia del control del comercio ilícito a nivel comunal.



Reflexión

Los resultados de la encuesta aplicada a inspectores e inspectoras municipales evidencian que el comercio ilícito callejero es un fenómeno ampliamente extendido en el país, aunque con expresiones, efectos y dinámicas operativas que muestran una marcada heterogeneidad territorial. La mayoría del personal está expuesta al fenómeno de manera cotidiana, enfrentándolo varias veces a la semana y, en muchos casos, más de cinco veces por jornada laboral, lo que confirma que la fiscalización del comercio informal constituye una función estructural dentro de la gestión municipal.

El escenario operativo descrito por los inspectores es particularmente exigente y tensionado. Más de la mitad ha sido víctima de amenazas o agresiones, y gran parte percibe que la agresividad de comerciantes informales ha aumentado en el último año.

Estas experiencias se combinan con una percepción extendida de insuficiencia en las condiciones institucionales de protección, incluyendo carencias logísticas para el manejo de decomisos, deficiencias en equipamiento personal, falta de acompañamiento policial y ausencia de protocolos claros de actuación. En este contexto, el riesgo no solo deriva del contacto directo con vendedores informales, sino también de brechas organizacionales que incrementan la vulnerabilidad operativa.

Los hallazgos permiten observar además desigualdades estructurales en las capacidades municipales para enfrentar el fenómeno. Predominan modalidades contractuales no permanentes, alta rotación y niveles dispares de experiencia, factores que dificultan la consolidación de equipos especializados. Esta situación se profundiza por la falta de formación específica: cerca de siete de cada diez inspectores no ha recibido capacitación formal en fiscalización del comercio ilícito, lo que refleja un rezago estructural en la profesionalización del rol y una dependencia del aprendizaje empírico.

La diversidad territorial también condiciona las dinámicas del comercio ilícito. Si bien la mayoría identifica zonas críticas, los testimonios muestran que estas suelen concentrarse en ferias, centros urbanos y espacios con alta circulación, donde el fenómeno adquiere mayor intensidad. En varias comunas se observa la llegada de vendedores provenientes de otras localidades o áreas metropolitanas, lo que evidencia un comercio ilícito móvil, adaptable y, en algunos casos, articulado en redes que operan más allá de los límites administrativos comunales. Esta movilidad dota al fenómeno de un dinamismo urbano complejo, que supera las capacidades aisladas de un municipio y releva la necesidad de respuestas intercomunales y metropolitanas.

Los inspectores coinciden en que el control del comercio ilícito debe ocupar un lugar prioritario en la agenda de seguridad comunal. No obstante, al contrastar esta aspiración con su percepción de la prioridad efectiva otorgada por el municipio, se identifica una brecha significativa. Aunque la mayoría declara sentirse respaldada por sus jefaturas, cerca de un tercio no percibe este apoyo, especialmente en operativos de mayor conflicto, lo que impacta la confianza institucional y la legitimidad de los procedimientos.

Las respuestas cualitativas refuerzan estas percepciones, revelando la presencia de actores más agresivos, organizados e incluso vinculados a otras incivildades o delitos. Para algunos inspectores, el comercio ilícito funciona como plataforma o fachada para actividades de mayor complejidad, lo que sitúa la problemática en un entramado más amplio de conflictividad urbana. Esta capa adicional de complejidad demanda enfoques integrados que incluyan prevención situacional, articulación interinstitucional y fortalecimiento de capacidades municipales.

Esta encuesta muestra que la fiscalización del comercio ilícito callejero es una tarea de alta exigencia que combina riesgos personales, demandas operativas y brechas institucionales. La heterogeneidad territorial, las desigualdades en dotación y formación, y la movilidad del fenómeno requieren avanzar hacia estrategias claras, protocolos unificados, acompañamiento policial sostenido y una mayor profesionalización del rol fiscalizador. Frente a un fenómeno dinámico, móvil y, en ciertos territorios, organizado, las respuestas deben ser más articuladas, sostenidas y adaptadas a la diversidad territorial del país.

La experiencia operativa de los inspectores revela la expresión más directa del comercio ilícito ambulante. A partir de este punto, el informe se orienta a integrar los hallazgos de los tres capítulos anteriores para construir una reflexión final que sintetice los desafíos estructurales, las brechas institucionales y las oportunidades de fortalecer la gobernanza local e intermunicipal frente al comercio ilícito en Chile.



Capítulo IV: Reflexiones sobre desafíos municipales para la gestión y prevención del comercio ilícito

El panorama que surge del análisis integral de los tres capítulos que componen este informe muestra con claridad que el comercio ilícito ambulante constituye uno de los desafíos más complejos, persistentes y dinámicos que enfrentan los municipios en Chile.

A diferencia de otras problemáticas de seguridad o convivencia, el comercio informal e ilícito opera en un espacio híbrido donde convergen necesidades económicas, vacíos normativos, capacidades estatales asimétricas, crimen organizado y dinámicas urbanas que superan con facilidad los límites administrativos de las comunas. Comprender este fenómeno requiere por tanto observarlo simultáneamente desde la estructura institucional, desde las percepciones estratégicas de quienes dirigen las unidades de seguridad y desde la experiencia directa de quienes trabajan en la calle enfrentando las tensiones y riesgos que el comercio ilícito genera.

En esta reflexión final se integran estas tres dimensiones, articulando la evidencia empírica con los marcos teóricos revisados, para construir un análisis que permita no solo describir el fenómeno, sino comprender sus causas, sus expresiones territoriales y las implicancias que tiene para la gobernanza local y la política pública.

Una primera constatación que se desprende del estudio es que el comercio ilícito ambulante es un fenómeno heterogéneo, cuya intensidad, organización y conflictividad varían significativamente entre territorios. La información recogida a través de solicitudes de acceso a la información a los 345 municipios del país muestra que existe una brecha estructural en capacidades municipales: dotaciones de inspectores heterogéneas en comunas metropolitanas, pero ampliamente mayor respecto a comunas rurales, que cuentan con uno o dos inspectores, presupuestos que pueden multiplicarse por veinte entre una comuna y otra, infraestructura desigual para decomisos, niveles extremadamente dispares de fiscalización efectiva, y la ausencia de protocolos estandarizados o sistemas de información interoperables que permitan sostener un control territorial coherente.

Esta heterogeneidad, ampliamente discutida por la literatura de descentralización y gobernanza local, es especialmente relevante en el caso del comercio ilícito, pues se trata de un fenómeno que tiende a desplazarse hacia aquellos territorios donde la presencia fiscalizadora es menor o donde la visibilidad institucional se encuentra debilitada. Toda vez que las sanciones no son disuasivas frente al lucrativo negocio.

No obstante, los datos muestran un elemento particularmente interesante incluso en municipios con mayor capacidad relativa, la existencia de infraestructura, dotación y equipamiento no garantiza una estrategia clara ni sostenida de control del comercio ilícito. De hecho, al cruzar información entre los municipios que cuentan con ordenanza sobre comercio ambulante



y aquellos que han declarado tener una estrategia formal para su control, se observa una desconexión importante. Muchas comunas disponen de ordenanza, lo que implica una herramienta normativa básica, pero no cuentan con una estrategia operativa, con un plan de fiscalización o con un diagnóstico actualizado que oriente la acción.

Esta brecha normativa-operativa es uno de los hallazgos más relevantes del estudio, la existencia de una ordenanza no se traduce necesariamente en una política pública efectiva. Esto sugiere que, en el caso del comercio ilícito, la normativa local opera más como un marco declarativo que como un instrumento articulado con capacidades reales de control.

El cruce de datos también revela una paradoja, hay municipios con limitada capacidad institucional, con baja dotación y sin infraestructura adecuada, que aun así reportan altos niveles de presencia de comercio ilícito y recurren a operativos reactivos, muchas veces improvisados, sin planificación estratégica. Esto se explica en parte porque la informalidad, como señalan autores como Cross y Bromley (1998¹), tiende a asentarse con mayor fuerza en áreas donde la presencia estatal es intermitente o donde los mecanismos de control dependen más del voluntarismo municipal que de estructuras estables. Esta situación profundiza desigualdades territoriales, pues los municipios más vulnerables institucionalmente enfrentan un fenómeno más intenso sin los recursos necesarios para intervenirlos. Aunque también la expresión del fenómeno se da con fuerza en zonas urbanas donde los beneficios de la ilegalidad son más altos que los costos de las sanciones institucionales.

Los resultados del Capítulo II —la encuesta a directores de seguridad— aportan una dimensión crítica para comprender estas diferencias. Los directores evalúan el comercio ilícito mayoritariamente como un problema de magnitud intermedia, aunque un porcentaje significativo lo considera grave o muy grave, especialmente en comunas de alta urbanización. Sin embargo, esta gravedad percibida no siempre se traduce en estrategias de control claras.

El análisis cruzado muestra que los municipios que consideran el comercio ilícito más grave no son siempre los que cuentan con más inspectores, más presupuesto o estrategias más definidas. Esto refleja una condición estructural de la gestión municipal, la percepción del problema no basta para generar una respuesta institucional, especialmente cuando las comunas enfrentan limitaciones presupuestarias, superposición de demandas ciudadanas, falta de coordinación policial o déficits de gobernanza interna.

¹ Cross, J. C. (1998). *Informal politics: Street vendors and the state in Mexico City*. Stanford University Press.

Podemos catalogar este fenómeno como una asimetría entre urgencia y capacidad, donde los gobiernos locales reconocen la importancia de un problema, pero carecen de los medios para actuar. Este desajuste es visible en los directores, muchos califican el comercio ilícito como un problema estratégico, pero declaran disponer de escasas herramientas para abordarlo de manera sostenida. Asimismo, la percepción directiva de que la organización del comercio ilícito suele ser baja o moderada contrasta con la experiencia de los inspectores, quienes observan comportamientos más adaptativos y, en algunos casos, coordinados, evidenciando que la mirada institucional puede distanciarse de la realidad del terreno.

Las diferencias entre municipios con y sin estrategia son particularmente reveladoras. Aquellas comunas que declaran tener una estrategia formal para enfrentar el comercio ambulante muestran mayor coherencia en la asignación de recursos, mayor presencia de inspectores por habitante y una tendencia más clara a realizar operativos programados en lugar de operativos reactivos. Sin embargo, incluso en estas comunas persisten brechas, pocas cuentan con indicadores de seguimiento, sistemas de registro o evaluaciones sistemáticas de resultado. El concepto de estrategia aparece así, en muchos municipios, como un conjunto de acciones dispersas, más que como un modelo estructurado. Este hallazgo sugiere que la política municipal frente al comercio ilícito en Chile opera en general bajo un paradigma de contingencia y urgencia, más que bajo un enfoque preventivo o planificado.

El Capítulo III —la encuesta a inspectores municipales— aporta otra capa de análisis indispensable. Los inspectores constituyen la primera línea de contacto con el comercio ilícito y sus percepciones revelan la dimensión más cruda del fenómeno, alta frecuencia de encuentros con vendedores ambulantes, alta exposición al riesgo y altos niveles de conflictividad.

Más de la mitad declara haber sufrido amenazas o agresiones, y ocho de cada diez perciben aumento de agresividad en el último año. Esta percepción de violencia no es homogénea, es más intensa en comunas urbanas, con alta circulación peatonal y presencia más estable de comercio ilícito. Esto coincide en que la informalidad vinculada a economías ilícitas tiende a generar interacciones más conflictivas en territorios donde se disputa el uso del espacio público y donde los vendedores mantienen posiciones consolidadas o defienden activamente la privatización del espacio público.

Es probablemente a que la ausencia de protocolos y criterios definidos genera mayor discrecionalidad en los procedimientos, lo que incrementa la tensión durante la fiscalización. Cuando las reglas no son claras para los equipos municipales y tampoco para los infractores, la interacción —ya por sí misma riesgosa— se vuelve aún más conflictiva.



En cambio, en municipios con protocolos los inspectores muestran niveles levemente menores de percepción de riesgo, lo que sugiere que la existencia de lineamientos mínimos contribuye a reducir la incertidumbre operativa.

Otro elemento relevante en el análisis es la relación entre capacidad institucional y percepción de control. Los inspectores de municipios con más dotación, más vehículos, más acompañamiento policial y mayor infraestructura declaran sentirse más protegidos que aquellos que trabajan en comunas con dotaciones reducidas y sin apoyo policial permanente.

Sin embargo, incluso en municipios con mayores capacidades, persiste la percepción de vulnerabilidad, muchos inspectores señalan la insuficiencia del acompañamiento policial, la falta de equipamiento adecuado y la ausencia de respaldo institucional. Esto revela que el problema de fondo no es solo la capacidad material, sino la falta de una arquitectura institucional estable que otorgue coherencia, respaldo y legitimidad a la labor de fiscalización.

También es relevante observar el vínculo entre la movilidad del fenómeno y la capacidad municipal. Los inspectores reportan la llegada de vendedores desde otras comunas, especialmente en municipios periféricos de áreas metropolitanas. Esta movilidad dificulta la acción local porque traslada el problema entre territorios, obliga a actuar sobre actores que no están arraigados en la comuna y debilita el efecto disuasivo de la fiscalización.

Cuando un vendedor puede trasladarse a la comuna vecina, la capacidad de control de un municipio individual se reduce drásticamente. Este patrón, observado también en otras ciudades latinoamericanas, sugiere que el comercio ilícito ambulante debe ser abordado desde una perspectiva intercomunal y/o metropolitana, especialmente en zonas con alta conurbación. La ausencia de mecanismos de coordinación metropolitana —ya sea mediante asociaciones, convenios o sistemas compartidos de información— debilita la capacidad colectiva para enfrentar un fenómeno que opera de manera integral en el territorio.

Por otro lado, el análisis de los relatos cualitativos recogidos en la encuesta a inspectores muestra un aspecto que rara vez aparece en las políticas públicas, la dimensión emocional y psicológica de la labor fiscalizadora. Muchos inspectores relatan situaciones de miedo, desgaste emocional, amenazas que se extienden fuera del trabajo, percepción de abandono institucional y presiones contradictorias, como recibir instrucciones de fiscalizar, pero no contar con acompañamiento policial, o cursar infracciones que luego son anuladas por motivos administrativos o políticos.

Este conjunto de tensiones se traduce en una experiencia laboral caracterizada por una sensación de inestabilidad, desprotección y falta

de reconocimiento, que afecta su bienestar y repercute en la eficacia de la fiscalización. Esto puede generar un círculo vicioso, menor acción fiscalizadora produce mayor consolidación del comercio ilícito, lo que incrementa la conflictividad, profundiza el desgaste del personal y agrava la sensación de descontrol.

El estudio también permite observar que la carencia de capacitación especializada amplifica estas tensiones. Siete de cada diez inspectores no han recibido formación formal sobre fiscalización de comercio ilícito. Esto implica que los procedimientos se ejecutan con base en la experiencia empírica, lo cual genera variabilidad en la calidad de la fiscalización de cada inspector y aumenta la probabilidad de error, conflicto o riesgo.

Contrario a lo que ocurre en otras áreas municipales —como tránsito, obras o rentas— donde existen marcos formativos más consolidados, la fiscalización del comercio ambulante no cuenta con estándares ni itinerarios formativos reconocidos. Esta brecha institucional perpetúa la precariedad operativa y limita la capacidad del municipio para sostener equipos profesionales en el tiempo.

Un elemento crítico que emerge en el análisis transversal de los tres capítulos es el desfase entre mandato municipal y capacidades efectivas. Los municipios están normativamente encargados de regular el uso del espacio público, otorgar permisos de comercio ambulante y fiscalizar el cumplimiento de las ordenanzas. Sin embargo, las capacidades reales para cumplir este mandato son profundamente desiguales.

El caso chileno municipal refleja que los municipios deben enfrentar un fenómeno en expansión, pero sin presupuesto permanente, sin atribuciones claras para regular el comercio irregular, sin herramientas preventivas y sin una política nacional que articule la acción local con la acción policial, fiscal y regional.

Este desfase se manifiesta en un segundo problema estructural, déficit de normativa. Menos del 50% de los municipios cuenta con ordenanzas sobre comercio ambulante.

La reflexión final sobre estos elementos permite concluir que el comercio ilícito ambulante debe ser entendido como un fenómeno que opera simultáneamente en las dimensiones económica, social, territorial e institucional. En la dimensión económica, refleja condiciones estructurales del mercado laboral chileno, caracterizado por informalidad persistente y barreras de entrada al trabajo formal, tal como han señalado la OIT y el Banco Mundial.

En este contexto, la fiscalización municipal —aunque necesaria— es solo una parte del problema. Tal como advierten estudios de UN-Habitat, la gestión del espacio público no puede apoyarse únicamente en lógicas coercitivas,



sino en una combinación de regulación, prevención, disuasión, alternativas económicas, ordenamiento territorial y gobernanza colaborativa. En el caso chileno, esto implica fortalecer la institucionalidad municipal, dotar de recursos estables a las unidades de seguridad, profesionalizar a los inspectores, generar protocolos nacionales o regionales, establecer mecanismos de coordinación metropolitana y avanzar hacia estrategias que reconozcan el carácter móvil, adaptativo y, en algunos casos, organizado del comercio ilícito.

La experiencia recogida en este estudio revela que el comercio ilícito ambulante además de ser un desafío municipal es ante todo un desafío urbano y territorial de escala nacional que requiere fortalecer la gobernanza local, articular capacidades regionales y desarrollar una política pública que reconozca la heterogeneidad territorial y las condiciones estructurales del fenómeno. La fiscalización es un componente necesario, pero insuficiente. La regulación es fundamental, pero no puede operar sin profesionalización.

La coordinación policial es imprescindible, pero no sustituye la necesidad de estrategias preventivas. El espacio público es un bien común, pero su cuidado requiere un Estado local con capacidades reales, estables y legitimadas.

Abordar estos desafíos exige transitar desde intervenciones reactivas a modelos integrales, desde lógicas individuales a enfoques intercomunales, desde respuestas fragmentadas a políticas multinivel y desde marcos normativos desactualizados a sistemas de gobernanza coherentes con la realidad del comercio ilícito en Chile.



OBSERVATORIO
TERRITORIAL
DE SEGURIDAD

AMUCHI
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHILE

www.amuch.cl

